TOMO 148 — Montevideo, Martes 1.o de Setiembre de 1942 — Núm. 10784

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se dictan disposiciones relacionadas con el almacenaje de cueros vacunos secos en tránsito

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Agosto 21 de 1942. — Número 12415|933.

Vistos estos antecedentes iniciados por la Administración Nacional de Puertos, solicitando la aprobación de una medida de emergencia, tendiente a aliviar la situación del comercio de tránsito en cueros secos;

Considerando: Que con anterioridad a la situación actual, el comercio de tránsito de países limítrofes era de verdadera importancia con el consiguiente beneficio para el país, manteniéndose mientras la navegación de ultramar pudo realizarse sin inconvenientes ya que grandes cantidades de cueros secos tenían mercado seguro en países europeos;

Al verse envuelto en el conflicto actual la totalidad de los países europeos, quedaron en el puerto de Montevideo grandes partidas de cueros secos que estando ya vendidas no pudieron ser embarcadas, colocando a los vendedores en una verdadera situación de apremio agravadas por la aplicación de las tarifas que rigen para el comercio de tránsito;

Ante esta situación los comerciantes afectados gestionan la exoneración del almacenaje para atenuar en parte las pérdidas que les ocasionará la paralización de dicho comercio, y es ante esta situación que la Administración Nacional de Puertos, ha proyectado la aplicación de una tarifa especial de almacenaje como medida de emergencia y de duración limitada hasta la terminación de la actual guerra;

Considerando: Que se trata de una situación de excepción que afecta a todo el comercio en general, la aprobación de medidas de emergencia como la que se reclama, hace que el Estado contribuya dentro de sus posibilidades a reducir en parte las dificultades serias porque atraviesa dicho comercio; y

De conformidad con lo informado por el Inspector Adjunto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Vencido el año de almacenaje a que se refiere el artículo 18 del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 11 de Julio de 1938, relacionado con las tarifas de tránsito, los cueros vacunos secos que hayan entrado a los depósitos portuarios, bajo el régimen de tránsito, con anterioridad al 1.o de Mayo de 1940 y puedan sus dueños producir pruebas fehacientes de haber estado vendidos en aquella fecha al exterior y no pudieron haber sido embarcados por la actual situación internacional, podrán renovar el almacenaje por un año más abonando la tarifa de almacenaje de exportación a mercaderías generales, base por cada 100 kilos o fracción o por cada mes o fracción $ 0.10 (diez centésimos), sin aumento progresivo.

Art. 2.o La Administración Nacional de Puertos no se responsabilizará por deterioro de la mercadería depositada y si fuere menester efectuar renovaciones para su mejor conservación, regirán las tarifas corrientes.

Art. 3.o La Dirección General de Aduanas permitirá el retiro transitorio a plaza, de las partidas de cueros que se encontraren en las condiciones señaladas en el artículo 1.o, mediante contralor respectivo y previo pago de derechos de importación si se comerciara en plaza con dichos productos.

Art. 4.o El presente decreto regirá mientras dure el actual conflicto mundial, cesando de inmediato una vez terminado el mismo.

Art. 5.o Comuníquese, etc. — BALDOMIR. — JAVIER MENDIVIL.

2

Decreto. Se autoriza a la U. T. E. para crear una partida, por una sola vez, para pago de horas extraordinarias que realice el personal.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Agosto 21 de 1942. — Número 1302|941.

Vista la gestión iniciada por el Directorio de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, solicitando autorización para invertir la suma de catorce mil cuatrocientos pesos ($ 14.400.00) anuales, destinada al pago de horas extraordinarias que realice el personal de ese Instituto;

Atento a que el Tribunal de Cuentas de la República ha producido el dictamen que prescribe el artículo 196 de la Constitución, expresando que no tiene observación que formular,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorizar al Directorio de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado para crear una partida, por una sola vez, por la

suma de catorce mil cuatrocientos pesos ($ 14.400.00) destinada al pago de horas extraordinarias que realice el personal de esa institución.

Art. 2.o Comuníquese a quienes corresponda, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. —BALDOMIR. — JAVIER MENDIVIL.

8

Decreto. Se autoriza una ampliación presupuestal para el Banco Hipotecario

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Agosto 21 de 1942.—Número 1303|941.

Vista la gestión iniciada por la Administración del Banco Hipotecario del Uruguay, solicitando autorización para crear distintos cargos como asimismo regularizar situaciones del personal de esa Institución al efectuar algunas promociones.

Atento a que el Tribunal de Cuentas de la República no ha formulado observación respecto a esas erogaciones,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorizar al Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, para ampliar su actual presupuesto en la siguiente forma:

Por promociones y nombramientos ya comprendidos en el presupuesto	$ 2.000.00
Por creación de los siguientes cargos:	
18 Auxiliares a $ 60.00 mensuales c|u....	" 1.080.00
1 Dibujante a $ 70.00 mensuales	" 70.00
1 Bibliotecario a $ 65.00 mensuales	" 65.00
1 Ayudante Encargado Kontophot a $ 65.00 mensuales	" 65.00
Total mensual	$ 3.280.00

Esta erogación se imputará a la partida de $ 8.075.00 mensuales, cantidad disponible por vacantes y economías en las promociones efectuadas en el presente ejercicio.

Art. 2.o Comuníquese a quienes corresponda, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — BALDOMIR. — JAVIER MENDIVIL.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Decreto-ley. Se declara el carácter de docente en un cargo de Sanidad Militar cuya denominación se modifica

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.o 1705).
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Agosto 13 de 1942.

Visto el proyecto de decreto-ley. remitido en consulta por el Poder Ejecutivo al Consejo de Estado con fecha 16 de Julio próximo pasado, relativo al cambio de denominación y declaración de docente de un cargo del Item 3.19 "Sanidad Militar" del Presupuesto General de Gastos en vigor.

Atento a la opinión favorable emitida al respecto por el mencionado Consejo de Estado.

El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Transfórmase el cargo individualizado en el rubro 1.01, partida 42, 1 Oficial 10.o (Practicante de Regimiento o Batallón), categoría IV, grado 6 del ítem 3.19 "Sanidad Militar" del Presupuesto General de Gastos en vigor, en 1 Oficial 10.o (Transfusionista e instructor de personal auxiliar especializado) el que tendrá carácter de docente e iguales características presupuestales y remuneración mensual que el que se modifica.

Art. 2.o Comuníquese a quienes corresponda, publíquese, etc. — BALDOMIR. — ALBERTO GUANI. — JAVIER MENDIVIL.

Consejo de Estado.

Montevideo, Agosto 4 de 1942.

Señor Presidente de la República, General Arquitecto don Alfredo Baldomir.

Tengo el honor de comunicar al señor Presidente que el Consejo de Estado, en su sesión de hoy, consideró el proyecto de decreto-ley enviado en consulta el 16 de Julio último, sobre cambio de denominación de un cargo del ítem 3.19 "Sanidad Militar".

El Consejo de Estado resolvió hacer saber al Poder Ejecutivo su opinión favorable respecto del expresado mensaje, que consta en la resolución que se acompaña.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JOSE SERRATO, Presidente. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

5

Decreto-ley. Se dispone la amnistía de unos desertores del Ejército y la Marina

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.o 1692).

Montevideo, Agosto 8 de 1942.

Visto el proyecto de decreto-ley remitido en consulta por el Poder Ejecutivo al Consejo de Estado con fecha 2 de Julio próximo pasado, relativo a la amnistía general a los miembros del personal de tropa del Ejército y del Cuerpo de Equipaje de la Marina.

Atento a la opinión favorable emitida al respecto por el mencionado Consejo de Estado.

El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Quedan exentos de responsabilidad penal por el delito de deserción, los miembros del personal de tropa del Ejército y del Cuerpo de Equipaje de la Marina que hubieran desertado hasta la fecha de este decreto-ley, dándose por cumplidos los contratos de servicios que hubieran firmado y poniéndose en libertad inmediatamente a los que se encuentran cumpliendo la pena respectiva.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BALDOMIR. — ALBERTO GUANI.

Consejo de Estado.—N.o 167.

Montevideo, Agosto 6 de 1942.

Señor Presidente de la República, General Arquitecto don Alfredo Baldomir.

Tengo el honor de comunicar al señor Presidente, que el Consejo de Estado, en su sesión de hoy, consideró el proyecto de decreto-ley enviado en consulta por mensaje de 2 de Julio último, sobre amnistía general a todos los desertores del personal de tropa del Ejército y del Cuerpo de Equipaje de la Marina, eximiéndolos de la responsabilidad penal que les corresponde.

El Consejo de Estado resolvió hacer saber al Poder Ejecutivo que estima preferible el proyecto sustitutivo que se envía, con las modificaciones que constan en la resolución adjunta.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JOSE SERRATO, Presidente. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

6

Mensaje. Se solicita consideración de un proyecto de decreto-ley por el que se reglamentan disposiciones de la ley de Elecciones.

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Agosto 27 de 1942. — Número 72|42.

Al Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo se complace en solicitar la opinión de ese Alto Cuerpo, respecto al proyecto de decreto-ley

adjunto, por el que se reglamentan los artículos 11 y 17 de la ley de Elecciones de 16 de Enero de 1925.

Las citadas disposiciones consagran el principio de diversidad de las hojas de votación, en los lemas, sublemas o distintivos, tendiente a evitar toda posible confusión en el ánimo de los sufragantes. Entre los elementos caracterizantes de aquéllas, deben estimarse comprendidos y objeto de una especial consideración, el número o números o letras usados en una elección anterior, cuya retentiva asegura una particularidad psicológica evidente, la que además los asocie de modo invariable a determinado lema o sublema, encarnación de su preferencia partidaria.

Por ello es que las parcialidades políticas, por regla general, procuran utilizar siempre el o los números usados con anterioridad, cimentando en la conciencia colectiva la afirmación de un mejor derecho, que no cabe en modo alguno desconocer.

Cabe agregar aún a los fundamentos expuestos, una razón de orden económico, agudizada por las actuales circunstancias, y que radica en el aprovechamiento indirecto de la propaganda, siempre costosa, realizada en otras oportunidades, exteriorizando el programa y directivas esenciales de cada agrupación partidaria, cuya memoria perdura a través de la concreción visible de sus distintivos.

La justicia de los motivos que se dejan formulados, permiten al Poder Ejecutivo abrigar la seguridad de que el adjunto proyecto ha de merecer de ese Alto Cuerpo un pronunciamiento favorable.

Aprovecho la oportunidad para renovar a ese Consejo las expresiones de mi más alta consideración. — **ALFREDO BALDOMIR.** — CYRO GIAMBRUNO.

PROYECTO DE DECRETO-LEY

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Agosto 27 de 1942.

Visto lo dispuesto en los artículos 11 y 17 de la ley de Elecciones de 16 de Enero de 1925;

Atento a que según se desprende con toda evidencia de la disposición legal citada en primer término, el número de orden o la letra, en su caso, que llevan las hojas de votación forman parte integrante del "distintivo de las mismas, desde que contribuye a señalar su diversidad con las demás hojas utilizadas en el sufragio;

Considerando: Que como es de notoriedad todos los partidos o agrupaciones políticas, por regla general, procuran utilizar siempre el o los números o letras con que distinguieron sus hojas de votación en otra elección;

Considerando: Que el artículo 1.o de la ley de Lemas de Mayo 23 de 1939 establece que los partidos políticos no tienen derecho a usar lemas que contengan palabras similares o cuya significación pueda ofrecer semejanza con otros lemas registrados, ya sea en su forma gramatical o histórica; y que, por analogía, podría extenderse ese derecho hasta el uso de los números o letras, pues ciertamente la utilización continuada de los mismos caracteres gráficos hace que el elector asocie invariablemente cada número o letra a determinado partido;

Considerando: Que debe propenderse por todos los medios para asegurar en la forma más edicaz el principio de diversidad de las hojas de votación establecido en la legislación electoral vigente, a fin de no inducir en confusión a los votantes, facilitando su intervención en el acto del sufragio;

Por estos fundamentos,

El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias y con la opinión del Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1.o En cada período pre-eleccionario los partidos o agrupaciones políticas mantendrán el derecho de prioridad sobre el uso de número o números o letras que hayan utilizado en la elección anterior para distinguir sus hojas de votación.

Art. 2.o A los efectos de lo dispuesto en el parágrafo final del artículo 11 de la ley de Elecciones de 16 de Enero de 1925, los partidos políticos que desean utilizar en una elección el mismo número o letra usados en otra anterior, deberán hacerlo saber así a la Corte Electoral, o a las Juntas Electorales en su caso, con sesenta días por lo menos, de anterioridad al del acto comicial.

Art. 3.o Vencido dicho término sin que se haya hecho la comunicación a que se refiere el artículo anterior, la Corte Electoral, o las Juntas Electorales, en su caso, podrán conceder los números o letras sin excepción a cualquier otro partido o agrupación que los hubiere solicitado y con sujeción a lo que se determina en la parte final del precitado artículo 11.

Art. 4.o Declaránse caducadas y sin valor alguno las autorizaciones concedidas por la Corte Electoral o las Juntas Electorales para el uso de números o letras solicitados por los partidos políticos, con relación a la fecha del 29 de Marzo de 1942.

Art. 5.o La Corte Electoral reglamentará el presente decreto-ley.

Art. 6.o Comuníquese, etc.

CYRO GIAMBRUNO.

7

Mensaje. Se solicita consideración de un proyecto de decreto-ley por el que se prorroga el beneficio de seguro de paro.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Agosto 27 de 1942.—Número 2117|940.

Al Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo se complace en solicitar la opinión de ese Alto Cuerpo, acerca del adjunto proyecto de decreto-ley, por el que se prorroga hasta el 31 de Julio de 1943, el beneficio de seguro de paro.

En ocasión de tratarse por la Comisión de Legislación de la Cámara de Representantes el proyecto antecedente de la ley de 11 de Agosto de 1941, — que prorrogó hasta el 31 de Julio último la vigencia de dicho régimen, — el Ministerio de Instrucción Pública remitió a aquélla una nota en la que expresaba: "En atención a la circunstancia apremiante que provoca el vencimiento del plazo de la última prórroga para ese servicio, este Ministerio — no obstante su firme propósito de resolver de manera técnica y con carácter definitivo el problema planteado por la causal despido, en la población afiliada a la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos — a fin de que permita allanar las dificultades, siempre poderosas para el establecimiento de las Bolsas de Trabajo, considera que corresponde prestar aprobación al proyecto sobre prórroga, transcripto en la referida nota que tengo el honor de contestar".

Expirado dicho término sin haberse arbitrado los medios conducentes a solucionar de modo definitivo la precaria situación de los subsidistas de paro, cree el Poder Ejecutivo de impostergable necesidad llevar el sosiego a aquéllos cuya modesta condición agrava un doloroso problema de orden financiero.

A ello responde el proyecto adjunto, destinado a prorrogar la vigencia de un régimen por esencia transitorio y al que el Poder Ejecutivo proveerá de solución definitiva en el curso de los próximos seis meses, formulando el proyecto de establecimiento de Bolsas de Trabajo.

Con tal motivo renuevo a ese Consejo las expresiones de mi más alta consideración. — **ALFREDO BALDOMIR.** — CYRO GIAMBRUNO.

PROYECTO DE DECRETO-LEY

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Agosto 27 de 1942.

El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias y con la opinión del Consejo de Estado,

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase hasta el 31 de Julio de 1943, el beneficio del seguro de paro, establecido por el artículo 18 bis, parágrafo C) de la ley de 11 de Enero de 1934.

El pago de dicho beneficio se hará tomando como mes inicial para el mismo, el de Agosto de 1942.

Art. 2.o Prorrógase por igual término el beneficio establecido por el artículo 2.o de la ley de 11 de Agosto de 1941, en cuanto concede la jubilación a los subsidistas que dentro del plazo establecido por el artículo 1.o de la referida ley, cumplan o hayan cumplido 40 años de edad.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

CYRO GIAMBRUNO.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de asuntos sometidos a la consideración del señor Presidente de la República, por el señor Ministro de Hacienda, en acuerdo del día 21 de Agosto de 1942.

1—Mensaje al Consejo de Estado, remitiendo un proyecto de decreto-ley por el que se autoriza al Departamento de Emisión del Banco de la República para disponer la acuñación de monedas de cobre, del valor de dos centésimos, hasta por la suma de $ 100.000.00.

2—(Carpeta 700|938). Se presta aprobación al plan de obras formulado por la Comisión Técnica y Financiera de las Obras Hidroeléctricas del Río Negro, para continuar, por administración, las obras proyectadas.

3—(Carpeta 223|942). Se autoriza la inscripción en el Registro de Despachantes de Aduanas, a la firma Ratti y Crosta.

4—(Carpeta 223|942). Idem, ídem, ídem, ídem, José P. Jorajuria.

5—(Carpeta 223|942). Idem ídem, ídem, ídem, Larrieux, Gard y Cía., y al solo efecto de despachar su propia mercadería.

6—(Carpeta 13737|934). Se dispone que el Inspector de Resguardos y Subreceptorías señor Lázaro Cano, pase a prestar servicios en la Receptoría de Bella Unión.

7—(Carpeta 1302|941). Decreto por el que se prorroga el presupuesto de la U. T. E., por el mes de Agosto corriente, de acuerdo con el que rigió hasta el 31 de Julio último, autorizándose también el refuerzo de los rubros que indica.

8—(Carpeta 1303|941). Decreto por el que se autoriza al Banco Hipotecario del Uruguay, para ampliar su presupuesto en la forma que indica.

9—(Carpeta 1302|941). Decreto por el que se autoriza al Directorio de la U. T. E., para invertir, por una sola vez, la suma de $ 14.400.00 an...s, en el pago de horas extraordinarias que realice el personal de ese Instituto.

10—(Carpeta 44|942). Se nombra Agente de Papel Sellado y Timbres en la Capital, al señor Joaquín Luongo Picerno.

11—Se autoriza el refuerzo de los rubros "Locomoción para Inspecciones" y "Eventuales y Extraordinarios" del Ministerio de Hacienda, con la suma de $ 2.500.00 cada uno.

12—(Carpeta 1330|940). Se concede una prórroga por el término de tres meses, al comerciante de Rivera señor Chain Posadas para la remoción de 325 kilogramos de yerba mate "Quilmes", que gestiona.

13—(Carpeta 12415|933). Decreto por el que se establecen medidas relativas a la aplicación de una tarifa especial de almacenaje, como medida de emergencia y de duración limitada, hasta la terminación de la guerra.

14—(Carpeta 1481|B|937). Se dicta resolución en la consulta de la Dirección General de Impuestos Directos relativa a quien debe adjudicarse la multa aplicada a la Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos S. A., por infracción a la ley de Timbres, estableciéndose que el 50 o|o de la misma corresponde a los denunciantes señores Fernández y Guzmán.

15—(Carpeta 85|942). Se autoriza el reintegro de $ 49.80 a favor de la firma Chadwick, Weir y Cía. Limitada, abonada en concepto de impuesto de faros.

16—(Carpeta 16585|935). Decreto por el que se modifica la Posición 37 de la Tarifa de la Sección 1.a "Animales vivos y productos del reino animal el que quedará redactado según expresa.

17—(Carpeta 16044|935). Se presta aprobación a la reforma de los estatutos de la Sociedad Anónima, "Elaboración General de Aluminio y Metales Egam S. A.".

18—(Carpeta 85|942). Se autoriza el reintegro de $ 113.14, a favor de la firma Christophersen y Cía., cuya suma fué abonada por error, por concepto de impuesto de faros.

19—(Carpeta 1344|934). Se autoriza con carácter precario y revocable en cualquier momento, al señor Juan Carlos Letamendía, para continuar la explotación del kiosko instalado en la zona portuaria de la Receptoría de Paysandú.

20—(Carpeta 85|920). Se autoriza el reintegro de $ 80.56, a favor de la firma Christophersen y Cía., abonados indebidamente por impuesto de faros.

21—(Carpeta 867|942). Decreto por el que se fija el tipo de cambio libre 100 o|o para financiar las letras de exportación de maderas nacionales en chapas compensadas.

22—Se proveen distintos cargos vacantes en la Dirección General de Aduanas.

23 y 24—(Carpeta 16585|35). Decreto por el que se modifica el aforo establecido para las partidas 84, 89 y 90 de la Tarifa de la Sección XV "Metales comunes y trabajos en estos metales", que quedara fijado en $ 0.045 el kilo.

25—(Carpeta 44|941). Se nombra Agente de Papel Sellado y Timbres en la Capital, al señor José Valverde.

26—(Carpeta 782|942). Se autoriza el pago de la suma de $ 900.00 a favor del ex funcionario de la Dirección General de Impuestos Directos, señor Virgilio Delgado Leandro, por concepto de sueldos, que no fueron liquidados, por los meses que expresa la resolución.

27—(Carpeta 380|940). Se declara cesante al Guarda de 2.a clase de la Receptoría de Artigas, señor Juan Souza Machado, sin que esta resolución afecte sus derechos jubilatorios.

28—(Carpeta 17|942). Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Internos para adquirir de la Pamer "Papelería Mercedes S. A." y por la suma de $ 19.800.00, el papel necesario para la impresión de valores destinados a la percepción de impuestos.

29—(Carpeta 254|41). Se autoriza al Banco de la República para trasponer diversos subrubros del presupuesto del ejercicio 1941.

30—(Carpeta 1300|941). Se autoriza al Banco de la República para reforzar el subrubro "Material de Escritorio" del presupuesto del Departamento de Préstamos Pignoraticios de la referida Institución.

31—(Carpeta 1330|41). Se autoriza al Banco de la República para reforzar el subrubro "Transportes" del presupuesto de Graneros Oficiales.

32—Se refuerza el rubro 2.06 partida 4.09 de la Dirección de Crédito Público "Gastos de Oficina", con $ 600.00.

33—(Carpeta 1353|939). Se libra orden de pago a favor del Frigorífico Nacional por la suma de $ 354.672.63 por pérdidas y abastos durante el mes de Octubre.

34—Nómbrase Escribiente Eventual de la Oficina Central de la Dirección General de Impuestos Directos al señor Salvador Tajes.

35—Nómbrase Escribiente eventual de campaña de la Dirección General de Impuestos Directos a la señora Julieta N. de Vázquez Ledesma.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo de Ministros el día 20 de Agosto de 1942.

1—Autorízase a la Dirección General de Correos para establecer una línea postal de Tacuarembó denominado "Sopas" del Departamento de Salto y se designa para desempeñar las funciones de Correísta de dicha línea al señor Deogracio Espino. (Carpeta N.o 752|942).

2—Desígnase al señor Juan J. González, para prestar servicios de viajero de la Agencia de Correos de Estación Blanquillo, con una asignación de $ 25 00 mensuales. (Carpeta N.o 622|942).

3—Acéptase la excusación presentada por el señor Fiscal de Gobierno de 1er turno y se designa al señor Fiscal de Hacienda de 2.o turno para representar al Estado, en el pleito iniciado por la firma Raber, Walder y Cía. contra el mismo, por denegación del registro de la marca "Elefante".

4—Autorízase a la Dirección General de Correos para utilizar los servicios de los señores Raúl Bentos, Rafael D. Laurino y José Whispper Mara, a fin de atender el reemplazo de Carteros en uso de licencia.

5—Se dispone que el Ministro de Industrias y Trabajo incluya en la relación de gastos que mensualmente remite a la Contaduría General de la Nación la suma de $ 295.00, importe de un mueble fichero con destino a la Sección Archivo del mismo.

6—Decreto incluyendo en la lista de artículos de primera necesidad, especificada en el artículo 2.o de la ley número 10.075, de 23 de Octubre de 1941, sobre subsistencias, todos los artículos para el arte de la pesca y utensilios necesarios e imprescindibles para la industria pesquera. (Carpeta N.o 1025|942).

7—Autorízase a la Dirección General de Correos para elevar a $ 40.00 la asignación mensual de $ 25.00 que tiene fijada actualmente el Correísta señor Alfondo Bordagaray. (Carpeta 774|942).

8—Autorízase a la Dirección General de Correos para elevar a $ 30.00 la asignación mensual de $ 20.00 que actualmente tiene fijada el Agente de Empalme Olmos, señor Gregorio Giacossa. (Carpeta N.o 783|942).

Trámite de marcas de fábrica, patentes de invención y privilegios industriales.

Montevideo, Agosto 26 de 1942.

Se le fija un plazo por el término de diez días (10) para efectuar la reposición de sellados y timbres correspondientes a: Juan José Arini; en su solicitud de privilegio industrial para: "Nuevo planeador cautivo desmontable de vuelo automático destinado a propaganda o simplemente a deporte", acta 4370. — National Lead Company, privilegio industrial para: "Mejoras en la refinación de metales", acta 4129.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 148 — Montevideo, Martes 1.o de Setiembre de 1942 — Núm. 10784

Tarifa de Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario considerado equivalente a 25 palabras:

de 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días rectificación de partidas	"	0.10

B) Avisos matrimoniales .... " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días .... " 5.00
Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso ... " 1.00

D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 10 días .... " 7.00
Por cada centímetro de exceso .... " 1.20

E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) .... " 0.20
Por los días que excedan de 20 .... " 0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna.

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

Reparto a domicilio

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la suscripción).

Oficinas Públicas

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año).

Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo

La tarifa anterior.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932

			Hasta	$	20.000	$	30.00	la página
De	$	20.001	"	"	50.000	"	50.00 "	"
"	"	50.001	"	"	100.000	"	70.00 "	"
"	"	100.001	"	"	200.000	"	100.00 "	"
"	"	200.001	"	"	300.000	"	120.00 "	"
"	"	300.001	"	"	400.000	"	135.00 "	"
"	"	400.001	"	"	500.000	"	150.00 "	"
"	"	500.001	"	"	1.000.000	"	175.00 "	"
"	"	en adelante				"	200.00 "	"

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

OFICIALES

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 47
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 47 para adquirir azúcar molida, harina de trigo en bolsitas de 5 kilos, dulce de membrillo, café molido en envases de 1|4 y de 1 kilo, papel de fumar, aceitunas, cigarrillos tipo rubio, escobas, yerba mate en paquetes de 1 kilo, galletitas surtidas, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 11 de Setiembre de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 28 de 1942.

(Cuenta corriente) Ag.31-7848-v.set.10.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 50
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 50 para adquirir mercaderías puestas en las Unidades de la Capital: 18.000|1 botellas de cerveza blanca o negra, 50.000|3 botellas de cerveza blanca o negra, 25.000|1 botellas de malta, 1.500|2 botellas de agua mineral, 18.000 botellas de limonada, 24.000 botellas de naranjada, 6.000 botellas de Cerezal o similar. Mercaderías para las Unidades destacadas en el interior de la República: 10.000|1 botellas de cerveza blanca o negra, 15.000|3 botellas de cerveza blanca o negra, 12.000|1 botellas de malta, 3.600|2 botellas de agua mineral, 6.000 botellas de naranjada, 4.800 botellas de limonada. Mercaderías puestas en los Almacenes de Cantinas: 100.000 caramelos tipo Zabala o similar en cajas de 50 unidades, 6.000 latas dulce de leche de 200 a 250 gramos cada una (peso aproximado), con destino a las Cantinas Militares, para los casinos de tropa, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 4 de Setiembre de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 21 de 1942.

(Cuenta corriente) Ag.24-7627-v.set.4.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 39
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 39 para adquirir 20.000 kilos de arroz común grano entero, en sacos de 70 kilos cada uno, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 3 de Setiembre de 1942 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Agosto 21 de 1942.

(Cuenta corriente) Ag.24-7629-v.set.3

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 40
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 40 para adquirir sarga azul, paño azul para chaquetón, brin blanco doble ancho, brin kakí doble ancho, forro negro de algodón, entretela fina, percalina negra, satinet ordinario, madrás, trencilla de lana negra de 40 mm., lona blanca número 4, loneta blanca número 12, brin azul de un ancho, cheviot azul, paño para chaquetón, tartán de lana, entretela ordinaria, cinta de lana negra de 1 centímetro de ancho, popelina negra, cuerda de cáñamo blanco de 7 mm. de diámetro, ojales de bronce número 9 y número 8, argollas estañadas de 45 mm., bo-

tones, ancla dorados ordinarios de 20 mm., argollitas para botones, con destino a Talleres, para la confección de vestuario para la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 3 de Setiembre de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 21 de 1942.

(Cuenta corriente) Ag.24-7628-v.set.3.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 47|23

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la confección de 11.000 cajas de cartón, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentra a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 4 de Setiembre de 1942 a la hora 16 y 15 en el Departamento de Contaduría General, Sector Administración, Casa Central: calle Solís (segundo piso). — Montevideo, Agosto 22 de 1942.

(Cuenta corriente) Ag.28-7731-v.set.1.o.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Para la adquisición de 57 uniformes y 6 gorras para el personal de servicio

Llámase a licitación pública para la adquisición de 57 uniformes y 6 gorras para el personal de servicio de la Institución, de acuerdo con el informe y pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría" del Banco, durante las horas hábiles.

La apertura de las propuestas se realizará el día martes 8 de Setiembre próximo a las 15 horas en presencia de las autoridades del Banco y los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 26 de 1942. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ag.28-7724-v.set.8.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA

Licitaciones números 2 y 3 de 1942

Llámase a licitación pública para el suministro de uniformes y carpas y sobrecarpas; de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, Sarandí 472, todos los días hábiles de 12 a 17 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se recibirán hasta el día 12 de Setiembre a la hora 9 y 30 por uniformes y hasta el día 14 del mismo mes a la hora 14 por carpas y sobrecarpas, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 27 de 1942. — Enrique R. Espinosa, Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Ag.29-7789-v.set.10.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos.

Las listas y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso).

Las propuestas se recibirán en la precitada oficina los días y horas que a continuación se detallan:

Agosto 31: hora 14 y 30, barraca; hora 14 y 45, tejidos de alambre (segundo llamado); hora 15, cueros; hora 15 y 15, carpintería; hora 15 y 30, pinturería; hora 15 y 45, leña dura, astillas y rollos de eucaliptus (sexto llamado); hora 16, librería; hora 16 y 10, máquinas de coser y tijera eléctrica (segundo llamado); hora 16 y 15, equipos generadores de frío (Hospital Pedro Visca) (segundo llamado); hora 16 y 20, papas para consumo (segundo llamado); hora 16 y 25, astillas de quebracho y de eucaliptus (segundo llamado); hora 16 y 30, azúcar, Clf. (octavo llamado). Setiembre 7: hora 13 y 45, material de laboratorio y farmacia; hora 14, drogas y productos químicos; hora 14 y 15, tejidos; hora 14 y 30, venta de hierro viejo, vidrios rotos, recortes de papel, etc.; hora 14 y 45, una báscula con pesas hasta de 20.000 kilos. Octubre 5: hora 13 y 15, material de sutura. Clf. — Montevideo, Agosto 24 de 1942.

(Cuenta corriente) Ag.28-7759-v.set.1.o.

CONSEJO DEL NIÑO

LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso de oposición para proveer el cargo de Regente del Albergue de Treinta y Tres.

Las solicitudes hechas en el sellado de práctica (de $ 0.50, $ 0.25 y timbre de Biblioteca de $ 0.25) deberán presentarse ante el Comité Delegado de este Departamento, acompañadas de la credencial cívica y el carnet de salud, dentro de un plazo que vencerá el día 30 de Noviembre próximo.

Las bases para este concurso deben ser solicitadas en la sede del Comité Delegado de Treinta y Tres y en la Secretaría de este Consejo, calle 25 de Mayo 520 (Montevideo). — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ag.27-7696-v set.1.o.

CONSEJO DEL NIÑO

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación para la provisión de alimentos lácteos en polvo para la Casa del Niño de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Contaduría de la Institución, calle 25 de Mayo número 529.

Las propuestas, extendidas en sellado de ley se recibirán en la expresada Contaduría y serán abiertas el jueves 10 de Setiembre a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 22 de 1942. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ag.27-7691-v.set.1.o.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Por disposición del señor Rector y de acuerdo con la ley orgánica de la Universidad, convócase a los señores estudiantes de la Facultad de Agronomía para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma, en reemplazo del señor CARLOS CARBONELL, que renunció.

La elección tendrá lugar en dicha Facultad el día 23 de Setiembre próximo de las 9 a las 11 horas.

Se hace presente a los señores electores que deben registrar sus candidatos en la Secretaría de dicha Facultad hasta diez días antes del indicado para la elección y que deben inscribirse en su calidad de votantes en la misma Secretaría hasta cinco días antes del señalado para dicho acto. — Montevideo, Agosto 27 de 1942. — Federico Cervetto, Prosecretario.

(Cuenta corriente) Ag.29-7787-v.set.3.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL

(Calle Bernabé Caravia número 3797)

LICITACION PUBLICA POR ENVASES METALICOS

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.500 tambores de hierro galvanizado, capacidad 20 litros; 1.000 tambores de hierro galvanizado, capacidad 10 litros; 600 envases de hojalata, litografiados a tres tintas, capacidad 2 1|2 kilogramos; 1.000 envases de hojalata, litografiados a tres tintas, capacidad 1 kilogramo; 1.000 envases de hojalata, litografiados a dos tintas, capacidad medio kilogramo; 2.000 envases hojalata, litografiados a dos tintas, capacidad medio litro, todo de acuerdo al pliego de condiciones respectivo, que puede ser retirado por los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, en los días hábiles de 12 a 17 horas (sábados de 8 a 12 horas).

La apertura de propuestas se realizará el día miércoles 9 de Setiembre próximo en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 26 de 1942. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ag.29-7778-v.set.7.

FACULTAD DE AGRONOMIA

CONCURSO DE MERITO Y OPOSICION

De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo Directivo, se llama a concurso de mérito y oposición para la provisión del cargo de Profesor de Microbiología Agrícola.

Las inscripciones en el sellado correspondiente se recibirán en la Secretaría de la Facultad hasta las doce horas del 30 de Noviembre de 1942, donde se encuentran a disposición de los interesados las bases especiales que regirán en el concurso. — Montevideo, Junio 27 de 1942. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.30-5896-v.set.9.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

ANGELINA MOROTE DE PORTA, española, escritora, domiciliada en la avenida 18 de Julio número 1726, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de la obra de que se declara autora, titulada "Himnario patriótico dedicado al Uruguay", y de la que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Agosto 19 de 1942. — Alberto Zum Felde, Director.

$4.05 Ag.28-7710-v.set.7.

U. T. E.

LICITACION N.o 1815

Venta de papel usado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 8 de Setiembre de 1942 hasta las 15 horas, para la venta por parte de esta Institución de aproximadamente 40.500 kilos de papel usado en guías telefónicas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que **los interesados podrán retirar de la Proveeduría General. Mercedes 962, todos los días hábiles de 12 a 17 (sábados de 8 a 12 horas).**

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25 Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Agosto 24 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ag.27-7702-v.set.1.o.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

WALDEMAR PRINS, brasileño, comerciante, domiciliado en la calle Andes número 1454, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un nuevo sistema de venta de lámparas eléctricas, garantizando su duración, del que se declara autor y del que ha depositado dos escritos explicativos a los efectos que pueda corresponder. — Montevideo, Agosto 18 de 1942. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.00 Ag.24-7602-v.set.2.

U. T. E.

LICITACION N.o 1801

Camisas de cilindros

Transferencia de hora

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha resuelto transferir para la hora 15 del mismo día 1.o de Setiembre de 1942, la apertura de las ofertas para el suministro de diez camisas de cilindro para motores Sulzer Diesel, fijada en principio para la hora 10. — Montevideo, Agosto 28 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ag.31-7847-v.set.2.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 39280

Montevideo, Agosto 27 de 1942. — Con esta fecha Sebastián J. Ramos y María Aurelia B. de Ramos, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"EL CANO"

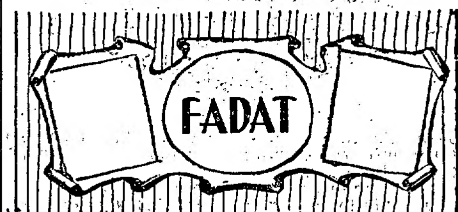
para distinguir artículos de la clase 22.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ag.31-7849-v.set.10.

ACTA N.o 39255

Montevideo, Agosto 24 de 1942. — Con esta fecha la Compañía Importadora Olibar Limitada, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado ... la marca



para distinguir artículos de la clase 17.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ag.31-7823-v.set.10.

ACTA N.o 39254

Montevideo, Agosto 24 de 1942. — Con esta fecha la Compañía Importadora Olibar Limitada, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



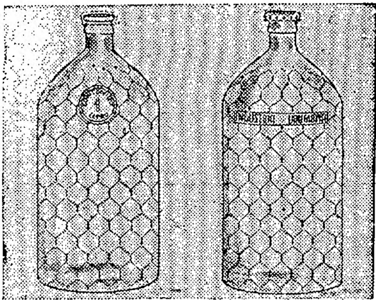
para distinguir artículos de la clase 17.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ag.31-7822-v.set.10.

ACTA N.o 39232

Montevideo, Agosto 19 de 1942. — Con esta fecha la razón social Compañía Oleaginosa Uruguaya, S. A. C. e Ind., ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (especialmente aceites comestibles en todas sus formas y clases).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.20 Ag.26-7523-v.set.5.

ACTA N.o 38278

Montevideo, Febrero 25 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Aceites Bau, Sociedad Anónima, de España, han solicitado la renovación de la marca

BAU

para distinguir artículos de las clases 1.a, 2.a, 3.a y 13.a (con excepción de estearina, jabones de todas clases, parafinas y velas).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ag.26-7642-v.set.5.

ACTA N.o 37820

Montevideo, Noviembre 10 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de The Doho Chemical Corporation, una corporación del Estado de Nueva York, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (tratamiento osmoterapéutico de enfermedades de oídos).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ag.26-7558-v.set.5.

ACTA N.o 39218

Montevideo, Agosto 18 de 1942. — Con esta fecha los señores Arjona y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"SON - RIL"

para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ag.22-7559-v.set.3.

ACTA N.o 39224

Montevideo, Agosto 18 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del Frigorífico Anglo del Uruguay, S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"CIABASA"

para distinguir artículos de las clases 1.a, 3.a y 13.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ag.22-7560-v.set.3.

ACTA N.o 39212

Montevideo, Agosto 15 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Usera Bermúdez y Compañía, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"GORIS"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ag.20-7448-v.set.1.o.

ACTA N.o 39210

Montevideo, Agosto 15 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José C. Cadenazzi, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"HEMOPAMBILINE"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ag.20-7446-v.set.1.o.

ACTA N.o 39211

Montevideo, Agosto 15 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José C. Cadenazzi, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"KINECTINE"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ag.20-7447-v.set.1.o.

ACTA N.o 39164

Montevideo, Agosto 5 de 1942. — Con esta fecha el señor Ricardo Pérez (hijo), de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"LA CORUÑESA"

para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ag.20-7475-v.set.1.o.

ACTA N.o 39215

Montevideo, Agosto 17 de 1942. — Con esta fecha el señor Enzo Gilles, de Colonia (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



"ANCLA"

para distinguir artículos de las clases 2.a y 3.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ag.20-7473-v.set.1 o.

ACTA N.o 39214

Montevideo, Agosto 17 de 1942. — Con esta fecha el señor Julio Riet, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"CRERA"

para distinguir artículos de la clase 9.a (lombricidas y productos veterinarios).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ag.20-7470-v.set.1.o.

ACTA N.o 39201

Montevideo, Agosto 11 de 1942. — Con esta fecha la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca

"U T E"

para distinguir artículos de las clases 1.a, 5.a, 6.a, 7.a, 8.a, 9.a, 11.a, 12.a, 13.a, 14.a, 15.a, 16.a, 18.a, 19.a, 20.a, 24.a y 25.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

(Cuenta corriente) Ag.20-7513-v.set.1.o.

ACTA N.o 39246

Montevideo, Agosto 22 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Marques Rubio y Compañía, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



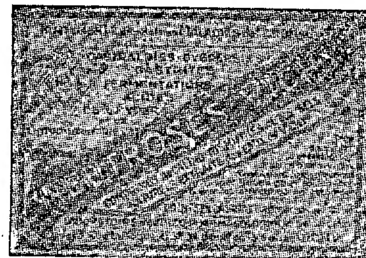
para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ag.29-7769-v.set.9.

ACTA N.o 39234

Montevideo, Agosto 20 de 1942. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de la firma Pointee et Cie., de París (Francia), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (un producto farmacéutico).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ag.29-7755-v.set.9

ACTA N.o 39262

Montevideo, Agosto 26 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Manufactura General de Tabacos", de Montevideo, propiedad de los señores Carlos, Julio y Francisco Rechain Crabot; Ramón, Francisco, Antonio y Eduardo Casabó Mussio; Vicente Carril y Julia Valcarce Quiroga, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a (papel de fumar).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ag.29-7791-v.set.9.

ACTA N.o 39263

Montevideo, Agosto 26 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Manufactura General de Tabacos", de Montevideo, propiedad de los señores Carlos, Julio y Francisco Rechain Crabot; Ramón, Francisco, Antonio y Eduardo Casabó Mussio; Vicente Carril y Julia Valcarce Quiroga, ha solicitado el registro de la marca

"AMBAR"

para distinguir artículos de la clase 22.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ag.29-7792-v.set.9.

ACTA N.o 39264

Montevideo, Agosto 26 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Manufactura General de Tabacos", de Montevideo, propiedad de los señores Carlos, Julio y Francisco Rechain Crabot; Ramón, Francisco, Antonio y Eduardo Casabó Mussio; Vicente Carril y Julia Valcarce Quiroga, ha solicitado el registro de la marca

"EUREKA"

para distinguir artículos de la clase 22.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ag.29-7793-v.set 9.

ACTA N.o 39265

Montevideo, Agosto 26 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Manufactura General de Tabacos", de Montevideo, propiedad de los señores Carlos, Julio y Francisco Rechain Crabot; Ramón, Francisco, Antonio y Eduardo Casabó Mussio; Vicente Carril y Julia Valcarce Quiroga, ha solicitado el registro de la marca

"POPULAR"

para distinguir artículos de la clase 22.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ag.29-7794-v.set.9.

ACTA N.o 39269

Montevideo, Agosto 26 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Sociedad Anónima Laboratorios Suarry", de la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), con sucursal en Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"TUIL"

para distinguir artículos de las clases 1.a, 2.a, 3.a, 4.a, 5.a, 6.a, 7.a, 8.a, 9.a, 10.a, 11.a, 12.a, 13.a, 14.a, 15.a, 16.a, 17.a, 18.a, 19.a, 20.a, 21.a, 22.a, 23.a, 24.a y 25.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ag.29-7796-v.set 9.

ACTA N.o 39270

Montevideo, Agosto 26 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Sociedad Anónima Laboratorios Suarry", de la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), con sucursal en Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"INTISAL"

para distinguir artículos de las clases 1.a, 2.a, 3.a, 4.a, 5.a, 6.a, 7.a, 8.a, 9.a, 10.a, 11.a, 12.a, 13.a, 14.a, 15.a, 16.a, 17.a, 18.a, 19.a, 20.a, 21.a, 22.a, 23.a, 24.a y 25.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ag.29-7797-v.set.9

ACTA N.o 39271

Montevideo, Agosto 26 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Sociedad Anónima Laboratorios Suarry", de la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), con sucursal en Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"TOSANTIL"

para distinguir artículos de las clases 1.a, 2.a, 3.a, 4.a, 5.a, 6.a, 7.a, 8.a, 9.a, 10.a, 11.a, 12.a, 13.a, 14.a, 15.a, 16.a, 17.a, 18.a, 19.a, 20.a, 21.a, 22.a, 23.a, 24.a y 25.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ag.29-7798-v.set 9.

ACTA N.o 39268

Montevideo, Agosto 26 de 1942. — Con esta fecha el señor Manuel Fraga, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"SOY - BEE"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ag.29-7795-v.set.9.

ACTA N.o 39240

Montevideo, Agosto 21 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Mario C. Isola, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"SABANEX"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ag.29-7770-v.set.9

ACTA N.o 39242

Montevideo, Agosto 22 de 1942. — Con esta fecha los señores Biraben y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"UCLAF"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ag.29-7753-v.set.9.

ACTA N.o 39267

Montevideo, Agosto 26 de 1942. — Con esta fecha el señor Manuel Fraga, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

SANASOY



para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ag.29-7799-v.set.9.

ACTA N.o 39243

Montevideo, Agosto 22 de 1942. — Con esta fecha los señores Biraben y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"ACRYNAMEL"

para distinguir artículos de la clase 9.a. (segunda inscripción).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ag.29-7754-v.set.9.

ACTA N.o 39245

Montevideo, Agosto 22 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Marques Rubio y Compañía, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

V E R A C R U Z (vertical)

V E R A C R U Z

para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ag.29-7768-v.set.9.

ACTA N.o 39244

Montevideo, Agosto 22 de 1942. — Con esta fecha los señores Prato y Gómez, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$9.40 Ag.28-7757-v.set.8.

ACTA N.o 39269

Montevideo, Agosto 15 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José C. Cadenazzi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"VIN DESILES"

para distinguir artículos de las clases 1.a y 9.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ag.20-7445-v.set.1.o.

ACTA N.o 39238

Montevideo, Agosto 20 de 1942. — Con esta fecha los señores Agustín Balmaña y Narciso Balmaña, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"DIABES"

para distinguir artículos de las clases 1.a y 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ag.26-7656-v.set.5.

ACTA N.o 39248

Montevideo, Agosto 22 de 1942. — Con esta fecha el señor Homero Etchegoimberry, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"ESTAMPAS URUGUAYAS"

para distinguir artículos de la clase 25.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ag.27-7699-v.set.7.

ACTA N.o 39228

Montevideo, Agosto 18 de 1942. — Con esta fecha la firma Timotea T. de Castillo e Hijos, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca.

"LA PRIMAVERA"

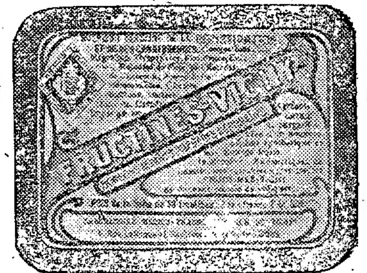
para distinguir artículos de la clase 4.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ag.27-7695-v.set.7.

ACTA N.o 39235

Montevideo, Agosto 20 de 1942. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de la firma Pointec et Cie. de París (Francia), ha solicitado la renovación de la marca



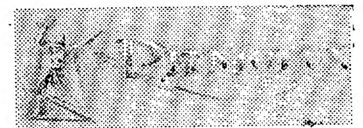
para distinguir artículos de la clase 9.a (un producto farmacéutico).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.20 Ag.28-7756-v.set.8.

ACTA N.o 39247

Montevideo Agosto 22 de 1942. — Con esta fecha el señor Homero Etchegoimberry, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



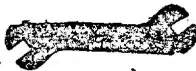
para distinguir artículos de la clase 25.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ag.27-7698-v.set.7.

ACTA N.o 39233

Montevideo, Agosto 19 de 1942. — Con esta fecha la firma Crowshaw Chapman y Company Limited, de Sheffield (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a y 11.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ag.26-7635-v.set.5.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 845

Montevideo, Agosto 20 de 1942. — Con esta fecha el señor Simón M. Aishemberg, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de carburo de calcio". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ag.26-7641-v.set.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 191

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras escuela de segundo grado números 53 y 100, del Cerrito de la Victoria (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Setiembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 20 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ag.24-7619-v.set.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 194

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparación y pintura de la comisaría de la 5.a sección, Isla Patrulla (Treinta y Tres), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Treinta y Tres y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Setiembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 27 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ag.31-7838-v.set.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 192

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras del Resguardo Bopicuá, en el Departamento de Río Negro, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Río Negro y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Setiembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 20 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ag.24-7620-v.set.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 193

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de demolición de una finca en la calle Yatay número 1540 (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ .... en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Setiembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 19 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ag.24-7621-v.set.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiaciones para la construcción de la Tablada Nacional

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3958, de fecha 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que por decreto de fecha 11 del corriente se han declarado expropiadas y urgente la ocupación de las siguientes propiedades ubicadas en la 13.a sección judicial del Departamento de Montevideo, con destino a la obra mencionada en la cabecera, cuya construcción está resuelta por el decreto - ley de 24 de Julio del año en curso.

Se hace constar que por el artículo 11 de dicho decreto - ley se declaró de utilidad pública la expropiación de las referidas propiedades.

1. — Padrón número 23514 y 42333, con una superficie de 121 H. 5809 m.2 00, de propiedad de los sucesores de don Antonio D. Lussich, linda: por el Norte, con un camino vecinal a Punta de Yeguas, con Diego Rodríguez Vicente Aguerre, y sucesores de Daniel Pérez; Este, con el arroyo del Tala, conocido también por de la Cantera, que divide la propiedad que se describe a continuación; de un campo de los sucesores de don Francisco Casabó y de una propiedad de La Frigorífica Uruguaya; linda también con el río de la Plata; por el Sur, con este río, y por el Oeste, con la Sociedad Uruguaya de Combustibles, con Francisco San Martín y con el río de la Plata.

2. — Padrón número 23519, con una superficie de 54 H. 4129 m.2 0593, de propiedad de la misma sucesión de don Antonio D. Lussich, linda: por el Norte, con un camino vecinal a Punta de Yeguas, con los señores Antonio Sivet, Feline Brunetti, Alejandro Tossonotti y con terrenos del Estado; Este, con terreno del Estado y con el camino de las Tropas, que separa de la villa del Cerro y del cementerio local; Sur, con el barrio - jardín "Antonio Casabó" y con un campo de los sucesores de don Francisco Casabó, y por el Oeste, arroyo del Tala o de la Cantera, por medio, con la propiedad antes descripta.

3. — Padrón número 23473, con una superficie de 21 H. 3478 m.2 18, propiedad de los sucesores de don Francisco Casabó, linda: por el Norte, con la propiedad empadronada con el número 23519 de los sucesores de don Antonio D. Lussich; Este, con el barrio denominado Antonio Casabó, calle número 14 por medio; Sur, con campos de La Frigorífica Uruguaya, y por el Oeste, arroyo del Tala o de la Cantera, por medio, que separa de otra propiedad de los sucesores de don Antonio D. Lussich.

Los antecedentes de estas expropiaciones se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Dirección, calle Constituyente número 1428, donde podrán ser examinados y presentarse las observaciones pertinentes en las condiciones y plazos que establece la ley citada y la de contribución inmobiliaria. — Montevideo, Agosto 22 de 1942. — Luis Scheitler, Secretario.

(Cuenta corriente) Ag.27-7690-v.set.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública número 9 - 1942

Llámase a licitación pública para la provisión de madera dura, postes y piquets, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325.

Las propuestas se abrirán el día 2 de Setiembre próximo a las horas 14.30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Agosto de 1941. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ag.22-7576-v.set.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, con fecha 7 de Agosto próximo pasado ha declarado expropiada y urgente la ocupación de una fracción de terreno ubicada en la 7.a sección del Departamento de Canelones y con destino a las obras de camino de acceso al Aeropuerto Nacional de Carrasco:

Camino de acceso al Aeropuerto Nacional de Carrasco

Número 865. — Propiedad de la sucesión de Sara García Lagos de Becú. Padrón número 9911. Superficie: 3 H. 7723 m.2.

Los antecedentes se hallan en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, por el término legal. — Montevideo, Agosto 24 de 1942. — Guillermo Caballero, Agrimensor.

(Cuenta corriente) Ag.31-7831-v.set.8.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

LICITACIONES

Llámase a las siguientes licitaciones públicas con arreglo a los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035:

Licitación número 89. — Adquisición de 270 m.3 de pedregullo y 650 m.3 de gravilla, materiales a emplearse en los empalmes de la rambla Sur, a cargo de la Dirección de Vialidad. Apertura de propuestas: el día 3 de Setiembre próximo a la hora 14 y 30.

Licitación número 90. — Adquisición de 209 m.3 de gravilla y 50 m.3 de gravillín, materiales destinados a la construcción del firme tratamiento bituminoso de los carteros centrales de la avenida General Flores, a cargo de la Dirección de Vialidad. Apertura de propuestas: el día 8 de Setiembre próximo a la hora 15 y 30.

Licitación número 91. — Adquisición de 750 m.3 de pedregullo, destinado a la construcción de una calzada en la avenida Italia entre Garibaldi y Las Heras, a cargo de la Dirección de Vialidad. Apertura de propuestas: el día 4 de Setiembre próximo a la hora 14 y 30.

Licitación número 92. — Adquisición de 900 metros de cordones granito labrado, material a emplearse en la calzada de la avenida Italia entre Garibaldi y Las Heras, a cargo de la Dirección de Vialidad. Apertura de propuestas: el día 4 de Setiembre próximo a la hora 15 y 30.

Licitación número 93. — Adquisición de 1.000 m.3 de balasto lavado o pedregullo, materiales que indistintamente se utilizarán para la construcción de un muro de contención de la vereda de la rambla O'Higgins entre la calle Cartagena y el Hotel Miramar, a cargo de la Dirección de Vialidad. Apertura de propuestas: el día 5 de Setiembre a la hora 9 y 30. — Montevideo, Agosto 24 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ag.28-7747-v.set.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta oficina los herederos de doña OLAYA NUÑEZ, solicitado título duplicado del nicho N.o 40 y 47 del Cementerio del Paso Molino, se advierte a los que tengan algún reclamo quieran presentarse ante esta oficina dentro del término de noventa días, a contar de la fecha. Vencido dicho término y no habiendo reclamación se procederá a la expedición del título solicitado. — Montevideo, Julio 15 de 1942. — La Jefatura.

$16.20 Jl.20-6382-v.nov.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FLORO ICART ALVARIZA, propietario del sepulcro número 183 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando autorización para trasladar al Osario General, procedentes del mencionado sepulcro, los restos de Emeterio De León, Juana Alliegio, Enrique Lahuny, Héctor D. Fauero, Irene Barbichian, Nicolás Abondanza, Andrés Fraga, Magdalena de Larenzo, Milka E. Gil, Ceferino Suárez, Luisa M. de Campodónico, Luis Blanco, Antonio Di Lorenzo, Rita Romero, Amalia B. de Botello, Carmen S. Sánchez, Arsenio Ramírez, Mercedes Zubillaga, Eugenio Caraffa, Angel Rossolló, Oscar M. Viale, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Julio 1.o de 1942. — La Jefatura.

$27.00 Jl.6-6016-v.oct.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ENRIQUETA D. DE PEREZ PETIT y otros, como usuaria del sepulcro número 221 del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Antonio Raggio, Angel Casimise, Teresa Grasso, María Giuffra, Lorenzo Raggio, Luisa D. de

Visso y Francisco Repetto, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Julio 7 de 1942. — La Jefatura.

$21.60 Ag.7-6952-v.nov.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Se han presentado ante esta repartición doña ELENA SORRACO DE FRASCARA, LEOPOLDO CAMILO, CESAR ERNESTO y HUMBERTO ANTONIO FRASCARA y SARA FRASCARA DE MALDONADO en su carácter de propietarios del sepulcro 148 del Cementerio del Paso Molino, solicitando extraer con destino al Osario General procedentes del mencionado sepulcro, los restos de Emilio Gemelli, Dolores Miranda, Ramón Miranda, Cornelio Chaves, Amelia A. de Bianchi, Antonio Pazos, Saverio Spinelli, Alfredo Pisabano, Angel Pío Trigaheli, María B. de Ferro, Cristina P. de García, Francisco E. Rodríguez, Bernardo Parodi, Esteban Parodi, Esteban Brea, Gerónimo Ferro, Rafaela De Angelo Romero, Josefa Arizaga, Pelegrina Villaverde Portela, José Richiardi y Juan Ricardo Gagliasachi, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se venza el término señalado. — Montevideo, Junio 27 de 1942. — La Jefatura.

$32.40 Jl.4-6005-v.oct.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ADELA RESTULFO, como usuaria del sepulcro número 2530 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Elear Garrido de Forrendeguy, José Vignoly, Héctor Peña, Rosa C. de Pérez, Manuel Rubino, Silva Vignotti, Francisco Rubino, Juana Delta de Rotondo, María Zulma Berta García, José Méndez, Justa Vicenta Rivas, Sara Dolores Tomé, César Lamas, Angel Rivara, Juan Rotondo y Pedro Anaro, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Junio 8 de 1942. — La Jefatura.

$24.30 Jn.17-5494-v.oct.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ESTEBAN CASTRO VARELA en su carácter de propietario del nicho número 295 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de María Doval, Manuel Vello, Angela Serra, Eduardo Soto, Ema Aramburú, Enrique Lanez, Isolina Rosende, Santiago Bonhaben, Isabel Romero de Simón y Antonio Rama, se previene a los que se consideren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Mayo 27 de 1942. — La Jefatura.

$21.60 Jl.2-5937-v.oct.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JOSE MARIA VARELA, en su carácter de propietario del sepulcro número 2498 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General los restos de un feto hijo de Elvira Nieto, Rosa A. de Nieto, Rosa E. de Nieto, Carlos Nieto, un feto hijo de Aureliano Nieto, Ernesto Nieto, Pedro Nieto, Juan Ferreira, Esteban Recal Ibarra, Pedro Brito, Jorge Moratorio, Gerardo Moratorio, Deldamia Nieto de Brito, María Esther C. Goñe, Enriqueta Vila de Ferne, Ignacia Fernández de Talavera, Marcelo Arturo González, Ramón A. Fietro, Magdalena Schinca de Suárez, Miguel Barlaro, Bernardo Barlaro, Luisa Barlaro, María Manilia de Fidalgo, Macario Piñeyro, María Beatriz Fernández, Sixta Rivero y César María Roldán, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se depositarán en el Osario General. — Montevideo, Junio 3 de 1942. — La Jefatura.

$32.40 Jn.9-5207-v.set.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita ARMIDA CRESCIO, en su carácter de propietaria del sepulcro número 792, del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos a los que se consideren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Mayo 23 de 1942. — La Jefatura.

$18.90 Jn.3-4950-v.set.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores ARMANDO F., HUGO, MARIO y MANLIO J. LENA DIAZ, en su carácter de herederos de doña Beatriz Benítez de Díaz, solicitando nuevo título a nombre de ésta, por extravío del primitivo, del nicho número 320 del Cementerio del Buceo, se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho se presenten dentro del plazo de noventa días, a contar de la fecha. Vencido dicho término se expedirá el título solicitado. — Montevideo, Mayo de 1942. — La Jefatura.

$18.90 My.23-4589-v.set.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL.

TULA SUAREZ DE CUTINELLA se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 454 del cementerio público local que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Felipe Suárez.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Agosto 21 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente - Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

$12.00 Ag.28-7744-v.oct.1.o

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL.

MIGUEL FONTANA VIÑA se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado de título del nicho número 222, del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de José Fontana.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Agosto 22 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente - Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

$12.00 Ag.28-7745-v.oct.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL.

JUAN FONTANA se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 75, del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de José Mendoza.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Agosto 13 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente - Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

[illegible]

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHOS EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL.

TOMAS FABER y otros, se han presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado de título del nicho número 559 del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Tomás Re.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Agosto 6 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente - Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

$12.00 Ag.12-7165-v.set.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DEL NICHO NUMERO 193 DEL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL.

ANTONIO RIVARA se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 593 del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Antonio Rivara.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Julio 22 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente - Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

$12.00 Jl.29-6621-v.set.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

DESVIO DE CAMINO

Esta Intendencia, cumpliendo requisitos exigidos por el artículo número 687 del Código Rural, hace saber al vecindario de la 6.a sección, de José Ignacio, que la señora MARIA A. MACHADO DE PALACIO se ha presentado a esta comuna solicitando permiso para desviar un camino que pasa por campos de su propiedad.

Se hacen estas publicaciones por el término de treinta días, a fin de que los que se consideren lesionados en sus derechos se presenten ante esta Intendencia a deducirlos en forma. — Américo P. Bazzano, Secretario.

$9.60 Ag.19-7417-v.set.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

CLAUSURA DE CAMINO Y CIERRE Y TRASLADO DE PORTERAS EN LA 4.a SECCION JUDICIAL.

De acuerdo con lo resuelto por esta autoridad, con fecha 22 del corriente y de conformidad con lo establecido en el artículo 687 del Código Rural, hácese saber que el señor ALFREDO CESAR FRASCHINI se ha presentado a esta Intendencia gestionando la autorización respectiva para proceder a la clausura de un camino vecinal existente en un campo de su propiedad ubicado en la 4.a sección de este Departamento y que arranca desde el límite Este, donde empalma con camino público, en la parte del campo que linda con Marcos A. Reyes y toma en dirección Nordeste para luego atravesar de Este a Oeste una fracción del referido campo y empalmar con el camino nacional a Salto. Igualmente el citado señor Fraschini solicita la autorización respectiva para proceder a la clausura de un portón existente en el empalme del citado camino vecinal con el camino público, cambiándolo de lugar, trasladándolo más hacia el Sur, sobre el camino público en el límite Este del campo de su propiedad.

Por tanto, los que se consideren perjudicados por las modificaciones detalladas precedentemente, deberán presentarse en tiempo y forma ante esta Intendencia a deducir sus acciones dentro del plazo de treinta días, contados desde la presente fecha. — Paysandú, Julio 27 de 1942. — Inocencio D. Siri, Intendente - Interventor. — Délfor V. Sardo, Secretario.

$21.60 Ag.15-7294-v.set.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

CLAUSURA DE DOS SENDAS DE PASO EN LA 9.a SECCION JUDICIAL.

De acuerdo con lo resuelto por esta autoridad, con fecha 22 del corriente y de conformidad con lo establecido en el artículo 687 del Código Rural, hácese saber que el señor JUAN F. GOMEZ se ha presentado a esta Intendencia gestionando la autorización respectiva para proceder a la clausura de dos sendas de paso existentes en un campo de su propiedad ubicado en la 9.a sección de este Departamento y dentro de los límites siguientes: por el Norte, con campos de Anselmo Ancel y Casimira M. de Farinha; por el Sur, sucesión Mateo Tolosa, Hermanos Baigorria, Hermanos Rodríguez, sucesión Camargo y cañada del Pueblo; por el Este, Elías Santos y por el Oeste Casimira M. de Farinha, Tomás Acosta, cañada del Pueblo, sucesión Matilde Brum, Pedro Debarbieri, Fco. Casella y cañada del Sauce.

Las sendas de paso a clausurarse son: una que partiendo del camino vecinal al Este, sigue hacia el Oeste, hasta encontrar el camino vecinal en dicho lado y la otra, que partiendo del límite Sur con campos de sucesión Mateo Tolosa, sigue hacia el Norte, hasta entroncar con la senda descripta en primer término.

Por tanto, los que se consideren perjudicados por el proyectado cierre deberán presentarse en tiempo y forma ante esta Intendencia a deducir sus acciones dentro del plazo de treinta días, contados desde la presente fecha. — Paysandú, Julio 27 de 1942. — Inocencio D. Siri, Intendente Interventor. — Délfor V. Sardo, Secretario.

$21.00 Ag.1.o-6716-v.set.6.

[illegible]

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.º de la ley 9.906 del 30 de

Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Agosto 31 de 1942

3.a Sección

TIBURCIO ROSAURO VAZQUEZ, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Wáshington 188, y MARIA TERESA ARANDA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mercado Chico 1344.

6.a Sección

JACINTO TRIFON CHERRO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1375, y MARIA ADELINA SOTO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1190.

RAFAEL RENAU, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Colonia 1378, y MARIA PETRONA DEMARIA, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1378.

8.a Sección

JOSE EVARISTO PEREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1638, y RENEE CURES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Asunción 1638.

11.a Sección

JOSE MAURO GALUSSO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alférez Real 2613, y GRACIANA ISABEL GUERRA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Alférez Real 2613.

18.a Sección

HUGO SALVADOR ANTONACCIO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Parva Domus 2516, y ELSA NELIDA RODRIGUEZ GOMEZ, 22 años, soltera, oriental, dociliada Luis de la Torre 711.

GASTON LORENZO RISSO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rivera 2243 (apartamento 3), y ANA JOAQUINA PONS DA ROSA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada boulevard España 2705.

20.a Sección

GABRIEL MARTIN ESTEVES, 50 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Conciliación 3863, y ERCILIA DELIOTTE, 53 años, soltera, oriental, domiciliada S. Martínez 1321.

ARMANDO KLINGER, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Romero 220, y ANGELA OSORES ARZOGARAY, 30 años, soltera, oriental, domiciliada E. Romero 220.

FELIPE LARROSA, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado C. Tellier 4125, y TOMASA DE LEON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada B. Riquet 1134.

MANUEL CEDRES, 49 años, soltero, empleado, español, domiciliado J. Alvarez sin número, e IRENE VALLVERDU, 37 años, viuda, española, domiciliada Agraciada 4202.

JUAN ELIAS LOPEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Timote 24, y HAYDEE DIAZ, 16 años, soltera, oriental domiciliada Timote 5462.

JOSE LUIS FIGUEREDO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Martínez 4136, y MARIA REYES SCORZA 25 años, soltera, oriental, domiciliada S. Martínez 4136.

CRISTOBAL PRIETO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. M. Ramírez 76, y ANGELA Z. CORONEL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada R. P. Martínez 1084.

24.a Sección

JOSE BERMUDEZ PAREJA, 41 años, soltero, químico, español, domiciliado Miguel Barreiro 3264, y ELISA GALLINAL CARBAJAL, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3264.

JOSE MARIA PAMPARATTO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 1724, y BLANCA NIEVES CRIADO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 1724.

JOSE MONTANS, 48 años, viudo, mecánico, español, domiciliado Rivera 2869, y MARIA FRANCISCA SARUBBO, 46 años, viuda, italiana, domiciliada Rivera 2869.

OSVALDO DOMINGUEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza 1421, y ELIDA CARMONA PRADA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1421.

LUIS ALBERTO CARAMBULA 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3001, y EVANGELINA BARREIRO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Diego Lamas 1387.

LUIS BELTRAN GARRIDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1830, y DOLORES ELENA CARRETERO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1830

$2.00 P|p. v.set.2.

Montevideo, Agosto 29 de 1942

4.a Sección

MARIANO ALBERTO MARTINEZ, de 24 años, soltero, artista argentino, domiciliado Bartolomé Mitre 1344, y GUILLERMINA MORAGUES, 21 años, argentina, domiciliada Bartolomé Mitre 1344.

5.a Sección

ANICETO NAVARRO GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1362, y PILAR GARCIA GARRIDO, 19 años, soltera, argentina, domiciliada Canelones 1362.

6.a Sección

MANUEL LISTA, 51 años, soltero, comercio, español, domiciliado Mercedes 1102, y EVANGELINA FERNANDEZ, 40 años, viuda, española, domiciliada Mercedes 1102.

DANTE BELLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1115, y CELINA JUANITA MORETTI CHALA, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1494.

ALFONSO MARIA MARTIN FAROPPA, 29 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado Gaboto 1791, y ANGELA FELICIA JUANICOTENA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1791.

MARIO SALVADOR CALDERO, 23 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Tacuarembó 1822, y DELIA JUANA FIGOLI, 28 años, soltera, argentina, domiciliada Tacuarembó 1822.

FELIPE SATURNINO FRANCIA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1540, e YRASEMA YNCHAUSPE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1540.

CESAREO RODRIGUEZ DOMINGUEZ, 42 años, viudo, electrotécnico, español, domiciliado Médanos 1624, y MARIA IRMA PEREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Médanos 1624.

7.a Sección

CLAUDIO ERNESTO SCHAEFER, de 29 años, soltero, profesor, alemán, domiciliado Gonzalo Ramírez 1724, y DOROTEA ISABEL MARIA HELENA FUCHS, 27 años, soltera, profesora, alemana, domiciliada Gonzalo Ramírez 1724

8.a Sección

MOISES NACHICH, 34 años, soltero, carpintero, polaco, domiciliado San Martín 2163, y POLA PEREL, 26 años, soltera, lituana, domiciliada San Martín 2163.

12.a Sección

FELIO CALAFAT, 31 años, soltero, comercio, español, domiciliado San Martín 3051, y GIZELLA PONDEILEK, 25 años, soltera, norteamericana, domiciliada Pedro Margat 1645.

LUIS ALBERTO MIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3133, y MARIA CARMEN SARDO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Soler 3133.

13.a Sección

RAUL OSCAR FENANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3933, y DELIA DELSA BRUN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Austria 1730.

LUIS ARMADA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Portugal 3412, y ELVIRA CALLERO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 3412.

14.a Sección

ARTURO OCHOTECO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuaró 3137, y ELSA IRIS FERNANDEZ SOSA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Guaycurú 2915.

FRANCISCO FLORENCIO GHIGA, de 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hervidero 2990, y MARIA ZULMA TUR, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Hervidero 2990.

ALBERTO ESTEBAN TARIGO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 1064, y MARGOT HAYDEE PETRONA SERE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3156.

INDALECIO ROMAN TANCO ROIG, de 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asencio 1374, y CELIA MARGARITA CLOTILDE BONELLI MEDINA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Arroyo Grande 2777.

JUAN MACIAS (hijo), 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mendoza 2724, y PALMIRA ISIDORA MAC DONAL, 30 años, soltera, oriental, domiciliada San JUAN 2759.

21.a Sección

HORACIO ARDOGUEIN, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Bolocua 4174, y DELIA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Bolocua 4173.

EDUARDO IGNACIO D'ALESIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado avenida Peñarol 4851, y LILIA ESTER LARRAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada avenida Peñarol 4963.

$2.00 P|p.-v.set.1.o.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administratvo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigán, de fecha Mayo siete de mil novecientos cuarenta y dos, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con MARIA EYHERAMEND. Cobro ejecutivo de pesos 8186", padrón número treinta y cinco mil seiscientos cuarenta y dos, se cita, llama y emplaza a la señorita María Evheramend o a sus sucesores a título particular, o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número quinientos noventa y cuatro (594), dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, como lo manda la ley en el artículo 307 inciso 2 del Código de Procedimiento Civil debiendo citársele también en el emplazamiento para el previo juicio conciliatorio de acuerdo con el artículo 282 del citado cuerpo de leyes. — Montevideo, Mayo 19 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ag.19-7420-v.set.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Plácido S. Olariaga, en autos "Sucesión de JUAN MANUEL ROMAN o JUAN MANUEL CHERRO", solicitando la rectificación de la partida de defunción de Juan M. Román, pues donde dice que "era hijo legítimo de Antonio Román y Ascensión Cherra" debe decir que "era hijo natural de Ascensión Cherro". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 26 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$6.00 Ag.29-7800-v.set.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "MARIA ANUNCIATA GATTI y otros. Rectificación de partidas", se hace saber que se solicita la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de nacimiento de María Anunciata Gatti, pues donde en ella dice Annunsiata debe decir María Anunciata y donde dice Gatta debe decir Gatti. La de nacimiento de Josefina Gatti, pues donde en ella dice Gatta debe decir Gatti. Y la de nacimiento de Miguel Angel Gatti, pues donde dice Gatta debe decir Gatti. — Montevideo, Agosto 15 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.28-7632-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario Interino.

$6.00 Ag.19-7434-v.set.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "Rosa Remuñan contra NIEVES CASIANO RODRIGUEZ. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Nieves, Nicasio Rodrí-

guez, a fin de que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 20 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$7.20 Ag.12-7148-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LARRIERA CROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 18 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$6.00 Ag.8-6988-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA o MARIA TERESA POMBO OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano
$6.00 Ag 8-6989-v.set.12.

Concurso voluntario

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en los autos "ROSA y FERNANDO FIGUEROA. Concurso voluntario" se cita a los acreedores de Rosa y Fernando Figueroa, para la junta que deberá tener lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 1er piso, el día 11 de Setiembre próximo a las 14 y 30 horas, previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la Junta resolverá con los que a ella concurran. — Montevideo Junio 25 de 1942. — Nicanor dos Santos Escribano.
$11 25 Ag 3-6763-v set.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "Testamentaría de JUAN B. MARINI DE BENITO" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Juan Bautista Marini de Benito y más especialmente a los de doña Carlota Luján de Marini y a los de sus hijos Victoria, Benito, Carmen o Carmelita, Carlota, Nemesio, Angel y Carlos Marini y Luján, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo, Julio 28 de 1942 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9 60 Jl 31-6683-v set 4

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO VALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1942 — Nicanor dos Santos, Actuario
$6.00 Ag.1.o 6757 v set 5

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARGARITA LUTZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1942. — Mateo Mario Figares, Actuario
$3.75 Ag.29-7774-v.set.9

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GARCIA SERRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dntro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario.
$3.75 Ag.28-7718-v.set 8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNARDINA SOCA DE CLAVIJO, BRAULIA CLAVIJO DE MARTINEZ y NICASIO CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 22 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.
$4.50 Ag.28-7704-v.set.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CEFERINA o SEFERINA TAMAREU o TAMAREO DE BILOTTI o BILLOTTO o BILOTTO y FERNANDO BILLOTTO o BILOTTO TAMAREO o TAMAREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.
$4.50 Ag.27-7657-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO FRAGA o PEDRO HORACIO FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1942. — Luis E Fontana, Actuario Adjunto.
(Gestión Fiscal) Ag.26-7653-v.set.5.
Set.26-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTA SABINA CARBALLIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 13 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario.
$3.75 Ag 22-7564-v set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA ROSA FRANCISCA CANONERO DE PALMIERI o ROSA CANONERO DE PALMIERI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.
$3 75 Ag 21-7626-v set.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de YOLANDA MARIA DAMICO, que aparece como hija natural de Cayetano Damico y de madre desconocida debiendo decir hija legítima de Cayetano Damico y de Venesa Spina, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 1.o de 1942. — José F Rossi, Escribano.
$3.20 Ag.31-7828 v.set.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS TORRES con JACINTA GOMEZ, en lo referente a la legitimación de la hija de éstos, Antonia Nieves que aparece con el nombre de "Antonio Nieves" debiendo decir Antonia Nieves, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Agosto 14 de 1942. — Luis E Fontana, Escribano
$1.50 Ag 21-7511-v set 8

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO ANTONIO PEGLIESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario
$3 75 Ag 20-7449-v set.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA PEREZ DE CACERES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.
$3.75 Ag.20-7440-v.set.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a doña MAGDALENA BOSCH ALEMAÑY, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le inició ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (segundo piso), su esposo Mateo Coll. — Montevideo, Agosto 10 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.
$7.20 Ag.15-7300-v.set.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno (interino), doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "Alejandro Pallal contra IRENE SCHMITZ. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Irene Schmitz, para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y para llenar el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Agosto 5 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario.
$9 60 Ag.10-7045-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO CALIGARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto de 1942. — José F. Rossi, Escribano.
$6.00 Ag 10-7072-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CENDAN PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.
$6.00 Jl.30-6653-v.set.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por auto de fecha veintiséis de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno, dictado en el expediente "GONZALEZ (DOMINGO) Incapacidad", se ha declarado incapaz a don Domingo González, designándose curador del mismo a don Ignacio Vistoso. — Montevideo, Marzo 21 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.
(Cuenta corriente) Ag.27-7683-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA SALVETTI DE SCAPUSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 20 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.
$3 75 Ag.27-7676-v.set.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "SEVESO DE BRIGNONI (ROSA). Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de nacimiento de Rosa Seveso de Brignoni, donde dice "María Teresa" debe decir "Rosa" en la de su matrimonio con Juan Brignoni, donde la contrayente figura como nacida el seis de Marzo de mil ochocientos ochenta y cinco debe decir nacida el diecisiete de Abril de mil ochocientos ochenta y cuatro. — Montevideo, Agosto 15 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Ag.24-7601-v set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SEGALERBA o ENRIQUE SEGALERBA CARRERA o CARRERAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.
$1 50 Ag.22-7556-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de ANTONIO SONEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$ 3.75 Ag.22-7547-v set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS SCHIAFFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ag.24-7596-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA ODIZZIO DE MIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ag.22-7548-v.set.3.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que con fecha veintisiete de Julio de mil novecientos cuarenta y dos, la señora CAROLINA C. DE JUAYEK se presentó ante este Juzgado solicitando concordato preventivo judicial y al efecto se cita a los acreedores de dicha señora para la reunión que tendrá lugar el veinticinco de Setiembre próximo a las quince horas en este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentada.

Se previene: 1.o Que el balance, memoria y demás documentos, así como el informe del contador, una vez producido, pueden ser examinados en la Actuaría; 2.o Que ha sido designado Contador - Interventor don Manuel R. Romero; 3.o Que las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos se debe verificar hasta el día tres de Setiembre próximo. — Montevideo, Agosto 15 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.75 Ag.21-7538-v set.3.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos "EGUREN (OLGA). Información", se hace saber que el día veintiocho de Julio de mil novecientos cuarenta y dos se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil: Olga Eguren, domiciliada en Juan Carlos Gómez 1388 (apartamento 19), al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para el título de escribano, con el testimonio del escribano Joaquín Ferreira y señor Alberto Fajardo, a quienes presentaré y se les interrogará sobre mi honradez y costumbres morales. Previos los trámites del caso, sírvase expedirme testimonio. — Olga Eguren". A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 13 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$7.50 Ag.20-7484-v.set.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIA HITA DE JONES BROWN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ag.20-7480-v set 1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FERRARO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1942. — Carlos María Trianón. Actuario.

$3.75 Ag.20-7458-v.set.1.o

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "ARENA (BLAS ANTONIO). Rectificación de la partida de nacimiento de Blas Antonio Arena en la siguiente forma: donde dice "Blas Antonio Darena" debe decir "Blas Antonio Arena". — Montevideo, Agosto 13 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 Ag.19-7429-v.set.5.

Apertura de sucesión y emplazamiento . Artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PIÑEIRO, citándose a sus herederos a título universal o singular y demás acreedores e interesados y especialmente a sus hermanos Rosalía y Manuel Piñeiro, sus sobrinos, hijos de José Piñeiro o a los sucesores de éstos, a título singular o universal, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 Jn.26-5818-v.jn.30- Jl.21-v.jl.27. Ag.20-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL VAZQUEZ o ISABEL VAZQUEZ ESTOMBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ag.20-7459-v.set.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO FAVETTO y FERMINA FOPRINI DE FAVETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1942 — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ag 15-7313-v.set.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Zaydman (Adam) contra BRONERT (JULIUS) y SAREZINSKI (MARCEL) Rescisión de contrato" se cita, llama y emplaza a Julius Bronert y Marcel Sarezinski a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 4 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.60 Ag 8-7030-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA LOVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ag.8-7005-v.set.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de matrimonio de SERAFIN MIRIARDOS y doña TERESA OLIVIERI, donde el contrayente aparece con el apellido de Miriardos debe decir Miriardo; y B) En la partida de nacimiento de Elena María Juana Miriardos, donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de Miriardos debe decir Miriardo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 27 de 1942.

$6.00 Ag.31-7853-v.set.16.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de JESUS GARRIDO CHAMOS y de CAROLINA FILLOY ROZADOS, estableciéndose que donde el compareciente aparece con los apellidos de Garrido Chamos debe decir Garrido Chamosa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 22 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Ag.31-7891-v set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BRUSCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ag.29-7771-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL VALENTIN REINANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ag.29-7772-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO COSTA o COSTA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ag.27-7655-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO o FERNANDO PEDRO MENDEZ CANOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ag.24-7611-v.set.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO CARLOS PRUDENCIO VITAL o CARLOS BARONE o BARONI o BARON, JUAN FLORENTINO DOMINGO o JUAN F. BARONE o BARONI o BARON, HECTOR BARONE o BARONI o BARON, MARCOS BARONE o BARONI o BARON, CLORINDA o FLORINDA GAVINA BARONE o BARONI o BARON DE BESUN o BESSUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ag.26-7568-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ag.22-7591-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VIEYTO, VIEITOS o BIEYTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ag.21-7506-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA VISIO DE MAGLIO o ANGELA o MARIA ANGELA BISIO o BIXIO o VISIO DE MAGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Ag.21-7537-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MONTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ag.21-7507-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MANGONI DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ag.21-7508-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTE BODINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ag.21-7509-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO MIGUEL MAESTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ag.21-7510-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO ARDANAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 18 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ag.21-7514-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LOLA MUÑOZ DE CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ag.21-7515-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JULIO CESAR BARBOZA o JULIO BARBOSA o BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ag.21-7516-v.set.2.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión del intestado LORENZO PINASCO, citándose a todos los que se consideren con derechos a heredarle para que se presenten ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), con los justificativos de su parentesco dentro del término de sesenta días. Se habilitó el feriado al efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 29 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Costas) Jl.21-5990-v.jl.31. Ag.20-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELINO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1942. — Raúl Calcagno Actuario.

$3.75 Ag.21-7517-v.set.2.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de doña BRUNA ESPINOSA, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de Bruna debe decir Matilde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 13 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.11 Ag.20-7454-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELICE o URALICE ANGIOLINI DE LOMBARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ag.20-7474-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BAÑALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ag.20-7464-v.set.1.o.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de don ALBARO ANTONIO SAIZAR, estableciéndose que donde el inscripto aparece como Albaro debe decir Alvaro y donde el padre del mismo aparece con el apellido de Saisar debe decir Saizar. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 10 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.25 Ag.15-7285-v.set.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a doña JUANA LUISA VERGARA DE TORRES, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le inició ante este Juzgado su esposo don Juan León Torres, y a llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Julio 30 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 Ag.5-6831-v.set.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días a don ESTEBAN REINER para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso) le inició su esposa Bella Rosemberg, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 23 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 Jl.28-6600-v.set.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente "JUAN ADOLFO ARIAS. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Arias, estableciéndose que donde el apellido del inscripto aparece como Quintero debe decir Arias. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 26 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Ag.31-7833-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA HARISPE o JUANA HARISPE TELLECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ag.31-7802-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA RAFAELA SANTA MARIA DE SHEPPARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ag.31-7803-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TRINIDAD ANTONIA ARISTEGUI o ARISTEGUY DE ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ag.31-7804-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA PAUL DE OTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ag.31-7805-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR RAMON NOSIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ag.31-7806-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL VIBALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ag.31-7807-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.31-7808-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN PORTOS o CARMEN PORTOS VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.31-7809-v.oct 3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado, "FERMINA GONZALEZ CARBALLO y otra. Prescripción", se cita, llama y emplaza a los sucesores y causahabientes de don Francisco Piria y a todos los que se consideren con derecho en una fracción de terreno situada en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 40.882 y compuesta, según plano levantado por el agrimensor Omar Paganini Rocamora, de Noviembre de 1941, é inscripto en la Dirección de Avalúos con el número 6723, de una superficie de 471 metros 20 decímetros, que se deslindan así: al Nordeste, 31 metros 35 centímetros de frente a la calle Iglesias; al Noroeste, 8 metros 01 centímetro de frente, a la calle Baltasar Montero Vidaurreta; al Oeste, 38 metros 60 centímetros, lindando con propiedad del Ferrocarril del Estado, (antes emplazamiento de la vía del ferrocarril a la Barra), y al Sudeste, 27 metros 18 centímetros, lindando con el bien empadronado con el número 40.883, de propiedad de Luis Carrara y Frannellone. Los emplazados deberán comparecer a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Julio 22 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$19.20 Ag.29-7643-v.oct.2.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado en lo Civil de quinto turno: GABRIEL CHOUY TERRA domiciliado en Uruguay 1797, ante el señor Juez dice: Que debiendo optar al ejercicio de la profesión de procurador, viene a promovez información de vida y costumbres, a cuyo

efecto solicita se reciba la declaración de los doctores Fritz Reyes Magariños y M. Ernesto Domínguez, domiciliados en Misiones 1408 y Cabildo 2059, respectivamente, que presentaré, quienes serán interrogados sobre el concepto que les merecen la honradez y buenas costumbres morales del solicitante, expidiéndose testimonio. — Gabriel Chouhy Terra". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 21 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Ag.28-7738-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMALIA BADO o AMALIA BADO RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ag.28-7751-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VILA GOMENSORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ag.28-7714-v.set.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CECILIA MAURA OLIVERA DE RODRIGUEZ RAMA y MANUEL RODRIGUEZ RAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Ag.27-7668-v.set.30

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANICETO STARICCO o JUAN LUIS ANICETO o JUAN ANICETO STARICCO STARICCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1942. — C. Walter Balleta Actuario

$4.50 Ag.27-7669-v set.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente "Sucesión MARIA JUSTA RAMA DE MAURE y MARIANO MAURE RAMA", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas: A) De defunción de Ramón Maure, estableciéndose que donde dice "casado con doña María Rama" debe decir "casado con María Justa Rama" y donde dice "deja tres hijos llamados "Ramón, José y Mariano" debe decir 'deja dos hijos llamados José Ignacio y Mariano"; B) De matrimonio de Ramón Maure y María Justa Rama, estableciéndose que donde dice "Mamón Maura" debe decir "Ramón Maure" y donde dice "Justa Ramos" debe decir "María Justa Rama" Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Mayo 28 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.25 Ag.22-7578-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA IRIGOYEN Y BESNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 19 de 1942 — C. Walter Balleta, Actuario.

$3 75 Ag 24-7603-v.set.4

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN NEGROTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3 75 Ag.24-7604-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO BORDAGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ag.24-7605-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL BREIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ag.24-7606-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAGDALENA D'ACUNTA o ACUNTA DE PROTTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 20 de 1942. — C Walter Balleta, Actuario

$3.75 Ag 24-7607-v set.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ROSA GARCIA DE QUERENCIO o ROSA LEOPOLDINA GARCIA DE QUERENCIO JUAN ANTONIO o JUAN ANTONIO LEON DEL CARMEN GARCIA y AGUSTINA GARCIA DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 6 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Ag.22-7579-v.set.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de TERESA GALUP GIBERT DE BIELLI y HERALDO BIELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 7 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ag.22-7581-v.set 3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAGDALENA PASTORINO DE MARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ag 22-7580-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO FERRARO o FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ag.22-7582-v.set 3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GOREL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 6 de 1942. — C Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ag.22-7583-v set 3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL CASTIGLIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ag.22-7584-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CASTRO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ag.22-7585-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANIBAL GARBARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ag.22-7586-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN GIUDICE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1942 — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ag.22-7587-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TANCREDO CARLOS VERARDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 4 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ag.22-7588-v.set 3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELESTINO ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario

$3.75 Ag.22-7561-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA CURBELO DE QUINTERO o QUINTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 19 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3 75 Ag.22-7562-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELA PASTORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ag.21-7490-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o LUISA CROVETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1942 — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ag.21-7491-v.set.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Amadeo Landó dictada en el expediente caratulado "Romualdo González y otros contra la sucesión ANDRES GONZALEZ Posesión notoria de estado civil", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de don Andrés González a fin de que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 17 de 1942 — C Walter Balleta, Actuario

$7.20 Ag.10-7049-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUINA MACHADO TERRA DE CASENAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1942. — C. Walter Balieta, Actuario.

$3.75 Ag.21-7492-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIA GONZALEZ DE MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1942. — C. Walter Balieta, Actuario.

$3.75 Ag.21-7493-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LAGARDE CHURRUT o MARIA LAGARDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ag.21-7494-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CHAIMAS (JAIME) ABRAMOVICIUS o ABRAMOVICAS o CHANENAZ ABRANDICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ag.21-7495-v.set 2

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN OYHENART BIDEGAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1942. C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.20-7441-v.set 24

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA TELLECHEA DE ARAMENDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ag.20-7442-v.set.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLOTILDE BONILLA DE STEVENANZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ag.20-7443-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GASPAR VUKASIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ag.18-7369-v.set.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don RODOLFO LITERAS, de doña ISABEL ISOLINA LITERAS y de don ERNESTO SANTOS LITERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 6 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.25 Ag.31-7855-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN SUAREZ o JUAN SUAREZ LOLA o LOLLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 28 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ag.31-7856-v.set.10.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente caratulado "JUAN PEDRO LAMBIASO. Quiebra. Retroactividad" se hace público que se ha dictado la siguiente resolución, la que a continuación se transcribe: "12.126. — Montevideo, Agosto 17 de 1942. — Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido, el 30 de Marzo de 1940. Háganse las publicaciones de ley y agréguense estos autos, por cuerda, a los principales. — E. D. Ruiz. — Lo proveyó y firmó, etc., etc. — J. T. Pereira, Escribano". — Montevideo, Agosto 24 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Ag.29-7782-v.set.9.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente caratulado "GABINO REINOSO. Quiebra. Retroactividad", se hace público que se ha dictado la siguiente resolución, la que a continuación se transcribe: "11.650. — Montevideo, Agosto 10 de 1942. — Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido el 30 de Noviembre de 1941. Háganse las publicaciones de ley y agréguense estos autos, por cuerda a los principales. — E. D. Ruiz. — Lo proveyó y firmó, etc., etc.: J. T. Pereira, Escribano". — Montevideo, Agosto 24 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Ag.29-7783-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO CAPEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Abril 9 de 1942 — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ag.29-7780-v.set.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA MARTINA ZELAIETA o ZELAYETA o ZALAIETA o SELAETA DE HIRIGOYEN o IRIGOYEN y de don PEDRO o PEDRO VICTOR HIRIGOYEN o IRIGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Agosto 24 de 1942 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.28-7742-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA FARIAS DE MACHADO o BLANCA o MARIA BLANCA FARIAS DE MACHADO DA LUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Agosto 22 de 1942 — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.25 Ag.28-7712-v.set.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "TERESA ORLANDO DE FIORI o FIORE y MIGUEL FIORE o FIORI o FIOR o FIO. Sucesiones. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado María Luisa Fiore de Burgos y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De defunción de la causante: donde dice Fiori debe decir "Fiore"; B) De defunción del causante: donde dice Cancho debe decir "Covucci"; C) De matrimonio de los causantes: donde dice Fior y Coucho debe decir "Fiore y Covucci; D) De nacimiento de María Luisa: donde dice "Fior y Coucho debe decir "Fiore y Covucci"; E) De nacimiento de Rafaela: donde dice Fior y Cancho debe decir "Fiore y Covucci"; F) De nacimiento de Miguel: donde dice Fior y Cancho debe decir "Fiore y Covucci"; G) De nacimiento de Juan: donde dice Fior y Cancho debe decir "Fiore y Covucci"; H) De nacimiento de Luis: donde dice Fior y Gabucho debe decir "Fiore y Covucci"; I) De nacimiento de Antonio: donde dice Fió y Cancho debe decir "Fiore y Covucci"; J) De nacimiento de Pedro: donde dice Fior y Cancho debe decir "Fiore y Covucci", y K) De nacimiento de María Teresa: donde dice Fiori y Cancho debe decir "Fiore y Covucci", que son los verdaderos. — Montevideo, Agosto 17 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$15.00 Ag.28-7711-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO CERVINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 22 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ag.28-7713-v.set.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "FIGALLO PORCILE CARMEN. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña Carmen Figallo Porcile solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en la misma dice "Carmen Figallo Porchile" debe decir Carmen Figallo Porcile, que es el verdadero. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 15 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6 00 Ag.27-7701-v.set.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA TERESA VALENTE DE SCLAVO o TERESA VALENTI o VALENTE DE SCLAVO o ESCLAVO y de don GERONIMO SCLAVO o ESCLAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Julio 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Ag.21-7536-v.set.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "SALOMON NUSMAN. Quiebra. Calificación", se cita, llama y emplaza al fallido Salomón Nusman para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 19 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Ag.21-7543-v.set.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "DE CORES JUAN ALFREDO. Expedición de segunda copia", se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho para oponerse a la expedición de segunda copia de la escritura de cesión que autorizó el escribano Miguel Angel Olivera Ubios, el 7 de Marzo de 1928, en esta ciudad, por la que don José de Cores Vidal hizo cesión a don Juan Alfredo de Cores de todos los derechos hereditarios sin limitación alguna que le correspondían como heredero de su señor padre don José de Cores Ameixeiras, fallecido en esta ciudad el 18 de Diciembre de 1927, para que comparezcan dentro de noventa días ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), deduciéndolos en forma, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 8 de 1942 — José Tomás Pereira, Actuario.

$15.00 Ag.20-7471-v.set.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en los autos caratulados "CLARA JULIANA, PETRONA y MARTA CARMEN GONZALEZ. Posesión notoria", se cita por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio, a todos los herederos de

don León Carmen González, fallecido en la 10.a sección judicial de Montevideo, el 16 de Mayo de 1941, a fin de que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho en los juicios que por auxiliatoria y posesión notoria han iniciado las mencionadas personas Clara Juliana, Petrona y Marta Carmen González. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 30 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$12.00 Ag.29-7788-v.oct.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don ANTONIO LINO BILELLO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña María Julia Freiría de Bilello, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 3 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$7.20 Ag.12-7149-v.set.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de Montevideo, en los autos caratulados "SEREGNI DE CAPDEVILA TERESA. Sucesión", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o De nacimiento de Juan Santiago Seregni: donde dice Sereno debe decir Seregni y donde dice Garibaldi debe decir Gariboldi; 2.o De bautismo de Luis Alejandro Seregni: donde dice Garibotti debe decir Gariboldi; 3.o De bautismo de Josefa Catalina María Seregni: donde dice Seregni debe decir Seregni; 4.o De bautismo de José Ambrosio Seregni: donde dice Sereno debe decir Seregni y donde dice Riboldo debe decir Gariboldi, por ser en todos los casos citados lo real y verdadero. — Montevideo, Julio 31 de 1942. — José Miranda, Juez de Paz.

$7.50 Ag.8-7021-v.set.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO MEZEI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, San José 886. — Montevideo, Mayo 12 de 1942. — L. García Lagos Ramírez, Juez de Paz.

$3.75 Ag.26-7654-v.set.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSO RONZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Mercedes 1144. — Montevideo, Febrero 9 de 1942. — Eduardo Ferrería, Juez de Paz.

$3.75 Ag.22-7592-v.set.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GUIRISICHI o PEDRO GIURICICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1942. — Luis Graviña Ortiz, Juez de Paz.

$3.75 Ag.31-7850-v.set.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CONA CERVIÑO o CONO CERVIÑO o CONO CERVINO o CONA CERVINO, citándose a todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle Juan B. Viacava 1723 (Cerro), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Cerro, Agosto de 1942. — Armando Ibarlucea.

$5.25 Ag.26-7645-v.set.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo (villa del Cerro), se hace saber la apertura de las sucesiones de don MARTINIANO LEDESMA y doña MARIA GONZALEZ DE LEDESMA, citándose por el término de treinta días a los interesados en ellas para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, ante este Juzgado, calle Juan B. Viacava número 1723, Cerro, Agosto 15 de 1942. — Armando Ibarlucea, Juez de Paz.

$5.25 Ag.20-7479-v.set.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 18.a sección, doctor José M. Reyes Lerena, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FARKAS, citándose y emplazándose por el término de treinta días a los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto. Chaná 2230. — Montevideo, Agosto 22 de 1942. — José M. Reyes Lerena, Juez de Paz.

$3.75 Ag.27-7694-v.set.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a Sección de Montevideo se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MARTIN CONTRERAS DE TOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1942. — Miguel Víctor Martínez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jl.21-6430-v.jl.31.
Ag.20--v.set.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, dictada en autos "CARLOS H. DUQUE. Prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho al inmueble sito en esta sección, empadronado con el número 36990, pueblo Victoria, compuesto de un área superficial de 386 metros con 94 decímetros, que se deslindan así: 8 metros con 95 centímetros, con frente al Sur, a la calle Dionisio Coronel; 42 metros con 95 centímetros, que confinan con la propiedad de Carlos H. Duque; 42 metros con 95 centímetros, confinantes con Luis Paz, y 8 metros con 59 centímetros al fondo, comprendido en la manzana limitada por las calles Dionisio Coronel, Vicente Yáñez Pinzón, Ruperto Pérez Martínez y Ameghino, a contestar la demanda, digo la acción de prescripción adquisitiva, a fin de que comparezcan ante este Juzgado calle Carlos María Ramírez número 153, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 21 de 1942. — Miguel Víctor Martínez, Juez de Paz.

$16.80 Ag.10-7055-v.set.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Dante Sabini, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FELIX ARGAÑARAS y BITALINA PEDROZO DE ARGAÑARAS, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Agosto 20 de 1942. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$ 5.50 Ag.29-7773-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber al público la apertura de la sucesión, de doña FELIPA SILVA DE MOSCARDI, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Febrero 13 de 1942. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$5.50 Ag.27-7674-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PEDRO MENDINA (hijo), citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Mayo 27 de 1942. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$5.50 Set.1.o-7675-v.set.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en los autos caratulados "JOAQUIN D. FIGUEREDO. Prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a una fracción de campo sita en las inmediaciones de la ciudad de Pando, 7.a sección judicial de este Departamento, planta suburbana, paraje denominado "La Balsa", compuesta de una superficie de cinco hectáreas seis mil doscientos setenta y tres metros siete mil trescientos cincuenta centímetros, padrón número mil setenta y tres, manzana número 144 lote número 3 del plano del agrimensor Carlos D. Furriol, de Octubre de 1925 con el siguiente deslinde: Noroeste y Norte, doscientos cuatro metros cuarenta centímetros, propiedad del doctor Haroldo Mezzera; Sureste y Sur, arroyo de Pando, con quien también limita al Noreste y al Suroeste, en doscientos diecisiete metros fracción dos de dicho plano, para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Canelones, Agosto 20 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$18.00 Ag.31-7845-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCALA FALERO DE REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 12 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Ag.21-7829-v.set.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en el expediente caratulado "JUANA CASIANA GOYENECHE. Incapacidad", se hace saber que por decreto de fecha 20 de Abril de 1942, se declaró incapaz a la nombrada Juana Casiana Goyeneche, habiéndosele proveído de curador por auto de fecha 9 de Mayo de 1942, habiendo recaído el nombramiento en la persona del señor Felicio Bernandes de Freitas y discernido el cargo por auto de fecha 2 de Junio de 1942. — Melo, Junio 27 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$5.25 Ag.22-7555-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AGUSTIN GAMIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 17 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$3.75 Ag.22-7553-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 4 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$3.75 Ag.21-7544-v.set.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos "SINFOROSO MUÑOZ. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho por cualquier título a una fracción de terreno situada en la 7.a sección del Departamento de Rivera, empadronada con el número 1553, compuesta de una superficie de 295 hectáreas 1524 centiáreas, según plano de mensura practicado por el agrimensor Alfonso Duque, en Diciembre 9 de 1939, dentro de los siguientes límites: por el Norte, la cañada de Caraguatá, separando de campos de Prudencio Ferrás y una línea quebrada compuesta de dos rectas dividiendo del mismo Ferrás, de José López García y Eduardo Amaral; por el Este, línea recta de 1765 metros, dividiendo con campos de Idalina Genoveva Rivero de Fernández; por el Sudeste y Sud, líneas amojonadas dividiendo con la misma señora de Fernández y Aparicio Saravia, y por el Oeste, línea amojonada y un camino dividiendo con Mariano Brufao y Máxima Toledo. Dicho bien lo hubo de don Sinforoso Muñoz por compra a doña Idalina Genoveva Rivero de Fernández, en escritura autorizada por el escribano Federico J. Aguiar,

el 20 de Febrero de 1940, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado por sí o por medio de apoderado en forma a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que represente sus derechos, personas y acciones. — Melo, Agosto 13 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$22.80 Ag.22-7554-v.set.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "ANA ANGELINA PELUFFO. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho por cualquier título a una fracción de terreno de propiedad de la nombrada señora, compuesta de 375 hectáreas, 9736 centiáreas 17 decímetros, según mensura de 19 de Abril de 1903, practicada por el agrimensor José Villamil y Leiras, ubicada en la 12.a sección de este Departamento, padrón número 1904, siendo su deslinde así: por el Norte, el arroyo Cañas; por el Sud, Ramón, Carolina y Carmen Peluffo; por el Este, sucesión de Luciana P. de Núñez, y por el Oeste, con Manuela Lucinda Peluffo. Dicho bien lo hubo en la partición judicial que se celebró en el expediente sucesorio de su padre don Santiago Peluffo, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado en forma, a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que represente sus derechos, personas y acciones. Y para ser publicado por el término legal en el "Diario Oficial" y en un periódico local expido el presente, que autorizo en Melo, a catorce de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$21.60 Ag.22-7552-v.set.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Juan León Bengoa, dictada en los autos caratulados "OLIBIO FERREIRA. Rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado solicitando la rectificación de las siguiente partidas, en el sentido que a continuación se expresa: A) Partida de matrimonio del solicitante donde dice Vicente debe decir Olibio. B) La de nacimiento de Ramona Ernestina, donde aparece como hija natural del postulante y de Generosa Taborda debe decir legítima, y en cuanto al nombre del padre aparece como Vicente cuando en realidad debe decirse Olibio. C) La de nacimiento de María Luz aparece el padre con el nombre de Vicente y debe decir Olibio que es el verdadero y real. Y para ser publicado por el término legal en un periódico local y en el "Diario Oficial", expido el presente, en Melo a veintisiete de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos. — Hugo Alvez, Actuario.

$9.75 Ag.20-7482-v.set.7

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ARTIGAS MARCOS PARDO IRIONDO o ARTIGAS PARDO IRIONDO, y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en la misma para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se expide el presente en papel común, a los efectos del artículo 28 de la ley de 28 de Octubre de 1926. — Melo, Agosto 13 de 1942. — Alvaro H. Mendez, Juez de Paz.

$5.50 Ag.22-7589-v.set.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDA LUZARDO DE BELTRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Agosto 5 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Ag.21-7523-v.set.2.

Apertura de sucesiones de emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE VILLANUSTRE y GUILLERMINA VILLANUSTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. Asimismo se emplaza por el término de noventa días al heredero Miguel Villanustre o a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente y acepte la herencia, bajo beneficio de inventario. — Colonia, Julio 25 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$10.80 Ag.3-6788-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA CARRO DE BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Agosto 8 de 1942. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$3.50 Ag.20-7265-v.set.1.o.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FELICIA LEZCANO o LESCANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. Asimismo se emplaza por el término de noventa días al heredero Bernardino Baldirio Lescano o a sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y acepte la herencia bajo beneficio de inventario. — Colonia, Julio 22 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$10.80 Jl.29-6616-v.set.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 7.a sección judicial del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO GONZALEZ o PEDRO GONZALEZ BELLO, citándose a todos los interesados en ella para que en el término de treinta días se presenten a deducir sus derechos. — Florencio Sánchez, Agosto 17 de 1942. — Anastasio Martínez, Juez de Paz.

$3.75 Ag.21-7541-v.set.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO ZIEGLER, citándose para que dentro de treinta días se presenten con los justificativos correspondientes los que se consideren con derecho a los bienes. — Nueva Helvecia, Agosto 20 de 1942. — R. I. Egaña, Juez de Paz.

$3.75 Ag.27-7659-v.set.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO EMILIO ALGAZABURO o EMILIO GREGORIO ALGAZABURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Agosto 11 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$4.50 Ag.28-7739-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CONCEPCION MOYANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Agosto 21 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$4.00 Ag.28-7740-v.set 8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO HUGO ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Agosto 11 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$4.00 Ag.22-7574-v.set.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Vertiz, dictada en los autos caratulados "Angel F. de Souza contra RUFINO MAS DE AYALA y otros. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a que comparezcan ante este Juzgado a contestar la demanda y a prosegifir el juicio a don Rufino Más de Ayala, Angel Más de Ayala y don Manuel Belisario Más de Ayala, y a sus herederos, o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos en la fracción de campo ubicada en Feliciano, 12.a sección de este Departamento, empadronada en mayor área con el número 75 compuesta de ciento cincuenta y una hectáreas 7771 centiáreas, cuyos límites son: al Norte, Domingo Lemos (hoy Luisa P. de Gorlero); al Este, Rufino Más (hoy Luisa P. de Gorlero); al Sur, Gregorio Cardoso (hoy Nicolás Inciarte) y al Oeste, Celestino Arriola (hoy doctor Elbio Fernández) y Angel F. de Souza, todo ello, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no comparecieren dentro del término señalado. — Durazno, Julio 30 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$21.60 Ag.10-7073-v set.14.

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos "ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE SARANDI DEL YI. Segunda copia de escritura", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la Asociación Española de Socorros Mutuos de Sarandí del Yí 9.a sección judicial de este Departamento, solicitando segunda copia, por extravío de la primera, de la escritura de donación hecha por don Juan Guridi a la mencionada Asociación ante el escribano don Ignacio Etchart, con fecha diez de Febrero de mil ochocientos ochenta y ocho, del siguiente inmueble: Un terreno que es mitad del solar número 9, de la villa de Sarandí del Yí, novena sección judicial del Departamento de Durazno, manzana 33, que se compone de quinientos metros cuadrados y tiene 10 metros de frente al Sudeste, sobre la calle Berro, por 50 de fondo, lindando: al Nordeste, con los solares 7, 10 y 12; al Noroeste, con el 2, y al Sudoeste, con la otra mitad del solar número 9, de Andrés Macchitelli. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de treinta días. — Durazno, Julio 23 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$21.60 Ag.5-6885-v set.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, de fecha 23 de Julio del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Administración Departamental de Rentas contra VICTOR MUÑOZ. Cobro de contribución inmobiliaria" (inmueble empadronado con el número 1407), se cita, llama y emplaza a los herederos del demandado, dentro del término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Durazno, Agosto 7 de 1942. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ag.29-7777-v.set.15.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, de fecha 14 del corriente mes, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos contra ELVIRA TABAREZ. Cobro de contribución inmobiliaria". (inmueble empadronado con el número 254), se cita, llama y emplaza a la demandada doña Elvira Tabárez o a quienes se consideren con derecho en el inmueble de la referencia, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. —Durazno, Agosto 21 de 1942. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ag 28-7725-v oct 1 o

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA ANTONIA ZUGARRAMURDI DE OYHENARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Trinidad, Agosto 12 de 1942. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$3.78 Ag.28-7733-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLOTILDE AGUIRRE DE LISTUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Agosto 13 de 1942. —

$3.78 Ag 28-7735-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertu-

ra de la sucesión de don FLORO JOSE NAZARIO o FLORO NAZARIO o NAZARIO IRAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Agosto 12 de 1942. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$4.14 Ag.28-7734-v.set 8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Agosto 5 de 1942. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$3.66 Ag.28-7736-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN NEMECIO o MARTIN NEMESIO CONDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Junio 29 de 1942. —Antonio M. Quinteros, Actuario.

$3.84 Ag.28-7737-v.set 8

JUZGAD ODE PAZ DE LA 5.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la quinta sección de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO RODOLFO RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Costa de San José, Julio 23 de 1942. — Juan Gualberto Silveyra, Juez de Paz.

$3.78 Ag.28-7732-v.set.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA IGARZABAL DE DUARTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Agosto 21 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Ag.31-7811-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIO CELEDONIO OGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 17 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Ag.31-7812-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO o HUMBERTO ZENON CARLEVARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Agosto 21 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Ag.31-7813-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN REINOLDI o RAINOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en foma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 28 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Ag.31-7814-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN D. o MARTIN DELFINO GABARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 25 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Ag.31-7815-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CECILIO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 14 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Ag.31-7816-v.set 10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA o ELOISA TEODORA o TEODORA ELOISA SASTRE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 20 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$4.25 Ag.31-7817-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO RUBIO o MARIO JACINTO RUBIO o JACINTO MARIO RUBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Agosto 12 de 1942. Milton Galmés, Actuario.

$4.25 Ag.31-7819-v.set.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLAS COSENTINO y de VICENTA CABELLO o CABELO DE COSENTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 17 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$4.25 Ag.31-7818-v.set.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Roberto C. Zubillaga, dictada en los autos: "MARRERO LEON o LEONCIO GUMERSINDO. Sucesión. Rectificación de partidas. Libro 24. Folio 363", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los interesados solicitando la rectificación de las partidas siguientes por tener los errores que se expresan: 1.o) De matrimonio entre Leoncio Gumersindo Marrero y Angela Bologna, donde dice Bologena, debe decir Bologna, y las de nacimiento de 2.o) Eulogio Marrero, donde dice Angelita Moñaño, debe decir Angela Bologna. 3.o) Gregorio Marrero, donde dice Boloña y Ternature, debe decir Bologna y Fornature. 4.o) Angela Marrero, donde dice Bolonia y Ternaturia, debe decir Bologna y Fornature. 5.o) Modesta Marrero, donde dice Boloña y Ternature, debe decir Bologna y Fornature y 6.o) Fernando Marrero, donde dice Boloña y Ternature, debe decir Bologna y Fornature. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Florida, Agosto 21 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$10.75 Ag.31-7820-v.set.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Roberto C. Zubillaga, dictado en el expediente "Banco República contra SEBASTIAN BAILADOR y SUCESORES DE VICENTE BAILADOR. Ejecución de hipoteca" (L.o 24 Fo. 364), se cita, llama y emplaza a los sucesores, herederos o causahabientes de Vicente Bailador para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Florida, Julio 30 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$7.20 Ag.14-7255-v.set.18

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos "JUANVELZ PEDRO MARIA ANTONIO y BAUTISTA CLEMENTE. Prescripción treintenaria" (L.o 24, Fo. 364), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en dicho expediente y para llenar el requisito de la conciliación, todo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, a los bienes materia de la acción, que consisten en unas sobras de campo de 120 hectáreas, 8113 metros, 40 decímetros, 10 centímetros 18 milímetros, que se encuentran dentro de una fracción mayor ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con el número 600, compuesta de una superficie útil de 314 hectáreas, 9159 metros 7423 centímetros, según plano del agrimensor A. Fontana Grandal levantado en Febrero de 1940 e inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Artigas con el número 18 y cuyos límites son: Norte, arroyo Chamizo, por medio, con Juan y Nicolás Iriarte; Este, José Irureta Govena; Sur, río Viejo del Santa Lucía, por medio con José Irureta Govena, y al Oeste, la confluencia del arroyo Chamizo y el río Viejo. — Florida, Julio 21 de 1942 — Milton Galmés, Actuario.

$21.60 Ag.1.o-6728-v.set.5.

Declaratoria de quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber al público que por decreto del cinco de Agosto del corriente fué declarado en quiebra la firma comercial: ITO LIMA domiciliado en villa Sarandí 10 a sección judicial de este Departamento, y, en consecuencia se está procediendo de acuerdo con los artículos 1583 y siguientes del Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que está prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa. 2.o) Que se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o) Que ha sido designado Síndico Juan Carlos Pereda, y 4.o) Que se ha fijado el término de cuarenta días dentro del cual deberán todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar al Síndico los justificativos de sus créditos. Y a los efectos de derecho, se hace esta publicación por el término de quince días. — Florida, Agosto 5 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

(Costas) Ag.19-7427-v.set.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIONISIO VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 3 de 1942. — Luis A. Estefan Roca, Juez de Paz.

$3.75 Ag.22-7549-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto uez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN PEREIRA DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 11 de 1942. — Luis A. Estefan Roca, Juez de Paz.

$3.75 Ag.20-7450-v.set.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA o ANGELA INSULINA NARCISA CORREA DE PEREYRA o PEREIRA y de JUAN FELICIANO PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 15 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$4.20 Ag.29-7779-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEOCADIA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 10 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.60 Ag.29-7780-v.set.9.

Bien de familia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don EUGENIO L. PAEZ solicitando que se declare bien de familia el inmueble de su propiedad padrón 617, manzana 50 de la 2.a sección (San Carlos) de este Departamento. Y a los efectos de la ley número 9770 del 5 de Mayo de 1938, se

hace esta publicación. — Maldonado, Junio 26 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.
(Ley 9770) Jl.21-6428-v.ag.6. Ag.20-v.set.1.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO PEREZ ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 22 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$3.30 Ag.29-7781-v.set.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, se cita, llama y emplaza a quien o quienes se consideren con derecho al siguiente inmueble: Un terreno ubicado en la manzana C de Piriápolis, de esta sección, empadronado con el número 2050, a nombre de JUAN BARBERO y linda: al Nordeste, Emilio Digiorgio; al Noroeste, calle Jacinto Trápani; al Sudeste Pedro Barbosa, y al Sudoeste, rambla de los Argentinos, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que le ha iniciado la empresa Rafael Demarco Hermanos, por cobro de afirmado, bajo apercibimiento de designárseles un defensor de oficio que represente sus derechos y obligaciones. — Pan de Azúcar, Junio 18 de 1942. — Alejandro Rodríguez, Juez de Paz.
$12.48 Ag.11-7134-v.set.15

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FALAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 24 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.
$3.38 Ag.29-7784-v.set.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JAVIER MENDIVIL, CARMEN MENDILAHARSU DE MENDIVIL y RODOLFO MENDIVIL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 10 de 1942. —Juan Oholeguy, Actuario.
$3.75 Ag.20-7460-v.set 1.o.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno en el expediente caratulado "La Inmobiliaria Sanducera S. A. contra sucesores de ISABEL ARIAS. Ejecución hipotecaria" (L. 16. F. 105 N.o 459), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos sucesores o causahabientes a cualquier título de doña Isabel Arias y a todos los que se consideren con derecho a intervenir en dicha gestión, a fin de que comparezcan en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. La hipoteca cuya ejecución se solicita es la constituida sobre un terreno y sus mejoras, ubicado en esta ciudad, manzana N.o 339, padrón N.o 3586, que tiene una superficie de 481 mts. 9650 cmts. y que linda: Sur, calle Charrúas; Norte, Martiniano Penayo; Este, Pascual Zuchetti; y Oeste, Raymundo Ríos. — Paysandú, Julio 21 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.
$14 40 Jl 30-6657-v set 3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOLENTINA RODRIGUEZ DE TEXIDOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Paysandú, Agosto 12 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.
$3 38 Ag.20-7461-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 18 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.
$3.38 Ag 20-7462-v.set.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en los autos caratulados "VICENTE PEREZUTTI, ADOLFO PEREZUTTI, PERESUTTI o PEREZZOTTI, JUANA o VENECIA PEREZUTTI, PERESUTTI o PEREZOTTI DE STARECZEK y ROSA GASPARINI DE PEREZUTTI, PERESUTTI o PEREZOTTI. Sucesiones", y en la gestión promovida dentro de dicho expediente, referente a la obtención de segunda copia de escritura correspondiente al bien inmueble sucesorio, que es el siguiente: Una fracción de quinta ubicada en el ejido de esta ciudad, compuesta de 85 metros 80 centímetros a cada uno de sus frentes Norte y Sur, lindando: por el Norte, con calle Pastor, y por el Sur, con Juan Greppo o sucesores; al Este y Oeste, en 102 metros, lindando al Este, con el límite Este de las quintas, y al Oeste, con Pascual Silvan (hoy Luis Firpo). La escritura cuya segunda copia se solicita es la otorgada por ante el escribano don Manuel N. Fernández el 8 de Octubre de 1902, entre don Vicente Peressutti o Perezutti como comprador y don Pascual Silvan como vendedor del bien descripto. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Pascual Silvan, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos o intereses en esta gestión, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Junio 10 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.
$21.60 Jl.29-6614-v set 2

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "VIAMONTE CIPRIANO. Rectificación de partida", se hace saber que se La presentado don Cipriano Viamonte solicitando rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: Donde aparece con el apellido de la madre Iturre debe decir Díaz, que es el verdadero. Y a los efectos que corresponden se hace esta publicación por el término legal. — Paysandú, Agosto 19 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.
$5.25 Ag.29-7785-v.set.15.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUGENIA BACCARO DE SUELDO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados a que comparezcan a este Juzgado, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Agosto 21 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.50 Ag.28-7741-v.set.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSTAQUIO CARABALLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Paysandú, Julio 21 de 1942 — Pedro A. Vidart, Juez de Paz
$4.50 Ag 20-7463-v set 1 o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, dictada en autos "Francisco Dolci contra GENEROSA ALBORNOZ. Divorcio", se emplaza a doña Generosa Albornoz de Dolci para que comparezca dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a llenar el requisito de la conciliación, contestar la demanda y estar a derecho en estos autos, como así también en el expediente que se inicia conjunta y simultáneamente sobre auxiliatoria de pobreza para litigar contra la nombrada doña Generosa Albornoz de Dolci. — Fray Bentos, Julio 31 de 1942. — Juan Serra Tur, Actuario.
$9.60 Ag.27-7678-v.set.30

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, dictada en autos "IRENE FRAQUELLI DE GOSI y otros. Solicitan la venta del bien padrón número 665 y venia para vender propiedades padrones 1396 y 521", se cita y emplaza a don Antonio Bravo para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele representante legal en la forma que corresponda. — Fray Bentos, Junio 27 de 1942. — Juan Serra Tur, Actuario.
$7.68 Ag.5-6882-v.set.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por Disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Río Negro, se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 388 (hoy 396) a nombre de sucesión JORGE DUNGEY, ubicado en esta sección, calle 25 de Mayo número 3422, aforada en $ 900.00, lindando con propiedad de la sucesión de don Nicolás Cánepa, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el juicio que por cobro del impuesto de contribución inmobiliaria, le ha iniciado la sucursal de Impuestos Directos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Agosto 24 de 1942. — Pastor A. Bayley, Juez de Paz.
(Cuenta corriente) Ag 31-7843-v.set.16.

Emplazamiento

EDICTO. — Por Disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Río Negro, se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 58 (hoy 221) a nombre de sucesión JORGE DUNGEY, ubicado en esta sección, calle Brasil número 3234, aforada en $ 2.800.00 lindando con propiedad de la Sociedad de Socorros Mutuos "La Cosmopolita", para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el juicio que por cobro del impuesto de contribución inmobiliaria, le ha iniciada la sucursal de Impuestos Directos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Agosto 24 de 1942. — Pastor A. Bayley, Juez de Paz.
(Cuenta corriente) Ag.31-7844-v.set.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "JULIAN LATORRE. Solicita su quiebra", (libro 30. Folio 40), convócase a todos los acredores para la junta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día treinta de Setiembre venidero a las 15 horas. Se previene a los inasistentes: Que la junta resolverá con los que concurran, artículo 1673 del Código de Comercio. Y a los efectos a que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Agosto 14 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.
(Costas) Ag.28-7728-v.set.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "Sara Pereira contra la sucesión de SANDALIO PEREIRA. Posesión notoria de estado civil de hija natural", (libro 31. Folio 393), se cita, llama y emplaza a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho en la sucesión de Sandalio Pereira, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y llenará la conciliación. Y a los efectos que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Agosto 8 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.
$9.60 Ag.20-7469-v.set 24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN RIENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 14 de 1942. — Víctor Anza, Actuario
$4.50 Ag.28-7749-v.set.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Luis V. Barbé Pérez, dictada en los autos "Enrique Roque Mulatieri contra la sucesión de IGNACIA VARGAS DE NIEVES. Ejecución de hipoteca" (Lo. 31. Fo. 432), se cita, llama y emplaza a los herederos de la expresada causante doña Ignacia Vargas de Nieves y en general, a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia dejada por la nombrada señora Vargas de Nieves, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos a que hubiere lugar se hace la presente publicación por el término de treinta días. — Rivera, Junio 24 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.
$14.40 Ag.6-6926-v.set.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 9.a sección de Rivera, encargado del despacho del Juzgado de la 1.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 11 de 1942. — Ignacio Azcoytia, Juez de Paz.

$4.50 Ag.20-7466-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 9.a sección de Rivera, encargado del despacho del Juzgado de la 1.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE TAROCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 11 de 1942. — Ignacio Azcoytia, Juez de Paz.

$4.50 Ag.20-7467-v.set 1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 9.a sección de Rivera, encargado del despacho del Juzgado de la 1.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de don ZACARIAS NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 11 de 1942. — Ignacio Azcoytia, Juez de Paz.

$4.50 Ag.20-7468-v.set.1.o

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA CATALOGNE DE APEZECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Salto, Agosto 22 de 1942. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Ag.28-7720-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MONTERO DE PEDROZO TRINDADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 10 de 1942. — Vitalino S. Motta, Actuaio.

$3.75 Ag.28-7721-v.set 8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO FERRAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 16 de 1942. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Ag.26-7619-v.set.5.

Junta de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno dictada en los autos: "ELIAS NASIFF. Quiebra", se cita a los acreedores de don Elías Nasiff para la junta que deberá realizarse en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Treinta y Tres esquina General Artigas (Palacio de Oficinas Públicas), el 23 de Setiembre próximo a las 15 horas, previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos, y que la Junta resolverá con los que a ella concurran. — Salto, Agosto 20 de 1942. — Vitalino S. Motta, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ag.28-7627-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA NICOLINI DE BIANCHI o BIANQUI o BIANCHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 18 de 1942. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Ag.26-7616-v.set.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Convocatoria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales del fallido ELEAZAR JACOB GAUDIN, para que concurran a la audiencia que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de Setiembre próximo, a las 15 y 30 horas; previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. A los efectos del artículo 1673 del Código de Comercio, se hace la presente publicación. — Salto, Agosto 24 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$5.00 Ag.31-7839-v.set.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a los colindantes, a los descendientes de don JUAN PEREIRA MACHADO y en general a todos los que se consideren con derechos a una fracción de campo de 124 hectáreas 1.602 metros que existen como sobras dentro de la fracción de 1928 hectáreas 3.142 metros, ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Salto, paraje "Valentín", empadronada con el número 2270, según plano de mensura y división del agrimensor Rosendo Díaz de Junio 1.o de 1915, le corresponde la letra "A" y cuyo deslinde es el siguiente: Norte, Juan y Antonio Scarone, Antonio F. Mal, Enrique G. Fornello y sucesión de José Matías da Silva; Este, arroyo Valentín Grande por medio con otra fracción del dicente y Julio Schuch; Sur, Palmira Esther Pereira Machado de Díaz, y Oeste, y Noroeste, arroyo Valentín Chico, por medio con la sucesión de América Gutiérrez de Márquez y Fermina Gutiérrez de Meirelles y en otra parte camino vecinal por medio con más campos del vendedor, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 90 días a estar a derecho en el juicio iniicado por don Juan Severo Henderson sobre "Acción de prescripción", bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, como lo dispone el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. De acuerdo a lo preceptuado por el artículo 307 del citado cuerpo de leyes, se hace la presente publicación. — Salto, Agosto 22 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$25.20 Ag.28-7723-v.oct.1 o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALEJANDRINA FURTADO DE PERUCHENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 21 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 Ag.27-7679-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRACISCO DE LIMA SIMOENS PIRIZ o SIMOES PIRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 3 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 Ag.26-7639-v.set.5.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ANA MANUELA ESTEVA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que aparece con el apellido Estevez en lugar de Esteva que es el verdadero. Y a los efectos de la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de 15 días. — Salto, Agosto 8 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$5.25 Ag.19-7411-v.set.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL BAILON PEREIRA o PASCUAL BAILON PEREYRA HAREGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —San José Agosto 20 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ag.31-7834-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA ORTIZ DE BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 20 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ag.31-7835-v.set.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos respectivos (Expediente número 305, Libro 10, Folio 413), se hace saber que ha comparecido don ERNESTO BOZZOLASCO, apoderado de los interesados, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de Celestino Viazzi con María Pastorino, dado que el apellido de la contrayente aparece escrito "Viazzo" en vez de Viazzi y por aparecer los apellidos maternos de ambos contrayentes escritos "Vasaldo" y "Lin", respectivamente, en vez de Varaldo y Siri; 2) De nacimiento: A) De Julio, María, Catalina, Dominga, Carmen y Antonia Viazzi Pastorino, dado que: 1.o El apellido paterno de los inscriptos aparece escrito "Biasse", "Biace", "Biazzi" o "Biassi", "Viazi" y "Viassi", respectivamente, en vez de Viazzi; 2.o El de su abuela paterna aparece "Baralda", "Baralda", "Beraldo", "Beralda" y "Baralda", respectivamente, en vez de Varaldi; y 3.o El de su abuela materna luce "Ciris", "Sin", "Ciri", "Ciri" y "Ciri", respectivamente, en lugar de Siri; además, en la de María Catalina debe modificarse el nombre de su padre, que es Celestino y no "Pedro", como aparece, y el de su abuela paterna, que debió estar escrito Dominga y no "Domenixa", y en la de Dominga debe corregirse su apellido materno, que luce escrito "Pastorín" en vez de Pastorino; B) De Celestina y Catalina Viazzi Pastorino: en la de la primera dado que el apellido paterno aparece "Biazi" y el de su abuela paterna "Baraldi" en vez de "Viazzi" y "Varaldi" y en la de la segunda porque el apellido de la abuela paterna de la inscripta se escribe Varaldi y no "Baralda", como en ella aparece. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 4 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$16.50 Ag.21-7527-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hac esaber la apertura de la sucesión de JOSEFA MARTINEZ DE LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 14 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ag.21-7542-v.set 2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hac esaber la apertura de la sucesión de TEODORO ODRIOZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 12 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ag.21-7528-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GOMEZ, ANGEL D. GOMEZ o ANGEL DERTE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 12 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ag.21-7529-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hac esaber la apertura de la sucesión de JOSEFA ROSA GIUDICI DE BENTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Julio 29 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ag.21-7530-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hac esaber la apertura de la sucesión de JOSE MIER SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José

Julio 29 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ag.21-7531-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hac esaber la apertura de la sucesión de MEDARDO JOSE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 14 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ag.21-7532-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hac esaber la apertura de la sucesión de PAULINO PEREZ o PEREZ Y PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 7 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4 00 Ag 21-7533-v set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hac esaber la apertura de la sucesión de ELCIRA FERNANDEZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Julio 27 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ag.21-7534-v.set.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de CELINA FERNANDEZ DE BASSINI e ISMAEL BASSINI FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Julio 29 de 1942. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$4.00 Ag.21-7535-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA BIRRIEL DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Julio 12 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.60 Jl 30-6661-v set 8

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO LUCIO GOMEZ o HILARIO GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 12 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ag.24-7618-v.set.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de San José, doctor Antonio Camaño Rosa, dictada en autos "SEVERO EDUARDO LAMAISON SALGUERO Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble situado en la calle Rincón números 570 al 572 de esta ciudad, padrón número 1772, que es parte del solar 2, manzana 3, del cuartel 3.o, compuesto de un área de 330 metros 84 decímetros y cuyos límites son: por el Norte en una línea quebrada de 9 tramos, con Luis Campaña y Manuel Figueroa, por el Sur, en 40 mts., 85 demts., con sucesión de Francisco Hourquebie y Elena Maggi de Angulo; por el Este, en una línea de 8 mts. 14 demts con Manuel F. Casotti; y por el Oeste, 6 mts 41 demts. con la calle Rincón; y especialmente a José Alvarez del Pino, para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Julio 22 de 1942 — Antonio Camaño Rosa, Juez de Paz.

$19.20 Jl 30-6663-v set 8

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA AMBROSINI o AMBROSONI DE BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 14 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.75 Ag.21-7524-v set 2

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 22 de 1942. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$3.75 Ag.31-7846-vset 10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA DEL CARMEN CLAVIJO DE PICART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Agosto 14 de 1942. — Pedro Izacelaya, Juez de Paz.

$3.75 Ag 21-7510-v set 2

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO APESETCHE o PEDRO A. APESETCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado.— Tacuarembó, Agosto 12 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 Ag.31-7851-v.set.10.

Segunda copia de hijuela

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Morosinio Vaz Martins, dictada en autos caratulados "AMELIA ALFONSO DE SILVEIRA y otros. Solicitan segunda copia de hijuela" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Enrique Ruiz Larramendy, en representación de los causahabientes de doña María Carolina Cuadro o de Cuadro de Alfonso, solicitando que, previos los trámites legales, se le expida segunda copia de la hijuela de dicha causante en la partición de los bienes de la sucesión de doña Carolina Oliveira de Cuadro, en la que se le adjudicó, con otros bienes muebles, una fracción de campo ubicado en la séptima sección judicial del Departamento de Tacuarembó, de 287 hectáreas, más o menos, actualmente empadronada con el número 1473 y lindando: al Norte, con sucesiones de Manuel Marrero y Miguel Legazcue; al Este, con Nemesio, dos, Santos y Amalio Millán; al Sur, con José Cuadro, Rufico González y Dámaso Cuadro, y al Oeste, con Eduardo H. Angescheidt, y cuya primera copia fué expedida en la villa de San Fructuoso el 25 de Noviembre de 1881 por el escribano Franco Sagarra. Y a los efectos legales por el presente se emplaza a cuantos se consideren con derechos al inmueble mencionado o tengan interés en esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Diciembre 12 de 1941 — Jaime Roca Estéves, Actuario Adjunto.

$24.00 Ag.31-7852-v.oct.3

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante esta oficina se presentó don JULIO NESTOR RIQUEL solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido siguiente: donde dice, refiriéndose al nombre de la madre, "Señorita Delfina Pairrasy" debe decir "Señorita Delfina Panirotti"; donde dice, refiriéndose al sexo del inscripto "femenino" debe decir "masculino" y donde dice, refiriéndose al nombre del inscripto "Julia Riquel" debe decir "Julio Néstor". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Tacuarembó, Agosto 14 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 Ag.22-7573-v.set.9.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos respectivos, se hace saber: A) Que se ha fijado como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido ENRIQUE AX el día 11 de Setiembre de 1941; y B) Que se mandó poner de manifiesto en la oficina, por el término de treinta días, el informe de la Sindicatura y esta resolución, a disposición de los acreedores y del fallido. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Tacuarembó, Agosto 7 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

(Costas) Ag.24-7622-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de DALILA BENTANCOURT DE CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 10 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 Ag.21-7512-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSE AMARAL BRAGA o MARIA JOSE DO AMARAL BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Julio 31 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$7.20 Ag 10-7065-v set.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORIA TITO DE ITAEGGI o HITATEGUY y MARTIN ITATEGUI o HITATEGUY, citándose por el término de treinta días a los interesados, en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 14 de 1942. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

$4.50 Ag.26-7572-v.set.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIDAS SILVERA, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 14 de 1942. — Hugo D. Govenola, Actuario.

$3.60 Ag.27-7660-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MELCHOR MACHADO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 6 de 1942. — Hugo D. Govenola, Actuario.

$3.60 Ag-27-7661-v set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO URBANO BENTANCUR o URBANO BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 12 de 1942. — Hugo D. Govenola, Actuario.

$3.60 Ag.27-7663-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesiónceción de CECILIO BECERRA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 4 de 1942. — Hugo D. Govenola, Actuario.

$3.60 Ag.27-7662-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 4 de 1942. — Hugo D. Govenola, Actuario.

$3.60 Ag.27-7664-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA TELIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, Julio 28 de 1942. — Hugo D. Govenola, Actuario.

$3.60 Ag.27-7665-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de URBANO o URBANO GREGORIO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 5 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.75 Ag.27-7663-v.set.7.

Convocatoria para junta de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se convoca a todos los acreedores de don MANUEL R. CASTILLA para que concurran con los justificativos de sus créditos a la junta que tendrá lugar en el salón de este Juzgado el día 25 de Setiembre de 1942 a las 15 horas, previniéndoles que no serán admitidos a la reunión los que se presenten sin dichos justificativos y que la junta resolverá con los acreedores que concurran. — Treinta y Tres Agosto 18 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$9.60 Ag 26-7677-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO BENTOS GUIMARAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 4 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.75 Ag 27-7657-v.set.7.

REMATES JUDICIALES

JOSE A. PRADERIO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "Testamentaría de INOCENTE TANOYRA", se hace saber al público que el día 15 de Octubre próximo, a las 15 horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero don José A. Praderio, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y bajo las bases que se expresarán en las prevenciones de los bienes que a continuación se relacionan: 1.o Los derechos proindivisos que posee esta testamentaría de don Inocente Tanoyra, en la sucesión de doña Eloísa Soubes de Fariña, sobre 24 hectáreas, 1693 metros 6991 centímetros, encerradas en el campo situado en la 7.a sección de Durazno, empadronado con el número 3154, compuesto en total de 580 hectáreas, 648 centiáreas 7790 centímetros, que linda: por el Norte, con los hermanos Ladris María, Clodemiro y Gabriel Rodríguez; por el Sur, el arroyo Sarandí y la cuchilla del Arbolito, por medio, con la sucesión de Severino Cristiano y con Telmo del Pino; por el Este, con la sucesión Severino Cristiano, con Telmo del Pino y con sucesores de Antonia Cándida López (hoy Ernestina, Alberto, Inocencia y Adolfo López), y por el Oeste, con la fracción B. de Eusebio J. Cáceres;: y 2.o También los derechos proindivisos que posee esta testamentaría en la de doña Eloísa Soubes de Fariña, sobre 307 metros 4504 centímetros, encerrados en la manzana número 39 del pueblo San Gregorio (Departamento de Tacuarembó), lindando: por el Sur, con la calle Constitución; por el Norte con la calle Reconquista; por el Este, con la calle Cardoso, y por el Oeste, con la calle San Juan. Empadronada con el número 154 y encierra en total 7378 metros y 81 decímetros. Se previene: 1.o Que los mejores postores deberán hacer oblación del 10 o|o de sus ofertas en el acto de serles aceptadas: 2.o Que los derechos del primer bien referenciado se rematan bajo la base de 59 $ 3017 diezmilésimos la hectárea y los del segundo bien referenciado bajo la base de $ 0.244 milésimos el metro cuadrado; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 5 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$84 15 Ag 29-7786-v.oct.3.

TOMAS GOMEZ
JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno remataré todas las existencias, al mejor postor de la quiebra "JACOPO TIGER", de la calle Colonia 875, el 10 de Setiembre de 1942 a las 14 y 30 horas.

$4 00 Ag 31-7832-v.set.10.

E. PERCTTI CORRADI
JUDICIAL

Radio toda onda, General Electric, remataré en mi salón, Bartolomé Mitre 1419, el día 3 de Setiembre a la hora 16 y 30. Al mejor postor. Por orden del Juzgado de Paz de la 19.a sección, en autos "Flores Chans contra ANTONIO MILLAN. Ejecución de prenda".

Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: 8 - 18 - 08.

$4.00 Ag.26-7637-v.set.3.

LUIS BIESTRO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, don Esteban D. Ruiz, en autos "Villamil, Lirio L. y Adelino contra CLAUDIO MARCELO PIRIZ. Ejecución de hipoteca", se hace público que el día 18 de Setiembre próximo, a las 16 horas y en la puerta de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero don Luis Biestro, asistido del Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus anexos, empadronada con el número 1794, situada en la 13.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, compuesta de una superficie de 182 hectáreas 7.692 metros, según plano levantado en Noviembre de 1924 por el agrimensor Felipe Lacueva Castro y archivado su duplicado en la Dirección de Topografía el 3 de Agosto de 1926, en el que se designa con la letra F y cuyos linderos son: por el Norte, propiedad de Apolinaria Martínez Félix Píriz y el lote H; al Sur, el lote G y el I; al Sudeste, con el camino nacional, que lo separa del lote C, de Atanasia Píriz, y al Oeste, el arroyo Vejigas, que lo separa de Fernando Non. Se previene: 1.o Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, so pena de considerarse nula y continuar el remate con los demás postores: 2.o Que los gastos de escrituración, certificados y honorarios serán de cargo del comprador siempre que éste no sea el ejecutante; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 15 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$46.00 Ag 26-7647-v.set.17.

FELIPE S. RODRIGUEZ
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, remataré el día 2 de Setiembre a la hora 14 y 30, en el local de la calle Justicia número 2300, esquina Cuñapirú, las mercaderías útiles e instalaciones de la zapatería "La Inglesa", correspondientes a la "Quiebra GRACIANA FILPI DE PEREYRA".

$4.50 Ag 29-7612-v.set.2.

ALBERTO MACCIO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, de fecha ocho de Abril último, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con DUPLESSIS (JOSE). Cobro ejecutivo de pesos. Expediente número 91. Libro 9. Folio 316" se hace saber al público que el día cinco de Setiembre de 1942, a las diecisiete horas y treinta, en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero don Alberto Macció, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor por un precio que exceda a la suma de $ 1.607 84, equivalente a las dos terceras partes de la tasación del inmueble, edificio y demás mejoras, empadronado con el número 35.016 situado en la calle Saldanha Da Gama casi esquina Tomás de Tezanos.

Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo. Serán de cargo del comprador el pago de las medianerías, si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria, así como también el de los derechos reales que pudieran gravar el bien. Serán de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificado, etc. Tercero. Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 15 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano. Informes: Durazno 2029. U. T. E. 43.036

$29.40 Ag.20-7451-v.set 5.

GOMENSORO y CASTELLS
JUDICIAL

Solitarios, brillantes, alhajas, en nuestro salón de ventas, calle Piedras 318. El miércoles 2 de Setiembre a las 14 horas (2 p. m.), remataremos, por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, dictada en el expediente "Sucesión ISOLINA EASTMAN DE VIAL BELLO" y con la base de las 2|3 partes de sus tasaciones, 6 anillos con grandes brillantes y otras piedras, relojes, pulseras, prendedores, camafeos, manto encaje Inglaterra, saco patas Astrakán, colección de sellos y demás que estará en exhibición desde la víspera.

Garantía en el acto: 30 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: Piedras 318.

$3.00 Ag.21-7539-v.set.2.

ALBERTO MACCIO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, de fecha once de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con SIERRA (MIGUEL) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Expediente número 253. Libro 9. Folio 331" se hace saber al público que el día cinco de Setiembre de 1942 a las quince y treinta horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Alberto Macció, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor por un precio que exceda a la suma de $ 3.378 67 equivalente a las dos terceras partes de la tasación, del inmueble empadronado con el número 38.922, situado sobre la línea Sur de la Calle Aurora entre M. Herrera y Obes y Rivas.

Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo. Serán de cargo del comprador el pago de las medianerías, si las hubiere el pago de la contribución inmobiliaria así como también el de los derechos reales que pudieran gravar el bien. Serán de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificado, etc. Tercero. Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 15 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano. Informes: Durazno 2029. U. T. E. 42.036.

$29.40 Ag 20-7452-v.set.5.

ALBERTO MACCIO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, de fecha diez de Marzo último, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con SILVA (LUIS). Cobro ejecutivo de pesos. Expediente número 46. Libro 9. Folio 331" se hace saber al público que el día cinco de Setiembre de 1942 a las dieciséis y treinta horas, en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero don Alberto Macció, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor por un precio que exceda a la suma de $ 1.325.33, equivalente a las dos terceras partes de la tasación del inmueble, edificio y demás mejoras, empadronado con el número 141.990, situado en la acera Noreste, de la calle G. Sanabria entre F. Contucci y Koch.

Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo. Serán de cargo del comprador el pago de las medianerías, si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria así como también el de los derechos reales que pudieran gravar el bien. Serán de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificado, etc. Tercero. Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 15 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano. Informes: Durazno 2029. U. T. E. 43 036.

$28.00 Ag.20-7453-v.set.5.

R. PIÑEYRO LOPEZ
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, en autos "T. Di Tella con ROMEO MONTENEGRO. Ejecución de prenda", remataré el día 4 de Setiembre a las 16 horas, en el local calle Santa Fe 1268, una heladera eléctrica "Siam" modelo 551 J. 3. N.o 924, para carnicería.

Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: Rincón 896. Teléf. 8 - 71 - 78.

$6.00 Ag.24-7625-v.set.4.

ENRIQUE A. ZABALA
JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, en autos "KARABED KOUYOUNDJIAN. Quiebra", el sábado 5 de Setiembre del corriente año, a las 14 horas, en el local sito en la calle Porongos 2250, remataré todas las existencias del almacén propiedad del fallido.

Informes: 25 de Mayo 535.

$6.00 Ag.24-7608-v.set.4.

ENRIQUE ALONSO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en lo sautos "Sucesión de FORTUNATO RODRIGUEZ", se hace saber al público que el día 14 de Setiembre próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero don Enrique Alonso, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2|3 partes del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, o sea, $ 1.200.00. del siguiente bien: Un solar de terreno con las mejoras que contiene, situado en el paraje conocido por La Aldea, 13.a sección judicial de este Departamento, señalado con el número 161 en el plano levantado por el agrimensor don R. Sienra Lessa, en Agosto de 1912, y compuesto de una superficie de 164 metros 69 decímetros, que se deslinda nasí: 8 metros 60 centímetros de frente al Norte, a la calle Continuación San Félix (hoy 4 de Julio) número 3360, entre las de Galicia y Julio César; 8 metros 62 centímetros en la línea del fondo al Sud, por donde linda con parte del solar 197; 18 metros 80 centímetros en la línea lateral del Este, confinando con el solar número 165, y 19 metros 50 centímetros en la del Oeste, limitando con el 163. Padrón número 34333. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2.o Que los gastos de la escritura de almoneda y definitiva, certificados, etc., la comisión legal del rematador (4 o|o), que deberá abonarse al serle aceptada la oferta, serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 18 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

Por informes: Río Branco 1082. Teléfono 8 - 51 - 75.

$39 00 Ag.24-7595-v.set.10.

ANIBAL AGUIRREZABALA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en el expediente caratulado "Estévez (Manuel) contra LUSSICH CROCCO (JUANA, VICENTE A., DELIA, ANTONIO E., FEDERICO C. E., SOFIA O. G., ESTHER A., GUILLERMO D. y ELBIO y otros), como herederos de LUSSICH (ANTONIO). Juicio ejecutivo" (Lo. 39. Fo. 29), se hace saber al público que el día diez de Setiembre próximo se va a proceder por el martillero Aníbal Aguirrezabala, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones y en el lugar de sus ubicaciones, de los siguientes bienes: 1.o A las quince horas: Un solar de terreno ubicado en la manzana número seis, de villa Colón, novena sección judicial de este Departamento y que, según plano del ingeniero Miguel J. Costa; de Febrero de mil novecientos doce., en el cual está señalado con el número "cinco", tiene un área de mil cuatrocientos setenta y cinco metros setenta y seis decímetros y veinte centímetros, con diecisiete metros y dieciocho centímetros de frente al Noreste, a la calle Pérez Marchena (hoy Lanús), entre las de Peadobi y Veraguas; por ochenta y cinco metros noventa centímetros de fondo al Suroeste, por donde linda, así como por el Sureste, con terreno de la misma manzana, y por el Noroeste, con el solar "cuatro". Dicho inmueble fué tasado en dos mil quinientos pesos ochenta centésimos; 2.o A las dieciséis horas: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la décimocuarta sección judicial de Montevideo, compuesto de un área de doscientos noventa y siete metros veinticinco decímetros que se deslinda así: siete metros treinta centímetros de frente al Noroeste, a calle Larrobla (antes Segunda Maturana); cuarenta metros setenta y cuatro centímetros al Suroeste, con sucesión Lussich; siete metros treinta centímetros al Sureste, con Pedro H. Monjes, y cuarenta metros setenta centímetros al Noreste, con sucesión Lussich. Dicho bien fué tasado en la cantidad de dos mil seiscientos noventa y seis pesos. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en el acto del remate el diez por ciento de la misma; 2.o Que se encuentra agregado a los autos un testimonio simple de la escritura que constituye el título del bien descripto en primer término, habiéndose perdido la primera copia de dicha escritura y siendo de cuenta del comprador la obtención de la segunda copia, y que los títulos del bien descripto en segundo término se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso). — Montevideo, Agosto 13 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$55.50 Ag.19-7407-v.set.5.

LUIS EDUARDO SAGARRA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en autos "ELVIRA BABIO y otros. Venta de bienes en condominio", se hace saber al público que el día 5 de Setiembre próximo, en el lugar de sus ubicaciones y a las horas que se indicará, se procederá por el martillero don Luis Eduardo Sagarra, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de los aforos de las contribuciones inmobiliarias, de los siguientes inmuebles: Primera venta, a la hora 16: Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras, situado en la "Aguada", de esta Capital, manzana "F" cuatro de la delineación oficial de la nueva ciudad, señalado con el número 3 en el plano de Mayo de 1901, del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, compuesto de 165 metros 83 decímetros, con 9 metros 04 centímetros de frente al Este, a la calle Figueroa (hoy Pampas) número 1981; 20 metros 31 centímetros por el Sud, confinante con el solar 4; 16 metros 38 centímetros en el Norte, limitando con el solar 2 y por el Oeste, mide 8 metros 34 centímetros y una línea inclinada de 1 metro 52 centímetros, confinante con el resto de la manzana. Segunda venta, a la hora 17: Un solar de terreno con su edificio y mejoras, situado en la manzana número 113 de la nueva ciudad de esta Capital, compuesto de 6 metros 872 milímetros de frente al Oeste, a la calle Yaguarón, por donde la puerta del edificio está señalada con el número 1062 (antes número 414), por treinta metros, más o menos, de fondo al Este, por donde linda con Atanasio Seoane; por el Sud, con Manuel Vila Iglesias, y por el Norte, con Julio C Sánchez. Se previene: 1.o Que los bienes referenciados se encuentran empadronados con los números 10428 y 8971 y aforados para el pago de la contribución inmobiliaria en las sumas de $ 3.400.00 y $ 5.500.00, respectivamente; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; 3.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo de los compradores, y que el afirmado, caño maestro y arrimos están pagados; y 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (primer piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Julio 24 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$48 00 Ag.14-7277-v.set.1.o.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL

Máquinas y bancos de carpintería, remataré en mi salón, Bartolomé Mitre 1419, el día 27 de Agosto a la hora 17, por orden del Juzgado de Paz de la 15.a sección, en autos "Flores Chans con ABILIO PEREIRA. Ejecución de prenda": Detalle: sierra Duplex de 0.80., motor Asea 3 H. P., lijadora con polea y armazón madera, barrenadora con trompo circular, motor Schukert 3 H. P., piedra ne afilar de 0.60, 2 bancos de carpintero.

Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: 8 - 18 - 08.

$6.00 Ag.15-7318-v.set.3.

JOSE LUIS GARAVAGNO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra SANTIAGO y RAMON MARTINEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 1. Fo. 105), se hace saber al público que el día miércoles 9 de Setiembre del año en curso, a las 16 y 30 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero José Luis Garavagno, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 2.417.33, o sean, las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 11.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el número 75.189 y compuesta de una superficie de 1.813 metros cuadrados, que se deslinda así: 34 metros al Norte, lindando con el bien empadronado con el número 75.188; 22 metros 30 de frente al Sur, sobre el camino Corrales; 70 metros al Oeste, de frente a la calle Echagoyen; 50 metros al Este, lindando con el bien empadronado con el número 75.191; una línea de 11 metros 30, que corre de Este a Oeste, lindando con el bien anteriormente mencionado (padrón número 75.191), y 20 metros también al Oeste, lindando con los bienes empadronados con los números 75.195 y 75.194. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador: A) Los gastos de remate y comisión del rematador; B) El pago de los cercos y medianerías —si los hubiere— y el de contribución inmobiliaria; y C) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Que serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, impuesto universitario, certificados, etc.; 4.o Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Agosto 10 de 1942. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

Mayores informes: 25 de Mayo, 477 (escritorio 11).

$45.00 Ag.20-7481-v.set.7.

ALEJANDRO GOENAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
JUDICIAL

Rematará todas las existencias de la casa C. ZITO Plaza Independencia número 747. El 9 de Setiembre sobre la base de los 2|3 de su tasación. Estanterías, vitrinas, mesas, espejos biselados, todo de roble y cristal y muebles que no detallo por su extensión. El 21 de Setiembre un campo de 120 hectáreas 8.004 metros en el Departamento de Treinta y Tres por los 2|3 de su tasación. Ha sido tasado a $ 35.00 la hectárea.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos: "Caja de Jubilaciones y Pensiones contra CAYETANO ZITO. Juicio ejecutivo", se hace público que en el lugar y fecha que se indican a continuación, se procederá por el martillero Alejandro Goenaga, a la venta por precio que exceda a las dos terceras partes de su tasación, en remate público de los siguientes bienes: 1.o) El día nueve de Setiembre próximo, a las 15. En la casa número 747 de la Plaza Independencia de esta ciudad, las instalaciones útiles y muebles de sastrería, que se detallan a fojas 129 a 131, y tasados a fojas 149 de dichos autos. 2.o) El día 21 del mismo mes, a las 16 horas, y con asistencia del Alguacil, en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, del siguiente inmueble: Una fracción de campo, con las mejoras que contenga, ubicada en "Olimar Chico", 7.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, compuesto, según plano respectivo, de 120 hectáreas 8.004 metros que linda: por el Noroeste, con la sucesión de Manuel Pintos, por el Noreste, con M. Larrosa y otros, por el Sur, con Florencio Martínez, y por el Oeste, parte con Aurelio Pintos y parte arroyo "Del Yehalito", en medio con la sucesión de don Ovidio Pintos. Está empadronado con el número 1711. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Se hace constar que las instalaciones, muebles y útiles, referenciadas en primer término, han sido tasados en total en $ 3.245.00, y la fracción de campo mencionada en segundo término, fué tasada a $ 35.00 la hectárea. 3.o) Que el referido inmueble tiene una hipoteca constituída a favor de don Manuel Durán. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, (6.o piso). — Montevideo, Agosto 18 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

Informes: Misiones 1489 (escritorios 1 y 2. Teléfono: 90.676.

$67.20 Ag.27-7703-v.set.19.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL

El lunes 14 de Setiembre a las 16 horas.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ISOLA Y ARMAS Contra Kasdorf, S. A.". Cobro ejecutivo de pesos", se hace público que el día catorce de Setiembre próximo, a las dieciséis horas, se procederá por intermedio del martillero Horacio Adami Casaravilla, asistido del Alguacil, a la venta en remate público, en el lugar de su ubicación y por precio que exceda a las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: Un terreno empadronado con el número 7040, sito en la 6.a sección judicial de esta Capital, compuesto de un área de 480 metros 3996 centímetros cuadrados y deslindado así: 11 metros 20 centímetros de frente al Norte, a la calle Uruguay, por donde su puerta de entrada está señalada con el número 1124 - 1128, entre las de Paraguay y General Rondeau, distando su punto medio 37 metros 95 centímetros de la esquina formada con la calle Paraguay; 43 metros 15 centímetros en la línea del Oeste; 11 metros 2 centímetros al Sur, y 43 metros 29 centímetros al Este. Se previene: 1.o Que este bien ha sido tasado en la suma de $ 121.080; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o Que sobre el referido inmueble existe una hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay; 4.o Que los títulos se encuentran en el mencionado Ban-

co Hipotecario del Uruguay y los antecedentes en esta Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 20 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

Informes: 25 de Mayo 582.

$42.80 Ag.26-7672-v.set.14.

JOSE ANTONIO PRADERIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos 'Liga de Defensa Comercial con Quiebra MARCOS ANIBAL FERNANDEZ. Ejecución de hipoteca", se hace público que el día veintinueve de Setiembre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá, por intermedio del martillero don José Antonio Praderio, asistido del Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en Puntas de Arroyo Grande, 4.a sección judicial del Departamento de Flores, empadronada con el número 1604, designada con el número 8 en el plano de fraccionamiento de Mayo de 1915, del agrimensor Manuel D. Rodríguez, de un área de 17 hectáreas, 7333 metros 67 decímetros y linda: al Suroeste, en 541 metros 40 centímetros, con frente a camino vecinal que la separa del campo de Rosa Pérez de González; al Noroeste, en una recta de 346 metros 10 centímetros, con la fracción siete del mismo plano: al Noreste, con otra línea recta de 538 metros, con la sucesión de Pedro Alcántara, y al Sudeste, en 308 metros 40 centímetros en línea recta, lindando en parte con la referida sucesión Alcántara y en parte con sucesores de Francisco Pérez. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 15 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$42.00 Ag.31-7824-v.set.22.

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en en lo Civil de séptimo turno
JUDICIAL

Rematará el sábado 5 de Setiembre a las 17 horas, una linda esquina con frentes a las calles Azara número 3691 y Gobernador Viana 2201, con pavimento por ambos frentes pagado y las obras sanitarias internas aprobadas por el Municipio y consta de un salón para comercio, 3 piezas, altillo, cocina, hall y cuarto de baño. Dicha venta la haré de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Fermín Garicoits, se hace público que en los autos caratulados "José María Doldán contra Sucesión MARIA JOSEFA PENA PIÑEIRO. Ejecución de hipoteca" (Libro 28. Folio 402), se procederá, el día 5 de Setiembre próximo a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Mario L. Pazos, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, situada en la 10.a sección judicial de Montevideo, que formaba parte del padrón 67.039 (hoy padrón número 164.120), compuesto de una superficie de 101 metros 60 decímetros, según plano del agrimensor Raúl C. Villalba, de 5 de Octubre de 1936, y que se deslinda así: 10 metros 16 centímetros de frente al Nordeste, a la calle Gobernador Viana, por donde la puerta del edificio lleva al número 2201; 10 metros al Sudeste, a la calle Azara, por ser esquina por donde la puerta se designa con el número 3691; 10 metros al Nordoeste, lindando con Joaquín de Oliveira, y 10 metros 16 centímetros al Sudoeste, con terreno de Josefina Carbajales. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta certificados e impuesto universitario, inclusive, así como la comisión del rematador, son de cuenta del comprador; 3.o Que el bien se vende con el afirmado de hormigón y cordón pagados. 4.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes están en la oficina Actuaria a disposición de los interesados, 25 de Mayo 523 (séptimo piso). — Montevideo, Agosto 10 de 1942. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

Por informes: calle Treinta y Tres, 1363 — Teléfono 8 - 18 - 59.

$49.50 Ag.18-7390-v.set.4.

FEDERICO A. OCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, en el expediente caratulado "EUGENIO MARCHETTI. Sucesión" se hace saber al público que el día 12 de Setiembre próximo, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Federico Ocampo, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de quinientos pesos, el siguiente bien inmueble: Un terreno y mejoras ubicado en la 10.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 72687, situado en las inmediaciones de la villa de la Unión, señalado con el número uno en el plano levantado el treinta y uno de Mayo de mil novecientos veintisiete por el agrimensor José M. Osés y compuesto de una superficie de doscientos dieciocho metros cuatro mil ochenta y cuatro centímetros y se deslinda del modo siguiente: siete metros cincuenta y seis centímetros en su frente, al Sur Oeste, a la calle Dionisio López: treinta y ocho metros treinta y siete centímetros en su costado del Nor Oeste, con propiedades de los señores Carlos Rossotti, Vicente Alario, Agustín Martín y María Rizzardini: cuatro metros dos centímetros en la línea del fondo, al Nor Este, con la propiedad empadronada con el número 72686, y treinta y siete metros setenta centímetros en su costado del Sur Este, con el solar número dos del citado plano, propiedad de las señoritas Prudencia Felipa, Rufina, Romana y Gregoria Ferreira Guerra. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele: 2.o Los gastos y honorarios de las escrituras de venta y compromiso, así como lo que se deba respecto al bien a rematarse por concepto de pavimento, cordón, veredas y cargas análogas serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1942. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$43.50 Ag.20-7457-v.set.7.

ALMONEDA
Juzgado L. de 1.a Instancia de Canelones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados "MARIA HERNANDEZ DE RAMOS. Sucesión", se hace saber al público que el día 2 de Setiembre próximo, a las 15 horas y ante las puertas de este Juzgado Letrado, se procederá por el señor Alguacil, asistido del Actuario y al mejor postor, a la venta en almoneda de una fracción de terreno situada en la segunda sección judicial de este Departamento, parte del inmueble empadronado con el número 4460, con una superficie de dos hectáreas, ocho mil un metros veinticuatro decímetros. Tiene por límites: al Norte, Carmen Umpiérrez de Guadalupe; al Este, la fracción número 1, de Pedro José Borges; al Sur, don Salvador Britos, servidumbre de paso en medio, y al Oeste, la fracción número dos, de Mercedes Ramos de Soria. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle ésta aceptada; 2.o Que los gastos de escrituración definitiva y certificados precisos serán de cargo del comprador; 3.o Que todos los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Canelones, Agosto 8 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ag 17-7360-v set.2

GERARDO NOBLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Juan León Bengoa, dictada en los autos "Bernardo F. Piñeirúa contra FRANCISCO SILVINO MARTINEZ. Ejecución de hipoteca", libro 19 Folio 514, se hace saber al público que el día 12 de Setiembre del corriente año a las 10 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Gerardo Noblia, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, del bien que a continuación se describe: Un terreno de labranza situado en el ejido de chacras de esta ciudad, señalado con el número trescientos veinticuatro en el plano del agrimensor don Alberto R. Bertran, en el año mil ochocientos ochenta y ocho, compuesto de una superficie de veintinueve hectáreas, cincuenta y un áreas, cincuenta y dos centiáreas y cuarenta decímetros cuadrados, lindando por el Norte, camino por medio con la chacra número trescientos nueve; por el Sur, camino por medio con don Juan Novo; por el Este, camino por medio también con la chacra número trescientos trece, y por el Oeste, con la chacra trescientos ocho. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Serán también de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados y demás gastos que se originen con motivo de las escrituras a otorgarse. Y para ser publicado por el término legal en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente que autorizo en la ciudad de Melo a cuatro de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$33.00 Ag.20-7472-v.set 7.

JULIO BAUHOFFER
Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 8.a sección de Colonia, dictada en los autos caratulados "Carlota Ferrari de Coccaro y otros contra las sucesiones de JUAN DOMINGO FELIX GRAGNOLATI y ANTONIA RUIZ DE GRAGNOLATI. Juicio ejecutivo", se hace saber que el día veintiséis del próximo mes de Setiembre, a las once horas y en la puerta de este Juzgado, por intermedio del martillero don Julio Bauhoffer, asistido del suscripto Juez de Paz, se procederá a la venta al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de chacra con las mejoras que le acceden, ubicada en la 8.a sección del Departamento de Colonia, identificada en el padrón con el número 4089, compuesta de una superficie de dieciocho hectáreas cuatro mil cuatrocientos setenta metros, que se deslindan así: Norte, con Mateo Cuculic; Sur, con Dionisio Méndez; Este, con el mismo señor Cuculic y Victorio Frache, y por el Oeste, cañada del Sauce. Se previene: A) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados; B) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta como garantía de la misma; C) Que los gastos de escritura, certificados, impuestos y comisión del rematador serán de cargo del comprador; D) Que no se admitirá oferta que no supere las dos terceras partes de su base, la que ha sido fijada en la suma de mil ochocientos pesos. — Nueva Palmira Agosto 10 de 1942. — Ramiro Fontans, Juez de Paz.

$40.00 Ag 29-7775-v.set.15.

JULIO BAUHOFFER
Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Juan León Bengoa, dictada en los autos caratulados "La sucesión de ASTORGA VICENTA ANTONIA. Venta judicial de bienes" y lo proveído por el suscripto Juez de Paz, se hace saber que el día diecinueve de Setiembre próximo a las once horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Julio Bauhoffer, asistido del suscripto, se procederá a la venta al mejor postor de los siguientes bienes: Lote número 1: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, cuya superficie mide siete metros noventa y cinco centímetros de frente al Este, sobre calle Guazú, por treinta y nueve metros sesenta y nueve centímetros de fondo y linda: al Norte, en parte, con Silvestre Tonietti y en parte con la fracción que se deslindará, de la sucesión de doña Vicenta A. Astorga; al Oeste, con otro inmueble de la misma sucesión, y al Sud, con Castor Caldalda. Lote número 2: Otra fracción de terreno con los edificios y mejores que le acceden, cuya superficie mide catorce metros sesenta y nueve centímetros, de frente al Norte, calle José E. Rodó, por treinta y cinco metros de fondo y linda: al Oeste, con propiedad de la sucesión de doña Vicenta Astorga: al Este, con Silvestre Tonietti, y al Sur, con el lote antes deslindado, de la misma sucesión. Ambos lotes están identificados en el padrón con el número 503, ubicados en la villa de Nueva Palmira y son parte del solar uno de la manzana veinticuatro del cuartel Sud. Se previene: A) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; B) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento del importe de su compra como garantía de la misma; C) Que los gastos de escritura, certificados, impuestos y comisión del rematador serán de cargo de los compradores; D) Que no se admitirá oferta que no supere a las bases de mil doscientos y mil cuatrocientos pesos, que han sido fijadas para los lotes uno y dos, respectivamente. — Nueva Palmira, Agosto 8 de 1942. — Ramiro Fontans, Juez de Paz.

$56.00 Ag.26-7652-v.set.17.

ANTONIO MILANO
Juzgado de Paz de la 10.a sección de Colonia
REMATE

EDICTO — De acuerdo con lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Juan León Bengoa, y lo proveído por el suscripto Juez de Paz de la 10.a sección, en los autos caratulados: "Banco Español del Río de la Plata contra MAX NICOLAUS PETERSEN. Reivindicación", se hace saber que el día lunes catorce de Setiembre próximo a las quince horas, en las puertas de este Juzgado de Paz, se procederá a la venta por el martillero don Antonio Milano, asistido del suscripto, de los solares números uno y dos del inmueble ubicado en esta sección, empadronado con el número 668 que según

plano del agrimensor Manuel E. Ibarra, constan el número uno de ocho mil cuatrocientos dieciséis metros, veinticuatro decímetros y linda: por el Noroeste, Guillermo Ingold, Noreste, solar dos; Sureste Juan José Perera, y Suroeste, calle Catalina Hugo. Y el solar número dos, de una hectárea mil ciento cuarenta y dos metros noventa y tres decímetros, y linda: por el Noroeste, Guillermo Ingold y Berta H. de Mischler; Noreste, carretera; Sureste, solar uno y Suroeste, Juan José Perera. Se previene: Que las ventas se efectuarán sobre las siguientes bases: Para el solar uno, $ 630.75 y para el solar dos, $ 1.665.00; que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía y que los títulos se encuentran agregados al expediente y a disposición de los interesados, en este Juzgado. — Nueva Helvecia, Agosto 20 de 1942 — Raúl Ignacio Egaña, Juez de Paz.

$30.00 Ag.27-7658-v.set.12.

ANTONIO MILANO

Juzgado de Paz de la 10.a sección de Colonia

REMATE

EDICTO — De acuerdo con lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Juan León Bengoa, y lo proveído por el suscripto Juez de Paz de la 10.a sección, en los autos caratulados: "BUHLER DE OXILIA, ONILDA BERTA y HECTOR RAUL OXILIA. Venta judicial de bienes", se hace saber que el día lunes siete de Setiembre próximo, a las 14 horas; en el lugar de su ubicación en esta villa calle 18 de Julio casi Guillermo Tell, se procederá a la venta en remate, por el martillero don Antonio Milano, asistido del suscripto Juez de Paz, de los bienes muebles e inmuebles que integran el patrimonio de la sociedad conyugal: al mejor postor los primeros, y sobre la base de las dos terceras partes del avalúo el último, o sea la suma de quinientos treinta y dos pesos, consistiendo éste en un solar de terreno con el edificio y mejoras que contiene, ubicado en esta villa, en la manzana número veintitrés, empadronado con el número 756 (hoy padrón urbano 314); de una superficie de trescientos veintidós metros cincuenta decímetros, que linda: al Sur, sucesión Guillermo Greising; Norte, Cleto Hoffmann; Oeste, calle 18 de Julio, y Este, Clara Orgoroso. Se previene: Que no se aceptará oferta que no exceda de la base establecida para el inmueble. Segundo: Que los gastos de escritura y certificado serán de cuenta del comprador. Tercero: Que los títulos se encuentran agregados a los autos. Cuarto: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que el pago del importe de los muebles se efectuará al contado y al ser entregados por el señor rematador. — Nueva Helvecia, Agosto 10 de 1942. — R. I. Egaña, Juez de Paz.

$34.50 Ag.14-7212-v.set.1.o.

OSCAR CASAS

Juzgado de Paz de la 11.a sección de Lavalleja

REMATE JUDICIAL

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 11.a sección de Lavalleja, en autos "Emérito Herrera con Isidro Berrueta. Embargo por cobro de pesos" se hace saber al público que el día 5 de Setiembre próximo, a las diez horas y en la puerta de este Juzgado, el martillero señor Oscar Casas procederá a la venta de diez animales vacunos al mejor postor y al contado, los que se hallan en poder de dicho martillero a disposición de los interesados. Se previene que no se acepta oferta que no supere a las dos terceras partes de su tasación, que es de trescientos pesos. — Zapicán, Agosto 23 de 1942. — José R. Castellano, Juez de Paz.

$8.10 Ag.27-7693-v.set.5.

RAMON DIAZ

Juzgado L. de 1.a Instancia de Maldonado

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos "Sucesiones de LORETO CAL DE MACHADO y MANUEL D. o MANUEL DIONISIO MACHADO" se hace saber que el día 3 de Setiembre próximo, de las 14 a las 14 y 30 horas el rematador Ramón Díaz, asistido del suscripto Actuario y del señor Alguacil procederá a la venta en remate público, en el lugar de su ubicación y al mejor postor de los siguientes inmuebles: Un terreno con sus edificios y demás mejoras situado en esta ciudad, manzana 13, se compone de 42 metros 95 centímetros de frente al Sud sobre la calle Florida; 21 metros 475 milímetros de fondo al Norte, lindando con doña Josefa Loveto; por el Oeste lindando con Juan Valdez (hoy sucesión de Ramón V. Odizzio) y por el Este, que sólo mide 21 metros 449 milímetros, edificados frente a la calle Punta del Este, formando un martillo con terreno de 12 metros 21 milímetros. Este inmueble se halla dividido en dos propiedades contiguas que están empadronadas respectivamente, con los números 93.681 y 9.481 y tienen: la primera, un área edificada de 100 metros y sin edificar 1744 o sean, en conjunto, 1844 metros sobre las calles Florida y Dodera, y la segunda, sobre la calle Florida, con un área edificada de 68 metros y 597 sin edificar, o sean, en conjunto, 665 metros. Y serán subastadas la propiedad empadronada con el número 93, con la base de $ 1.400.00 y la empadronada con el número 94 con la base de $ 1.500. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta; 2.o Que los gastos de escrituración de compromiso y de venta y el pago del impuesto universitario, serán de cargo del comprador; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, a fin de ser examinados por los interesados. — Maldonado, Agosto 8 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$39.92 Ag.17-7353-v.set.3.

ERNESTO V. OLID

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora y en el expediente rotulado: "GUSTAVO LORENZO Y FERREIRA, Curador de Mario Pioli Larrosa y RAUL R. ARRIETA, tutor de Eustaquio E. Arrieta. Venta judicial" se hace saber: Que el día 3 del entrante mes de Setiembre, de las 14 a las 14 horas y 15 minutos, y en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en subasta pública, por intermedio del rematador don Ernesto V. Olid asistido del señor Alguacil del Juzgado y del suscripto Actuario, del siguiente bien: dos fracciones de campo que proporcionalmente corresponden a Mario Pioli Larrosa y a Eustaquio Eladio Arrieta (5 hectáreas 5.717 metros 5.418 centímetros 97 milímetros y 7 hectáreas 8.004 metros 5.628 centímetros 36 milímetros) comprendidas y en proindivisión en el área total de doscientas setenta y tres hectáreas ciento cincuenta y nueve metros setenta decímetros ubicada en el paraje denominado "La Paloma" octava sección judicial de este Departamento de Rocha, empadronada en mayor área con el número mil cuatrocientos treinta y dos, señalada con el número 10 en el plano respectivo levantado por el agrimensor Raúl C. Borsani en Junio de 1931 y Julio de 1941 encerrada dentro de los siguientes límites generales: Por el Noreste, con las fracciones números 11 y 12 de Gertrudis Pioli y de Juan Nepomuceno Ramiro Pioli, respectivamente y con los números 7 y 8 del mismo Mario Pioli y Eliseo S. Larrosa respectivamente; por el Sureste camino vecinal por medio con la fracción número nueve de Manuel E. Larrosa; por el Sur y Suroeste, la laguna de Rocha y por el Noroeste con las fracciones de Saturnino C. Larrosa y Raúl Odila, Artosto y Julio Arrieta (hoy de don Exequiel P. Acosta); avaluada a los efectos de esta venta, en la suma de setenta y cuatro pesos quinientos treinta y ocho milésimos la hectárea. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no alcance a la suma de la tasación antes referida. B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma y C) Que el comprador deberá tomar a su cargo a cuenta del precio que pague la proporción del gravamen hipotecario constituído por mayor cantidad en favor de doña Amalia Brunet de Barrios y en cuya deuda corresponde por capital e intereses hasta el 31 de Diciembre de 1941 a Mario Pioli Larrosa trescientos sesenta y tres pesos doscientos sesenta y cinco milésimos, y a Eustaquio Eladio Arrieta quinientos ocho pesos quinientos setenta y un milésimos. — Rocha, Agosto 8 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$52.50 Ag.14-7264-v.set.1.o.

PEDRO E. MASSAFERRO

Juzgado de Paz de la 2.a sección de Salto

REMATE JUDICIAL

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Salto, en autos "Sucursal D. de Impuestos Directos con JOSE DUARTE PAIVA. Cobro de impuesto inmobiliario", se hace saber al público que el día 17 de Setiembre entrante a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Uruguay número 533 se venderá en remate público, por el martillero don Pedro E. Massaferro, asistido del Alguacil Ad-hoc, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo de ciento diez hectáreas, ubicada en la 6.a sección de este Departamento, dentro de los siguientes límites: al Norte, arroyo Mataojo Grande; Sur, sucesión de Pedro Meirelles; Este, Benvenuto Ferreira y Alejandro Quintana y Oeste, Leonides P. Piguriña estando empadronado con el número 792 y habiéndose tasado en mil seiscientos cincuenta pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda a las dos terceras partes de dicha tasación. Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta, a los efectos de derecho. Que serán de su cargo los gastos de escrituras y certificados y que se hallan a disposición de los interesados en el local de este Juzgado los antecedentes de la ejecución. — Salto, Agosto 20 de 1942. — Rodolfo E. Vidal, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ag.28-7750-v.set.14

JUAN PEDRO RODRIGUEZ

Juzgado de Paz de la 1.a sección de San José

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de San José, doctor Antonio Camaño Rosa, dictada en autos "Fiscal Letrado contra Sucesión CARMEN MENENDEZ. Cobro de contribución", se hace saber al público que el miércoles 16 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Juan Pedro Rodríguez, en presencia del suscripto, asistido del Actuario Ad-hoc, Escribano Juan A. Poey, a la venta en remate público, con las bases de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, los siguientes lotes de bienes inmuebles: Lote A: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en esta ciudad, parte del solar 5 de la manzana 2 del cuartel primero, con una superficie de 223 metros 63 decímetros cuadrados, lindando: al Norte, con la calle Doctor Becerro de Bengoa; al Sur, con la fracción B; al Este, con Lorenzo Vicens, y al Oeste, con calle Treinta y Tres. Tasación: $ 1.722.00. Lote B: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en el mismo solar, con una superficie de 299 metros 96 decímetros, lindando: al Norte, con la fracción A; al Sur, con la fracción C; al Este, con Lorenzo Vicens, y al Oeste, con calle Treinta y Tres. Tasación: $ 2.006.00. Lote C: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en el mismo solar, con una superficie de 261 metros 55 decímetros, lindando: al Norte, con la fracción B; al Sur, con Manuel C. Figueroa; al Este, con Lorenzo Vicens, y al Oeste con calle Treinta y Tres. Tasación: $ 1.226.00. La superficie y linderos de los lotes referidos resultan del plano de mensura practicado por el agrimensor Salvador Mascheroni, en Julio de este año, que se encuentra agregado a los autos. Se previene que el mejor postor de cada lote deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que los gastos de escrituración, certificados y comisión del martillero serán de cargo del comprador. Los títulos, planos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados. Se hace constar que los lotes a rematarse se hallan empadronados en conjunto con los números 30 y 31 y que existe un sobrante, según planos, de 123 metros 82 decímetros. — San José, Agosto 13 de 1942 — Antonio Camaño Rosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ag.19-7422-v.set.5.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano 498 serie "31" a cargo de CARLOS JOSE MOMO el próximo 17 de Setiembre, a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Alberto Macció venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuatro mil setecientos sesenta y cinco pesos ($ 4.765.00), un terreno y mejoras en la duodécima sección judicial de este Departamento padrón ciento ocho mil ciento sesenta y dos señalado con el número seis en plano del agrimensor Alvaro R. Carlevaro, de Agosto de 1922 y compuesto de una superficie de doscientos diecinueve metros diez decímetros, deslindado: 14 metros 13 centímetros de frente al Nordeste, a la calle Rivadavia, edificio 158618, entre las de Pando y Marsella, distando el punto medio del frente 27 metros 065 milímetros a la esquina formada con la calle Pando; 25 metros 30 centímetros al Sudeste, con los solares 4 y 5; 8 metros 19 centímetros al Sudoeste, con el solar 3, y 27 metros 29 centímetros al Oeste con Storace Hermanos. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 4.336.27 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El prometiente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, vereda, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Están pagados el pavimento y cordón; F) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de tres mil setecientos tres pesos noventa y ocho centésimos ($ 3.703.98), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia

hasta cubrir el precio ofertado; G) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 3.707.98 al día del remate; H) El bien está hipotecado en segundo grado a favor de "Crespi Hermanos, Sociedad Limitada", según nota en los títulos de propiedad que están en las oficinas del Banco ejecutante. Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Agosto 24 de 1942. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Ag.28-7746-v.set.7.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 7395, número 33 serie "27" a cargo de ANTONIO GAMITO, el próximo 14 de Setiembre, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Manuel Ortega (hijo), venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil seiscientos noventa y un pesos ($ 2.691.00), un terreno y mejoras en la duodécima sección judicial de este Departamento, padrón noventa y seis mil novecientos treinta y ocho (parte), el que, según plano del agrimensor Manuel E. Avilés, inscripto en la Dirección de Topografía el 25 de Febrero de 1923, se compone de una superficie de ochenta y ocho metros setenta y seis decímetros y se deslinda así: 7 metros de frente al Sur, a la calle Junta Económico - Administrativa, edificio 2009, entre las de Joaquín Requena y Juan Paullier; 12 metros 57 centímetros al Este, con Esperanza Rivas; 7 metros 01 centímetro al Norte, con Bartolomé Giuria, y 12 metros 79 centímetros al Oeste, con Angel Cosentino. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate, a $ 2.369.68 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, pavimento, vereda, cordón, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá hacer uso de un préstamo en Títulos Hipotecarios hasta la suma de mil setecientos cincuenta pesos ($ 1.750.00) con la garantía hipotecaria del inmueble descripto; F) El precio podrá integrarse con Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta la suma de pesos 2.209.81, abonando en efectivo la diferencia en el acto de la escrituración, hasta cubrir el precio ofertado; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Agosto 20 de 1942. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Ag.24-7614-v.set.4.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al público y al comercio en general que el firmante Juan Peydro (hijo) ha prometido en venta a don ALFREDO CIRO las instalaciones y mercaderías que este último creyere conveniente, de la casa de comercio que en el ramo de zapatería tiene establecido en esta ciudad, calle Constituyente número mil seiscientos veintiuno. Por lo tanto, cualquiera que tenga algún interés en la enajenación a realizarse, se presentará con los justificativos del caso ante la escribanía de don Mario Henón, Misiones número mil cuatrocientos ocho, escritorios uno, dos y tres. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. —Montevideo, a días catorce de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos. — Juan Peydro (hijo). — Alfredo Ciro.

$6.00 Ag.19-7424-v.set.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general, que he comprado a don MOISES ERSTEIN, de la calle Domingo Aramburú 1833 el almacén y lechería. Los que se consideren acreedores, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos o notificar su existencia a la calle Domingo Aramburú 1833, al señor Mauricio Süssmann. — Montevideo, Agosto 10 de 1942.

$5.00 Ag.13-7188-v.set.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público, que he prometido vender a don ADEMAR REYNO RUSSI, el ómnibus automóvil con chassis marca "Bussing", empadronado con el número A 1433, matrícula A 1186, del recorrido Montevideo-Toledo, afiliado a la "C. O. R. A. L.". Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal, en el estudio del escribano Héctor J. Decia Cantón, calle Rincón 430, escritorio 3. — Montevideo, Agosto de 1942. — Francisca Villamarín de Camaño.

$5.00 Ag.13-7195-v.set.1.o.

PAPELERIA GALLI S. A.
SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo número 33 de los estatutos, se convoca por segunda y última vez a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 16 de Setiembre, a la hora 17, en el local de la sociedad, calle Rincón número 549, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria, balance anual y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado. 2.o) Renovación del Directorio, elección del Síndico y del suplente y fijación del monto y condiciones de sus respectivas retribuciones.

Se previene a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, que anticipadamente deberán inscribir sus acciones en el registro de la Secretaría, pudiendo hacerlo hasta tres días antes de la reunión, la cual se realizará indefectiblemente con el quórum que resulte. — Montevideo, Agosto 27 de 1942. — El Directorio.

$11.25 Ag.31-7826-v.set 10.

ASOCIACION RURAL DE FLORIDA

Atento a que el día 9 de Noviembre del corriente año, vence el término de duración de la sociedad a que se refiere el artículo 27 de los estatutos sociales y de acuerdo con los artículos 20 inciso G). y 28 de los citados estatutos, el Directorio de la Asociación Rural de Florida, convoca a los señores accionistas a asamblea extraordinaria para el día 13 de Setiembre próximo, la que se verificará en el local del "Club Florida" a las 13 y 30 horas a objeto de tratar la siguiente orden del día: Resolver sobre si se liquida dicha sociedad o se solicita prórroga para el término de su duración. — Florida, Agosto 30 de 1942. — Alejo F. Guichón, Presidente. — Alcides B dos Santos, Secretario.

$6.00 Ag.31-7821-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, que he vendido a los señores AGUIRRAZABAL y COMPAÑIA las mercaderías existentes y muebles y útiles de mi comercio establecido en avenida José Batlle y Ordóñez número 2800. Los que se consideren mis acreedores se servirán presentarse a la casa de la calle Artigas 791 del señor Victoriano Aguirrazábal con el justificativo de sus créditos a los efectos del cobro. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago la presente comunicación. — Salto, Agosto 26 de 1942. — Isidro Pereira das Neves.

$5.00 Ag.31-7840-v.set 19.

"LA UNION" SOCIEDAD ANONIMA
(Fábrica Nacional de Carrocerías)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con el artículo 24 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "La Unión" para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 11 de Setiembre de 1942 a la hora 18 y 30 en la avenida 8 de Octubre número 2440 para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Considerar la memoria y balance al 30 de Junio de 1942. 3.o) Distribución de utilidades (artículo 39 de los estatutos). 4.o) Elección de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea. 5.o) Elección de autoridades (artículo 10 de los estatutos).

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad avenida 8 de Octubre número 2440 hasta el día 6 de Setiembre de 1942. — El Secretario.

$9.75 Ag.31-7827-v.set.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Héctor Cordero avisa que ha prometido vender su comercio en el ramo de garage establecido en Cuareim 1126|28, de esta ciudad al señor H. FREIRE y VILA. En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se previene a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado dentro del plazo legal. — Montevideo, Agosto 11 de 1942. — Héctor Cordero. — H. Freire y Vila.

$5.00 Ag.13-7220-v.set.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público que por escritura de fecha 24 de Agosto del corriente año autorizada por el escribano Juan Rolfo, ha sido totalmente disuelta la sociedad comercial colectiva que giraba en esta plaza con domicilio en la avenida 18 de Julio número 1283 y bajo la razón social "Piretti Hermanos y Compañía" haciéndose cargo de dicho comercio y de su pasivo el socio PASCUAL PIRETTI. — Montevideo, Agosto 28 de 1942. — Pascual Piretti — Eliseo Piretti. — Juan A. Piretti.

$4.20 Ag.31-7854-v.set.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos del decreto-ley número 8992 de fecha 26 de Abril de 1933, se hace saber que por documento privado otorgado el día 22 de Mayo próximo pasado, inscripto en el Registro Público de Comercio del Departamento de Salto, el día 30 de Julio del corriente año con el número 26, se prorrogó por cuatro años más, el plazo estipulado para la duración de la sociedad de responsabilidad limitada, que gira bajo la razón social de "GUTIERREZ, DEVOTTO LIMITADA", integrada por los señores César G. Gutiérrez, Juan M. Gutiérrez y Domingo Devotto Gutiérrez. — "Gutiérrez Devotto Limitada".

$5.00 Ag.13-7190-v.set.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Conte (Uruguay 1755) hemos contratado vender a favor del señor ROQUE VILLA RUIZ, el almacén de comestibles y bar con bebidas alcohólicas, situado en el camino Carrasco número 1201 esquina a la calle General José P. Villagrán, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Agosto 6 de 1942. — Juan Barros — José Castro. — Roque Villa Ruiz.

$5.00 Ag.13-7186-v.set.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Conte (Uruguay 1755) he contratado vender a favor de los señores JOSE CASTRO y JUAN BARROS, el almacén de comestibles y bar con bebidas alcohólicas, situado en la calle Mercedes número 1448 esquina a la de Médanos de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Agosto 5 de 1942. — Roque Villa Ruiz. — José Castro. — Juan Barros.

$5.00 Ag.13-7187-v.set.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público y al comercio en general que he prometido vender al señor AUGUSTO SBARBARO cincuenta y dos animales S. P. C., que son cuatro padrillos, cuarenta yeguas madres y ocho productos nacidos en 1941, animales de trabajo, implementos y enseres de cabaña. Al mismo doy en arrendamiento dos fracciones de tierra: una de ocho hectáreas y otra con dos galpones de cabaña y depósito en campo de mi propiedad, sito en la 16.a sección del Departamento de Montevideo, lo mismo que galpón e instalaciones que están en el campo lindero, propiedad de la sucesión García Acevedo. — Fco. C. Miramonte.

$5.00 Ag.24-7597-v.set.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que he prometido vender al farmacéutico señor RAUL A. BIANCHI, la farmacia Osácar, con sede en Millán número 4502 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Alfredo Beraza, calle 18 de Julio 1333 (apartamento 22). — Montevideo, Agosto 6 de 1942. — José Luis Oliver Véscovi. — Raúl A. Bianchi.

$5.00 Ag.15-7301-v.set.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido vender a los señores ALFREDO ESPERANTE y BERKA SOSENSKY, la casa de comercio ubicada en esta ciudad calle Sitio Grande número 1297, en el ramo de almacén de comestibles. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591.— Montevideo, Agosto 11 de 1942. — María Francisca Rissó de Pereyra. — Alfredo Esperante. — Berka Sosensky.

$5.00 Ag.15-7284-v.set.3.

CONCORDATO EXTRAJUDICIAL

TESTIMONIO — Convenio entre el señor MANUEL BALBOA y el señor SALOMON SCHAVELZON, éste en su carácter de comprador de los muebles, existencias en mercaderías, créditos, derechos y acciones y el derecho de llave del establecimiento "Hotel Rivadavia" sito en Piriápolis, tercera sección judicial de Maldonado, de una parte y de la otra los acreedores que suscriben, han convenido en el siguiente arreglo para el pago de los créditos adeudados por el señor Manuel Balboa, procedentes de operaciones comerciales. Primero: El señor Salomón Schavelzon se obliga entre los acreedores del comerciante señor Manuel Balboa, a comprar todo el mobiliario, existencias en mercaderías, créditos, derechos y acciones y el "derecho de llave" del establecimiento "Hotel Rivadavia" que éste tiene en Piriápolis, tercera sección judicial del Departamento de Maldonado, pagando á los acreedores referidos el cincuenta por ciento de sus créditos en tres cuotas iguales que vencerán a los seis, doce y dieciocho meses a contar desde la fecha del presente convenio. A su vez el señor Manuel Balboa se obliga a vender y entregar todo el mobiliario, existencias en mercaderías, créditos, derechos y acciones y el "derecho de llave" del referido "Hotel Rivadavia" al señor Salomón Schavelzon, dentro del plazo máximo de cuarenta y cinco días. Los acreedores hacia quien queda obligado el comprador, son los que más adelante se denuncian y comprende también a los que se presenten en el término de las publicaciones de ley, salvo que no estuvieren justificados en forma. El pago de las cuotas correspondientes a los acreedores por quienes la Liga de Defensa Comercial, acepta este arreglo, deberá hacerse efectivo en la sede de esta institución. Segundo: Tanto el vendedor como el comprador, están en completo conocimiento del estado de las existencias y demás que se venderán y renuncian a toda cuestión que pueda plantearse, relacionada con el precio y entrega de las cosas vendidas y cualquier diferencia que se produzca con motivo o con cualquier otro relacionado con la venta, no afectará a la obligación que el promitente comprador tome con respecto a los acreedores, quienes desde la firma del presente convenio tendrán acción firme contra el mismo comprador para el cobro del porcentaje convenido de sus créditos sin perjuicio de las acciones a que pueda haber lugar entre el promitente comprador y vendedor. Queda por consiguiente desde ahora subrogado el comprador en las obligaciones del vendedor en el porcentaje y términos para el pago establecido en la citada cláusula primera, en cuanto a los acreedores firmantes de este convenio. Tercero: En garantía del cumplimiento del pago del cincuenta por ciento de los créditos de los firmantes que toma a su cargo el señor Salomón Schavelzon, otorgará dentro de quince días de la fecha segunda hipoteca sobre el bien de su propiedad sito en Piriápolis, tercera sección judicial del Departamento de Maldonado, asiento del "Hotel Rivadavia". Cuarto: La hipoteca referida se otorgará a favor de la Liga de Defensa Comercial, la cual queda subrogada a los acreedores firmantes a los efectos de su aceptación, cancelación y ejecución en su caso, mediante la obligación que contrae a favor de dichos acreedores y proporcionalmente, hasta el importe líquido que se obtenga del bien hipotecado, el que se obliga a ejecutar en los casos precedentes a pedido de cualquiera de los firmantes. Los gastos de escrituración y cancelación serán de cargo del señor Salomón Schavelzon y dichas escrituras se autorizarán por el escribano que designe la Liga. Quinto: La citada Liga queda facultada para cancelar la hipoteca, total o parcialmente, para la venta del bien hipotecado, aplicando el producido al prorrateo entre los acreedores aludidos, o en otra forma que resulte en beneficio de la masa de acreedores. Sexto: Por el solo hecho de no ser pagado en la forma convenida cualquiera de los acreedores a quienes se subroga la Liga se podrá ejecutar la hipoteca por la cantidad que los acreedores adherentes representen hasta el cincuenta por ciento de sus respectivos créditos, cuyo pago toma a su cargo el señor Salomón Schavelzon, sin perjuicio de que al practicarse la liquidación de los mismos sea reducida a la cantidad en que se justifiquen que han sido pagados, los acreedores a quienes se subroga. Séptimo: Las obligaciones que contrae la Liga, a favor de los acreedores, por la hipoteca que se constituya, alcanzarán solamente a los firmantes de cualquiera de los tres ejemplares que se entregan a los deudores para recoger las firmas de los acreedores adherentes y lo demás que comprenda por razón de homologación, siempre que éstos sean de los denunciados en la cláusula décimocuarta, quedando facultada la Liga para reconocer ese beneficio a otros acreedores. Octavo: Además del pago del cincuenta por ciento de los créditos que toma a su cargo el señor Salomón Schavelzon, el señor Manuel Balboa, se obliga a pagar un veinte por ciento más de los citados créditos originales en dieciocho cuotas mensuales, seguidas e iguales a contar de la fecha del vencimiento de la última de las cuotas que debe pagar el señor Schavelzon, según la cláusula primera, mediante cuyo pago los acreedores otorgarán al señor Manuel Balboa, carta de pago por el total de los créditos. Noveno: Las obligaciones que con respecto a los acreedores contraen los señores Salomón Schavelzon y Manuel Balboa, se regirán, además por las siguientes cláusulas. Décimo: Es entendido que no cumpliéndose puntualmente con el pago de algunas de las cuotas estipuladas, dentro de sus respectivos vencimientos, la omisión en ello hará exigibles las no vencidas, quedando sin efecto el plazo concedido, todo sin necesidad de interpelación judicial previa ni de ningún otro trámite, pues la mora se producirá por el solo vencimiento del término. Lo mismo ocurrirá con respecto al señor Manuel Balboa, en caso de incumplimiento a cualquiera de las obligaciones que contrae por el presente convenio. Décimoprimero: Se fija la ciudad de Montevideo, como domicilio para todos los efectos judiciales o extrajudiciales a que dé lugar este convenio y para las notificaciones a los deudores, éstos señalan como domicilio el del señor Salomón Schavelzon, en la calle Treinta y Tres número mil trescientos cincuenta y seis, escritorio treinta y cinco; y el señor Manuel Balboa en la calle Bequeló número dos mil veintisiete. Para el caso de ejecución, los deudores renuncian a los trámites, términos y beneficios de la vía ejecutiva y consienten en que los bienes que se les embarguen sean vendidos sin previa tasación, al mejor postor y por el martillero que proponga el demandante. Los acreedores en tal caso, podrán a su elección hacer efectivas sus acciones pidiendo la ejecución de la hipoteca o persiguiendo el cobro sobre cualquiera de los demás bienes de los deudores. Décimosegundo: El presente convenio se extiende en cuatro ejemplares. Tres de ellos se entregarán a los dudores para recoger las firmas de los acreedores adherentes, debiendo presentarlos a la Liga de Defensa Comercial, con las obtenidas, dentro de quince días de la fecha. Dos de estos ejemplares se entregarán a los deudores para su resguardo. El monto de los créditos establecidos por los acreedores al firmar, se tendrá por aceptados por los deudores. Décimotercero: Si dentro del plazo fijado no se presentasen a la citada Liga, los ejemplares entregados a los deudores, con la firma de todos los acreedores denunciados, o en su defecto no se comprobase que se ha iniciado en forma de ley procedimiento para hacerlo obligatorio a todos, los acreedores firmantes podrán exigir el pago de sus respectivos créditos, que se dan por reconocidos por los deudores por la cantidad resultante de este convento. Queda desde luego convenido que las obligaciones establecidas en las cláusulas primera y octava de este convenio, deberán ser cumplidas por los señores Salomón Schavelzon y Manuel Balboa, respectivamente, estrictamente dentro de los términos establecidos, sin que pueda considerarse en suspenso esos términos por los trámites de obtención de firmas o de homologación a que se refiere la presente cláusula, ni por ninguna dificultad, fuere cual fuere, que obstaculizare esos trámites, ni por ninguna otra causa. Décimocuarto: Los acreedores del señor Manuel Balboa, denunciados por éste, son los siguientes: **Acreedores representados por la Liga de Defensa Comercial:** Bertoni Hnos., $ 500.00; Cetton Hnos. y Cía., $ 224.35; Castiglioni y Lucas Calcraft, pesos 134.40; Compañía Oleaginosa Uruguaya S. A. Ind. y Com., $ 80.00; Emilio Fontana S. C., $ 475.00; Fábricas Nacionales de Cerveza S. A., $ 126.74; Estanislao Díez y Cía., $ 499.40; Joaquín F. Da Silva, $ 106.00; González Danrée, Hareau y Peyrou, $ 759 61; José Gamiz, $ 1.462.75; Martínez y Dattestin, $ 398.30; J. Pastorino y Cía., $ 274 18; Fernando Parrabere S. A. Coop., $ 93.87; Ruvertoni Hnos., $ 4.017.05; Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal, $ 301.17; Sociedad Anónima Fabril Uruguaya, $ 92.00; Carlos Sapelli y Hno., $ 33.10; Trabucati y Cía., $ 391.87; Textil Uruguaya S. A., $ 195.92; Wilson Sons y Company Ltd., $ 182.31; Enrique Minoli, $ 31.70; Centro de Hoteles, Restaurants, Confiterías, Cafés y Anexos, $ 80.00. En total son $ 10.550.72 (diez mil quinientos cincuenta pesos con setenta y dos centésimos). — Otros acreedores: José Ferraris, $ 218.58; J. A. Ravina y Cía., pesos 170.57; C. X. 36, $ 80.00; Casa Storni, $ 392.49; Rodríguez y Cía., $ 1.082.26; Julio C. de Simone, $ 411.25; Lavadero América $ 312.61; Molinari y Cía., $ 404.31; Felipe S. Hernández, $ 500.00; M. Rodríguez y Cía., $ 1.065.26; M. Brusco (hijo), $ 33.17; J. A. Tagliapietra, $ 280.00; Juan P. Ortega $ 160.00; Sucesión Zolezzi, pesos 550.00; Hernández Hnos., $ 180.00. En total son $ 5.846.50 (cinco mil ochocientos cuarenta y seis pesos con cincuenta centésimos). Décimoquinto: El señor Schavelzon declara conocer la existencia de crédito prendario por cuatrocientos ochenta y siete pesos con noventa y nueve centésimos (pesos 487.99), con intereses al veinte de Febrero próximo pasado, a favor de la firma Angel Giorello e Hijos, con garantía de algunos muebles del comercio y que en consecuencia ese crédito deberá ser pagado íntegramente por el comprador o por el vendedor, en carácter de codeudores solidarios del citado crédito. — Montevideo, ocho de Julio de mil novecientos cuarenta y dos. — M. Balboa. — S. Schavelzon. — La Liga de Defensa Comercial, en uso de la facultad que le acuerdan sus estatutos, acepta este arreglo a nombre de los acreedores asociados a la misma y de los demás que representan, según la cláusula décimocuarta del presente convenio. — Por la Liga de Defensa Comercial: L. C. de Taranco, Secretario. — Carlos Vilaró Rubio, Presidente. — P. José Raviña y Cía., O. Luazze, $ 170.57. Julio César de Simone, $ 411.25; Rodríguez y Cía., $ 1.197.83; Juan A. Tagliapietra, pesos 280.00; F. S. Hernández, $ 500.00; Vicente Hernández, $ 180.00; José Ferraris, $ 218.58; Juan P. Ortega, $ 160.00; p. Casa Storni, V. R. Godoy, $ 392.49; Vázquez y Walder Ltda., Manuel Vázquez, $ 80.00; Molinari y Cía., $ 404.41; M. Brusco (hijo), $ 33.17; Modesto Rodríguez Ros, $ 1.065.26. Firmo en nombre de los acreedores de la sucesión Juan B. Zolezzi, representados por el Banco Popular del Uruguay, por quien firmo este concordato. Hago constar que el crédito que represento asciende a seiscientos cuarenta y cinco pesos con cincuenta y nueve centésimos ($ 645.59) y no $ 550.00, como aparece en el texto del concordato. Raúl P. Moreno. — En Montevideo, el veinte de Julio de mil novecientos cuarenta y dos, notifiqué en su domicilio a don Ricardo R. Banchs; le hice entrega de los documentos especificados en el artículo segundo de la ley del once de Noviembre de mil novecientos veintiséis y como se negó a firmar, lo hago constar con los testigos don Juan A. Prunell y don Placiso S. Olariaga, doy fe. V. R. Godoy. — Juan A. Prunell. — P. S. Olariaga. — **Acta de presentación.** — En la ciudad de Montevideo, el catorce de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos, ante el suscripto escribano y testigos, comparecen las personas de mi conocimiento: a) don Manuel Balboa, español, casado en únicas nupcias con doña Rosalía Pérez, vecino de Piriápolis; b) don Salomón Schavelzon, argentino, casado en segundas nupcias con doña Rosa Weill, vecino de Buenos Aires, ambos mayores de edad, constituyendo domicilio en esta ciudad, en Bequeló dos mil veintisiete y Treinta y Tres mil trescientos cincuenta y seis, respectivamente, y dicen: Primero. Que de conformidad con la ley número ocho mil cuarenta y cinco, del once de Noviembre de mil novecientos veintiséis, se ha formalizado entre el señor Manuel Balboa y sus acreedores quirografarios, un concordato extrajudicial, al que se han adherido la totalidad de sus acreedores, con excepción del señor Ricardo R. Banchs, que fué notificado en forma por el escribano Victoriano Rodríguez Godoy, el veinte de Julio último, todo lo cual consta en el ejemplar que entrega al autorizante para su protocolización, en mérito a no haberse formulado oposición dentro del término legal establecido en el artículo segundo de la ley referida. Segundo. Que a los efectos de su homologación solicitan al suscripto escribano, incorpore al Registro de Protocolizaciones a su cargo, perteneciente a la Escribanía del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, el ejemplar que ponen de manifiesto, en cinco hojas de papel sellado, con las firmas y actuaciones aludidas en el parágrafo, y hecho, se le expidan los testimonios que solicitaren. Previa lectura y ratificación, así la otorgan y firman con los testigos don Juan Luciano Grazioli y don Tomás Camaño, vecinos hábiles a quienes conozco. — M. Balboa. — S. Schavelzon. — Juan Luciano Grazioli. — Tomás Camaño. — E. Mattos Ramos, Escribano. — Protocolización N.o 8 — Manuel Balboa, Concordato extrajudicial. — De conformidad con lo establecido en el

acta que antecede, incorporo a este Registro de Protocolizaciones a mi cargo, perteneciente a la Escribanía del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, el concordato extrajudicial suscripto por Manuel Balboa y sus acreedores quirografarios el ocho de Julio último y el acta de presentación subsiguiente, contenido todo en seis fojas de sellados que ocupan del folio cinco al folio diez, las que rubrico. Esta protocolización sigue a la extendida el veintitrés de Julio último con el número 2, referente a un certificado del Registro de Embargos, expedida a nombre de Plácido Manuel Albarellos. En prueba, siento la presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, el catorce de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos. — (Hay un sello que dice: Eduardo Mattos Ramos, Escribano). — (Hay un signo). — E. Mattos Ramos, Escribano.

De conformidad con el artículo 7.o de la ley número 8045 de 11 de Noviembre de 1926, se hace esta publicación por el término de diez días. — Montevideo, Agosto 18 de 1942.

$144.00 Ag.22-7590-v.set.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos al comercio y al público en general que hemos prometido vender al señor FERRUCCIO ANTONIO FRANCESCHET DA RE el comercio en el ramo de tambo, establecido en la casa número 2119 de la calle Isla de Gorriti, entre las de Juan Paullier y Joaquín Requena, en esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la escribanía de Tomás Camaño, calle Treinta y Tres número 1336. — Montevideo, Agosto 19 de 1942. — José Iglesias Cea. — Gabino Suárez.

$5.00 Ag.22-7567-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli", Uruguay 1713, he contratado vender a favor de la señora AURELIA GARCIA DE PEREZ la provisión de comestibles situada en la calle Uruguayana número 3242, esquina a la de 12 de Diciembre, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Agosto 17 de 1942. — Alfredo Cal. — Aurelia García de Pérez.

$5.00 Ag 22-7563-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Les comunico que venderé al señor OSCAR MENCHACA MONTERO mi casa de comercio que en los ramos de almacén, despacho de bebidas y anexos tengo establecida en la calle José Batlle y Ordóñez número 1101, de esta ciudad. Y a los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, estableciéndose como domicilio en la calle Treinta y Tres número 708, de esta ciudad. — Minas, Agosto 11 de 1942. — Pilar Menchaca. — Oscar Menchaca Montero.

$5.00 Ag.22-7551-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Les comunico que he vendido a los señores EDUARDO y JULIO AMARELLE mi comercio que en el ramo de almacén, despacho de bebidas y anexos tengo establecido en esta ciudad. Y a los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, estableciendo como domicilio la calle Treinta y Tres número 708, de esta ciudad. Minas, Julio 24 de 1942. — Bernardo Amarelle. — Eduardo Amarelle. — Julio Amarelle.

$5.00 Ag.22-7550-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender a don ENRIQUE CASTIGLIONI el negocio de lechería que tengo instalado en la calle Junta Económico - Administrativa número 1750, de este Departamento. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el estudio del escribano Jorge J. Cassanello, calle Buenos Aires número 494. — Montevideo. Agosto 19 de 1942. — Blanca Perrone.

$5.00 Ag 22-7577-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido vender a doña MARIA LUISA ALBERGATI la farmacia Viñales, que tengo establecida en la calle 18 de Julio 564, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente para que los que se consideren acreedores presenten al señor Ernesto Alfonso en dicho comercio los justificativos de sus créditos. — Durazno, Agosto 14 de 1942. — Manuel Eladio Viñales. — María L. Albergati.

$5.00 Ag.22-7575-v.set.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por la presente comunicamos, que hemos prometido disolver la sociedad existente, en el ramo de taller de muebles establecida en la calle Queguay número 985, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor ISRAEL GOLDBERG, quedando desligado completamente el socio señor Benjamín Edelman. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos esta publicación. Los que se consideren con derecho deberán presentarse, en la calle José L. Terra número 2535. —Montevideo, Agosto 15 de 1942. — Israel Golberg — Benjamín Edelman.

$5.00Ag.20-7444-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a DOMINGO FACUNDO MEDINA 20 carritos, 12 tachos portátiles y demás útiles y existencias para la fabricación y venta de frankfurters, depositados en la calle Río Negro número 1173. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. — (Firmado): Isaac Braitman Gruber. — Escribanos Juan R. y Abel G. Domínguez, 18 de Julio 1578.

$7.00 Ag.20-6038-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender al señor MANUEL VILARIÑO PRIEGUE el comercio de carnicería de mi propiedad, ubicada en la calle Médanos 1802, de esta ciudad, emplazándose a los interesados a que presenten los justificativos de sus créditos en la calle Juncal 1414 (escritorios 3 - 4). A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 4 de 1942. — José Brea.

$5.00 Ag 19-7395-v.set.7

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a los señores JESUS MARIA y NARCISO TRILLO el comercio en el ramo de almacén de comestibles establecido en la calle 14 de Julio número 1451, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Agosto 10 de 1942. — Ubaldo B. Nario. — Jesús María Trillo. — Narciso Trillo.

$5.00 Ag.17-7335-v.set.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, he prometido vender al señor LEON ROTBLAT el comercio de mi propiedad, sito en esta ciudad, calle Martín García 2294. Quedan notificados los acreedores para presentarse dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos a la Oficina internacional, calle Médanos 1429. — Montevideo, Agosto 14 de 1942. — Margarita Natalia López. — León Rotblat.

$5.00 Ag.18-7389-v.set.7.

COMPAÑIA SALUS

40 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo que determinan los artículos 18, 20, 21, 23 y 26 de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas de la Compañía Salus para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 2 de Setiembre próximo, a las 16 horas, en la Bolsa de Comercio y para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe de la Comisión Fiscal y Distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio comercial de 1.o de Julio de 1941 a 30 de Junio de 1942. 2.o) Reforma de los artículos de los estatutos números 2, 5, 15, 20 21 y 22. 2.o) Aumento de capital social.

Artículo 20. El registro de accionistas para su presentación en la asamblea estará abierto en los escritorios de la Compañía, calle Cerro Largo número 1729, con diez días de anticipación y se cerrará a las 15 horas del día anterior a la fecha establecida para la reunión. — Montevideo, Agosto 15 de 1942. — El Secretario.

$11.00 Ag.19-7425-v.set 2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los acreedores y al público en general, que hemos vendido a "ALVAREZ FERNANDEZ SOCIEDAD ANONIMA" el activo y pasivo de la firma "Sucesión Alvarez Fernández" que giraba en esta plaza en el ramo de fabricación de bandejas y servilletas de papel, en la calle Colonia 1979|81. De acuerdo a las prescripciones de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos, dentro del plazo legal, en la dirección mencionada.

$5.00 Ag.19-7432-v.set.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender a favor de mi socio don RAUL LINARES la parte que me corresponde en la casa de comercio que en el objeto de la explotación del ramo de bodega y anexos denominada "Bodega America" y que gira bajo la razón social de "Tolve y Compañía" tenemos establecida en la calle Rodano 2840, de esta ciudad, haciéndose cargo el señor Linares de todo el activo y pasivo social. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentar sus cuentas dentro del plazo de treinta días en la escribanía Antía - Viña, calle Rincón 535. — Montevideo, Agosto 12 de 1942. — Carmelo Tolve. — Raúl Linares.

$6.00 Ag 17-7339-v.set.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo que dispone la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor CARLOS JULIO RISSO la casa de comercio que gira en esta ciudad, en la calle Sarandí número 925, con el nombre de "Casa Díaz", debiendo los acreedores que se consideren con derechos presentarse en el domicilio del señor Ramón Díaz, en esta ciudad, con los justificativos respectivos dentro del término legal. — Maldonado, Agosto 1.o de 1942. — Ramón Díaz — Carlos J. Risso.

$5.00 Ag.17-7354-v.set.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Márquez avisa que prometió vender su comercio en el ramo de café y bar establecido en la calle Soriano 899, de esta ciudad, al señor JOSE LORENZO. En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se previene a sus acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado dentro del plazo legal. Interviene la oficina de balances "B. R. Y. C. A.", de R. Cerciuo y Cía., Cerrito 685 (escritorio 5, primer piso). — Montevideo, Agosto 10 de 1942. — José Márquez. — José Lorenzo.

$5.00 Ag.17-7355-v.set.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al público que la sociedad que en esta plaza giraba bajo la razón de "SANZ y PASEYRO" ha quedado completamente disuelta, mediante escritura otorgada el día cuatro del corriente mes, quedando a cargo del activo y pasivo el señor Armando Sanz, a quien, en consecuencia, debe hacerse efectivo el pago y el cobro de los créditos correspondientes en esta ciudad, calle Rincón número 1239. — Paysandú, Agosto 12 de 1942. — Sanz y Paseyro.

$5.00 Ag.17-7352-v.set.5.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad constituída por los señores ELIAS CASAL y ELIAS SERTAL, establecidos con comercio de almacén y comestibles y despacho de bebidas alcohólicas en la avenida General Flores número 2151, de esta ciudad, constituyéndose a la vez una nueva sociedad integrada por los señores Elías Casal y Leonardo Méndez. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Agosto 6 de 1942. — Elías Casal. — Elías Sertal. — Leonardo Méndez.

$5.00 Ag.17-7334-v.set.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que amigablemente y de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad "O. S. A. P.", con domicilio en esta plaza, en la calle Cerrito número 370, habiendo quedado a cargo del activo y pasivo el socio Miguel Carriquiri, quien continuará en el giro de los negocios, debiendo presentarse los acreedores dentro del término legal a justificar sus créditos en la dirección indicada. — Miguel Carriquiri. — Carlos Costemalle.

$5.00 Ag.17-7331-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al público y al comercio en general que el primero de los firmantes, Victorio Varela, ha prometido vender a los señores WASHINGTON ROVELLA SANGUINETTI y NOE FRAGA CURBELO y éstos a comprar a aquél, el comercio que en el ramo de hotel y sus anexos, denominado Gran Hotel Varela, está ubicado en esta ciudad, calle Paraguay número 1708, frente a la Estación del Ferrocarril Central. A ese efecto, se cita a todos los que se consideren con algún derecho se presenten con los justificativos del caso ante la escribanía de don Mario Henón, Misiones número 1408 (escritorios 1, 2 y 3). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 11 de 1942. — Victoriano Varela. — Noé Fraga Curbelo. — Washington I. Rovella.

$5.00 Ag.17-7329-v.set.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad" del señor Omar Palumbo, boulevard Artigas 3678, hago saber al comercio y al público que ha entrado a formar parte de la firma que gira en esta plaza bajo el nombre de Avelino Franco el señor DIOLINDO MENDEZ, en el ramo de almacén sita en la calle Larrañaga 2428, de esta ciudad, por lo que la firma en adelante girará bajo la razón social de Franco y Méndez, haciéndose cargo hasta la fecha del activo y pasivo el señor Avelino Franco, comunicando que se presenten al comercio indicado dentro de los treinta días, los acreedores, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Agosto 24 de 1942. — Avelino Franco.

$6.00 Ag.27-7700-v.set.15.

VENTA DE COMERCIO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a mis hijos, que firman el presente, la parte que me corresponde en la casa de comercio que en ramos generales y bajo la firma de RAIMUNDO DE VEGA e HIJOS tengo establecida en la calle General Artigas esquina 19 de Abril, de esta ciudad, en la siguiente forma: A) Quedará dueño exclusivo de la Sección Barraca de Maderas, Materiales de Construcción y Forrajes mi hijo Raimundo Atilio de Vega; B) Mi hijo Elbio Mentor de Vega quedará dueño de la Sección Almacén, Tienda, Ferretería y Despacho de Bebidas. Y a los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se llama a todos los que se consideren acreedores para que concurran a la casa de comercio expresada a percibir el importe de sus créditos dentro de treinta días. — Rosario, Agosto 19 de 1942. — Raimundo de Vega. — R. Atilio de Vega. — Elbio de Vega.

$8.00 Ag.28-7743-v.set.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta al señor DOMINGO GUZMAN CARABALLO mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras tengo establecida en la calle Santa Fé 1137. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten en el referido comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo Agosto 24 de 1942. — Marta Florencia Díaz — Domingo Guzmán Caraballo.

$5.00 Ag.28-7705-v.set.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli" (Uruguay 1773) he contratado vender a favor del señor RICARDO CASTRO, el almacén de comestibles, frutas y verduras, situado en la calle Acevedo Díaz número 1351, esquina a la de Lavalleja de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Agosto 20 de 1942. — Atanasio Furlet Yoanov. — Ricardo Castro.

$5.00 Ag.27-7670-v.set.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la razón social "Barozzi Hermanos", se ha disuelto totalmente habiendo vendido parte de sus máquinas a los señores TEODORO ENRIQUE GUTIERREZ y JOSE LUIS DELAFON. Los acreedores, con los justificativos de sus créditos deberán presentarse en la escribanía Fon-Amor, dentro del término de treinta días que marca la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Agosto 15 de 1942. — Barozzi Hermanos.

Por toda clase de datos e informes deberán dirigirse a dicha escribanía: Florida número 1283. (Montevideo).

$5.00 Ag.28-7710-v.set.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que con intervención del escribano Diamantino Méndez se disolverá la sociedad "EMPRESA DE TRANSPORTES DE CONSIGLIERI y CURRAS", establecida en esta ciudad, calle La Paz N.o 1978. Se hará cargo del activo y pasivo de la misma el socio Miguel Juan Consiglieri. Los acreedores y los que tengan algo que reclamar por cualquier concepto deberán presentarse al efecto al estudio del nombrado escribano, calle 25 de Mayo 395 (tercer piso), de esta ciudad. — Montevideo, Agosto 21 de 1942. — Miguel Juan Consiglieri. — Sucesión de Manuel Currás: Virginia Gil de Currás y Elisa Adelina Currás Gil de Pache.

$6.00 Ag.24-7624-v.set.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender al señor KARNICK BOSDANJIAN el comercio en los ramos de almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en la calle Yaro número 1276, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Agosto 20 de 1942. — Manuel García. — Karnick Bosdanjian.

$5.00 Ag.27-7644-v.set.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 y el artículo 492 del Código de Comercio se hace saber que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social "Carbajal y Brotos" en la calle Ursino Barreiro número 463, integrada por los señores Fidel Carbajal y Pedro Brotos Requena, ha sido disuelta con fecha 20 de Julio del corriente año, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor FIDEL CARBAJAL. — Florida, Julio 31 de 1942. — Pedro A. Broto. — Fidel Carbajal.

$5.00 Ag.14-7256-v.set 2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que la firma "STRAUSS y DIAZ", que giraba en esta plaza con la denominación de "Mundial Register" se ha disuelto totalmente sin haber efectuado operaciones de índole alguna. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se cita a los acreedores para que comparezcan con los justificativos de sus créditos a la escribanía Fon Amor, Florida número 1283, dentro del término legal. — Montevideo, Agosto 20 de 1942. — Juan Strauss. — Leopoldo Díaz.

$5.00 Ag.28-7715-v.set.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender al señor AGUSTIN CARBALLAL AMARO el comercio de tambo establecido en esta ciudad en la casa número 3719 de la calle Pablo Páez. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos, dentro del término legal en la escribanía de Tomás Camaño, calle Treinta y Tres 1336. — Montevideo, Agosto 21 de 1942. — Gerardo García Rodríguez.

$5.00 Ag.27-7656-v.set.15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, he contratado vender a favor de don VICTOR CAMPO el almacén de comestibles sito en el camino Maldonado número 4950 esquina Ródano de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Agosto 26 de 1942. — Bernardo Balivo.

$5.00 Ag.28-7758-v.set.16.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Setiembre a las 17 y 30 horas, en nuestro local "Palacio de la Cerveza" situado en la calle Yatay número 1423. Orden del día: 1.o Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o Tomar en consideración la memoria y balance general al 30 de Junio de 1942, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe de los auditores; 3.o Distribución de utilidades; 4.o Elección de cuatro titulares y nueve suplentes de Directorio; 5.o Designación de dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad, calle Entre Ríos número 1060, presentando sus comprobantes correspondientes hasta el día 4 de Setiembre, inclusive, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos. — Montevideo, Agosto 25 de 1942. — El Directorio.

$16.80 Ag 24-7599-v.set.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor JOSE CHAN, la provisión de frutas y verduras establecida en esta ciudad en la calle Magallanes 1418 B. Los interesados deberán presentar sus créditos en la referida casa comercial. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Valentín Baez.

$5.00 Ag.14-7238-v.set.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor GABRIEL CELESTINO BOUVIER la casa de comercio que en ramos generales gira en el paraje "San Roque", séptima sección judicial del Departamento de Colonia. Los acreedores, con los justificativos de sus créditos, deberán presentarse en la escribanía Gauto y Sarachu, calle Doctor Juan Zorrilla de San Martín número 269, de esta ciudad, dentro del plazo legal. — Carmelo, Agosto 22 de 1942. — Isidoro Domínguez (hijo).

$5.00 Ag.28-7719-v.set.16.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que con esta fecha se ha disuelto parcialmente la sociedad comercial denominado "INDUSTRIA LAMINADORA MADERERA URUGUAYA, I. L. M. U." con asiento en Tristán Narvaja número 1799 y con fábrica en la avenida Simón Martínez número 6123, retirándose de la misma el socio comanditario señor Jacobo Goluboff, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios señores Jacobo Altman y Abraham Malinow, quienes continuarán sus actividades comerciales en la misma forma que lo hicieron hasta el presente. — Montevideo, Agosto 18 de 1942. — Jacobo Goluboff. — Jacobo Altman. — Abraham Malinow.

$5.00 Ag.21-7526-v.set.9.

"I. N. D. A., LIMITADA"

Por escritura autorizada por el escribano Roque Molla el 29 de Julio de 1942, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de lo Civil de sexto turno, el 13 de Agosto de 1942 los señores BELTRAN LAXALDE y CARLOS MARIA CADENAZZI constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, cuyas características principales son: A) Objeto: Desecación de productos alimenticios e industriales; B) Domicilio: Avenida General Flores 3491, de esta Capital, pudiendo establecer agencias en el país y en el extranjero; C) Denominación: "I. N. D. A., Limitada"; D) Razón social "Laxalde y Cadenazzi, Limitada"; E) Administración y uso de la firma: Corresponderá indistinta y separadamente, a los dos socios; F) Dirección técnica: Exclusivamente a cargo del señor Cadenazzi; G) Capital: $ 15.000.00, aportados por partes iguales, estando totalmente integrado; H) Pérdidas y ganancias: Las pérdidas se dividirán por partes iguales; las ganancias se dividirán así: 60 o|o para el señor Cadenazzi y 40 o|o para el señor Laxalde; I) Fondos de reserva: A) "Legal", formado con el 5 o|o de utilidades hasta llegar al 50 o|o del capital; B) "Especial", formado con el 15 o|o de utilidades; J) Balances y reuniones: Anuales; K) Plazo: 3 años y 6 meses, a contar de Setiembre 1.o de 1942, prorrogable por períodos de 2 años. — Montevideo, Agosto 18 de 1942. — "Laxalde y Cadenazzi, Limitada".

$12.75 Ag.21-7546-v.set.2.

BANCO DE CREDITO
RESCISION DE PROMESAS DE VENTA

De acuerdo con el artículo diez de la ley número 9099 de Setiembre 20 de 1933 el Banco de Crédito hace saber a los promitentes compradores que se mencionan, que pasados quince días de la última publicación del presente aviso habrán caducado los derechos que les correspondían en los solares que se detallan:

Francisco Nurra. Solar número 9, padrón 131936, compromiso número 7436.

Gualberto Weigel. Solar 14, padrón 131941, compromiso número 7440.

Juan Gualberto Weigel. Solar 15 padrón 131942, compromiso número 8003.

Gualberto Weigel. Solar 16, padrón 131943, compromiso número 8005. Vendedores de estos cuatro solares: Vicente J. Echezarreta y otros.

José Fischetti. Solar 1, padrón hoy 168844 (antes parte del número 47755), compromiso número 8907 inscripto con el número 2.

Esteban Lenzue. Solar 12, padrón 74722, compromiso número 9009 inscripto con el número 873.

Jorge Elzel. Solar 164, padrón 81064, compromiso número 5805, vendedor de estos tres solares: Banco de Crédito. — Montevideo, Agosto 12 de 1942.

$12.68 Ag.14-7239-v.set.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que hemos prometido vender a MAGDALENA y COMPAÑIA el comercio de nuestra propiedad que tenemos establecido en la avenida Brasil número 2501, en el ramo de farmacia. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Gilberto S. Braga, Rincón 696. — Montevideo, Agosto 17 de 1942. — Lema y Compañía. — Magdalena y Compañía.

$5.00 Ag.21-7180-v.set.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a la señorita ELISA M. NOSEI el comercio de mi propiedad que tengo establecido en la avenida 8 de Octubre número 3745, en el ramo de farmacia. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Nelson Dávison Lenoble, 25 de Mayo 477 (escritorio 62). — Montevideo, Agosto 10 de 1942. — Manuel Andrés González Sotelo. — Elisa M. Nosei.— Nelson Dávison Lenoble, escribano.

$5.00 Ag.15-7327-v.set.3.

VENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores ALBERTO y RAUL COMUNALE COZZI el comercio que en el ramo de almacén, despacho de bebidas y anexos tengo establecido en la calle Paysandú esquina Joaquín Suárez, de esta ciudad. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus respectivos comprobantes en el estudio del escribano Luis R. Invernizzi, dentro del plazo legal. — Mercedes Agosto 14 de 1942. — Francisco Narciso Rodressa.

$5.00 Ag.21-7525-v.set.9.

FOSARA S. A.

(Fomento del Balneario San Rafael Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

El Directorio de la Fosara Sociedad Anónima (Fomento del Balneario San Rafael Sociedad Anónima), convoca a los señores accionistas para la asamblea anual a realizarse el día miércoles 9 de Setiembre de 1942, en el local de la Liga de Defensa Comercial calle Julio Herrera y Obes número 1413, a las 11 horas, para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado con el dictamen del Síndico. (Artículo 21 inciso 6.o). 2.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. (Artículo 27).

El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad (Rincón número 754) hasta el día antes del fijado para la reunión, y que la Sociedad expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y cantidad de votos que corresponda. (Artículo 25). — Montevideo, Agosto 12 de 1942. — Benigno Paiva Irisarri, Presidente. — José Pizzorno Scarone, Secretario.

$11.25 Ag.20-7483-v.set 1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que en el día de hoy hemos disuelto la sociedad que giraba bajo la firma "CHAPASTHAL, GOLDMANN y COMPAÑIA", con asiento en la calle Colorado números 1822|24, debiendo presentarse los acreedores en el domicilio indicado, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Agosto 19 de 1942. — Chapasthal, Goldmann y Compañía". — Kurt Kornblum. — Miguel Goldmann.

$5.00 Ag.26-7633-v.set.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, la Comisión Liquidadora de la Sociedad Rural de Sopas Cooperativa de Producción y Consumo, notifica a los acreedores de esta sociedad para que dentro de treinta días se presenten en las oficinas de la misma con los justificativos de sus créditos. —Salto, Agosto 18 de 1942. — La Comisión Liquidadora.

$5.00 Ag.27-7680-v.set.15.

AVISOS DEL DIA

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

DIVISION EMPADRONAMIENTO

Relaciones números 437|438

Expedientes de edificación y deslindes terminados. Plazo para su pago: sesenta días, a contar de la fecha. (Decreto 5 de Agosto de 1935).

N o de padrón — Nombres

52 — Fabio Croci.
28554 — Manuel Diz.
32581 — Compañía Nacional de Hoteles.
43370 (y Sgdos. 153932|35) — Dionisio Fco. Bolla.
52380 — Manuel Novoa.
52759-53-54-56 y 152943|50 — Sánchez y Pradelli.
54384 (y Sgdo. 152975) — Silva Valdez Hermanas.
54535 (y Sgdo. 164376) — Gabino Maeso.
82795|96 — Enrique Minoli.
93083 (Sgdo. del 93082) — Julio Lalanne.
112560 — Rodríguez Hermanos.
141055 (y Sgdo. 152912) — Hermenegildo Risso.
141406 (y Sgdos. 152920|21) — Suc. Juan Brandi.
141797 (y Sgdo. 152922) — Zoilo Silva.
141905 (y Sgdo. 152924) — Josefina Trombetta.
141924 (y Sgdo. 152928) — Carlos Santurio.
141997 (y Sgdo. 152929) — Manuel A. Toselli.
142406 — Aída Fraga de Ibañes.
142576 — Dionisio Idiartegaray.
142584 — Juan C. Baroffio.
142681 — María T. Paredes de Inchingolo.
143284 (y Sgdos. 155319|20) — Apolinario Gadea.
145056 — Alejandro Nicareta.
150704 (y Sgdo. 152951) — Apolinario Gadea.
151203 — María Justina Arricar.
151211 — Antonio Palkovic.
151234 — Ciriaco Cauteruccio.
151244 — Antonio Demarco.
151359 — Luis Eloy De León.
151380 — Francisca Linguiti.
151626 — José María Gonella.
152871 (Sgdo. del 162472) — Dolores B. de García.
152832 — Aparicio Vázquez.
152890 (Sgdo. del 39806) — Antonio Franchi.
153084 — Mateo Ricciardi.
153091 — Adolfo Vila.
153144 — Carmen Cesche Carbonell.
153150 — Nicolás V. Deccia.
153405 — Francisco Egger.
153689 — Irma Pascual y R. Castro.
153705 — Carlos Seoane.
153895 — Carmelo Pascaretta.
153987 — Eloy G. Tejera.
154027 — Cayetano Marino.
154046 — Enrique A Cánepa.
154052 — Julio Oliver Arce.
154112 — Carlos M. Argento (hijo).
154114 — Alberto Brasey.
154134 — Oscar Núñez Orens.
154150 — Alberto M. Barrabino.
154158 — Pedro Gasa.
154161 — Abrahan Derfer.
154228 — Clara Quina
154347 — Silvio Massone.
154401 — Amadeo Fioda.
154482 — Deolinda Turí de Tubia.
154673 — Pedro Paina.
155012 — Manuel Varela Souto.
155041 — Eduviges F. Pérez.
155076 — Luis Zambón.
155080 — Pablo Lecha.
155192 — Antonio Guimaraens.
155232 — Telmo Ferrari (hijos).
155251 — Esteban Insausti.
155295 — Benito Andreae.
155321 — Ramón A. Menéndez.
155374 — José M. Borrazás.
155380 — A. Vicente Piñeiro.
155626 — Juan Fco. Pizzano.
155649 — Andrés Rodríguez Gatti.
155660 — Roberto Parodi.
155843 — Andrés Lluch.
155873 — Eduardo Butula (hijo).
161290 — Manuel Gnozález Domínguez.

Montevideo, Agosto 28 de 1942.

(Cuenta corriente) Set.1.o-7842-v.set.1.o.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 47|25

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la construcción y colocación de dos puertas de hierro en el edificio de Casa Central, de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria descriptiva y plano que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 10 de Setiembre de 1942 a la hora 16 y 15, en el Departamento de Contaduría General, Sector Administración, Casa Central: calle Solís (segundo piso). — Montevideo, Agosto 27 de 1942.

(Cuenta corriente) Set.1.o-7882-v.set.5.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 47|24

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de reparaciones de albañilería, carpintería, pintura, etc., en el inmueble sito en la calle Gregorio Suárez número 2779, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 9 de Setiembre de 1942 a la hora 16 y 15, en el Departamento de Contaduría General, Sector Administración, Casa Central: calle Solís (segundo piso). — Montevideo Agosto 27 de 1942.

(Cuenta corriente) Set.1.o-7881-v.set.5.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

ALFREDO JONES CAISSIOLS, uruguayo, apoderado de la Sociedad Anónima Radiocinematográfica Argentina Lumiton (S. A. R. C. A. L.), de Buenos Aires, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística del argumento y película denominada "Los martes orquídeas", de cuya obra han sido presentadas dos copias escritas a máquina en esta Oficina, a los efectos que pueda corresponder. — Montevideo, Agosto 26 de 1942.— Alberto Zum Felde, Director.

$4.05 Set.1.o-7861-v.set.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación número 95

Llámase a licitación pública para suministro de alfalfa y maíz por el término de 30 (treinta) días, a diversas oficinas municipales, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 7 de Setiembre próximo a la hora 15 y 30. — Montevideo, Agosto 26 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Set.1.o-7880-v.set.5.

HOTELES MUNICIPALES

LICITACION

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por la provisión de aves y huevos, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que podrán ser consultados en la Sección Adquisiciones y Suministros durante las horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida oficina el día 1.o de Setiembre de 1942 a las 14 horas.

(Cuenta corriente) Set.1.o-7879-v.set.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitaciones

Llámase a las siguientes licitaciones públicas, con arreglo a los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035:

Licitación número 94. — Adquisición de 1.000 m.3 (mil metros cúbicos) de pedregullo, material destinado a la construcción y reparación de caminos interiores en el Cementerio del Buceo, a cargo de la Dirección de Vialidad de Montevideo.

Apertura de propuestas: el día 7 del de Setiembre próximo a la hora 14 y 30.

Licitación número 96. — Adquisición de 450 (cuatrocientos cincuenta) metros de caños de gres cerámico de 0 m. 20 de diámetro, destinado para la construcción de una canalización provisoria en las calles Bernabé Caravia, Doroteo Enciso y rambla Sud América hasta la bahía, a cargo de la Dirección de Saneamiento.

Apertura de propuestas: el día 9 de Setiembre próximo a la hora 15 y 30. — Montevideo, Agosto 26 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Set.1.o-7878-v.set.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS

Implementos de salvamento

Licitación

La Dirección de Paseos Públicos llama a licitación pública por primera vez, para la construcción de diez (10) botes salvavidas, con opción a cinco (5) más y de diez (10) torres de vigía, con opción a cinco (5) más y para la provisión de los siguientes implementos: dieciséis (16) valijas de madera, seis (6) boyas de aluminio, 6 (seis) carreteles con doscientos metros de hilo de chaucha cada uno, siete (7) megáfonos, dieciséis

(16) tijeras, diez (10) pinzas tiralengua, cinco (5) pinzas de disección sin dientes, cinco (5) pinzas abreboca, cinco (5) riñoes esmaltados y quince (15) cinturones a gas o aire, especiales para salvamento, todo de acuerdo con el plano, memoria descriptiva pliego particular de condiciones que los interesados podrán retirar de sus oficinas, calle Lucas J. Obes número 1021, previo pago en la Dirección de Tesorería General, Palacio Municipal, de la suma de $ 2.50, en que se fijó el precio de la carpeta respectiva.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en sus oficinas, en presencia de los interesados, el día 8 de Setiembre próximo, a las 15 horas.

(Cuenta corriente) Set.1.o-7865-v.set.5.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

Montevideo, Setiembre 1.o de 1942

10.a Sección

CESAR MANUEL PEREZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rousseau 3468, y ZELMIRA ALICIA DEL CASTILLO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rousseau 3468.

HUMBERTO MASTRANGELO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2584, y GENES LOPEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2584.

14.a Sección

RAUL SILVA VICO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Castillos 2569 (apartamento 5), y CLEMENCIA AIDEE LEYTON, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1237.

LUIS ALBERTO LOPEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascencio 1224, y AIDA EUGENIA AZPIROZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Ascencio 1224.

CARLOS ALEJANDRO TOLETTI (hijo) 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3721, y ZELIKA SCORZA OXILIA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3721.

EDUARDO PEDRO PAJEAN, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hervidero 2972, y MARIA ESTHER MORAGLIO, 23 años, soltera, oriental, domiciliado Convenio 893.

HECTOR PERDOMO TEJERA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suárez 3379, y MARIA MAGDALENA HERNANDEZ CASAS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Suárez 3379.

19.a Sección

MOISES LECZES VIMALKOVSKI, 30 años, soltero, carpintero, polaco, domiciliado Constitución 1892, y TERESA GERZCHORN, 20 años, soltera, polaca, domiciliada Constitución 1892.

$2.00 P|p.v.set 3.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don JOSE MILAN COTELO para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Agosto 28 de 1942. — José María Piñeyro, Secretario.

$3.60 Set.1.o-7877-v.set.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que la firma de esta plaza, GREGORIO G. LEONARDI, ha sido declarada en estado de quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia de los mismos hacer manifestación de ellos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán presentar al Síndico nombrado, don Alberto Márquez Vaeza, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Julio 30 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$8.25 Set.1.o-7857-v.set.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS JOSE MARIA PEREYRA o JOSE PEREIRA RODRIGUEZ y de ELSA EMILIA PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$4.50 Set.1.o-7858-v.set.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA LUISA BAYETTO o ANGELA LUISA BAYETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$3.75 Set.1.o-7873-v.set.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "CONSENTI (AMELIA). Conversión al divorcio", y a fin de notificar a don Adolfo Roca, se hace saber que en fecha catorce de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos, se ha dictado la siguiente sentencia: "Número 195. — Montevideo, Agosto 14 de 1942. — Vistos en primera instancia y para sentencia estos autos promovidos por Amelia Consenti de Roca, para obtener la conversión en divorcio absoluto de la situación actualmente existente entre ella y su esposo don Adolfo Roca, de separación personal judicialmente decretada, autos intruídos con intervención del Ministerio Público representado por la Fiscalía de lo Civil de primer turno. Resultando: 1.o Que por sentencia de 23 de Setiembre de 1925, del Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal de la República Argentina, dictada por la Secretaría número 15, que causó ejecutoria por no haber interpuesto las partes recurso alguno, fué decretada la separación de cuerpos de los cónyuges Amelia Consenti y Adolfo Roca (fojas 1-4); 2.o Que en 29 de Julio de 1942, compareció Amelia Consenti ante el Juzgado acompañando testimonio legalizado de dicha sentencia y pidiendo se declarara convertida en divorcio (absoluto en la legislación uruguaya), la situación de separación existente desde la fecha expresada, entre ella y su esposo; 3.o Que oído el Ministerio Público, éste dictaminó en el sentido de que podía decretarse la conversión en divorcio solicitada (fojas 11 vuelta); y Considerando: 1.o Que el testimonio presentado de la sentencia de separación está en legal forma y llena los requisitos para hacer plena prueba sobre los hechos a que se refiere (Código de Procedimiento Civil, artículos 350 y 357); 2.o Que datando de más de tres años dicha sentencia, es legal la petición de que la citada separación de cuerpos que de aquélla resulta, se declare convertida en divorcio (Código Civil, artículo 185 primer apartado); 3.o Que de la prueba documental (fojas 8) y testimonial rendida en autos mediante la deposición de los testigos Emilia Sorribas y Hednig Elizabeth P. de Brunners (fojas 10 vuelta - 11), exigida por el Ministerio Público en su dictamen de fojas 6 vuelta, surge que la postulante ha acreditado su domicilio en el país, a los efectos de la competencia; y 4.o El texto de los artículos 185 inciso 2.o, 189, 190, 191, 193 parte final del Código Civil. Por tales fundamentos, se resuelve: Declárase convertida en divorcio, a todos los efectos legales, la separación personal de los cónyuges Adolfo Roca y Amelia Consenti, de que instruye el testimonio de fojas 1-4 y, en consecuencia, definitivamente disuelto el matrimonio entre ellos contraído, debiendo precisarse por la interesada, lo que podrá hacer en el acto de la notificación, la fecha, lugar y funcionario ante quien se realizó el matrimonio que se disuelve. Para la notificación del marido, publíquese el edicto de estilo con los insertos correspondientes y, oportunamente agréguese el ejemplar de diario respectivo, que podrá la interesada hacerlo sin necesidad de escrito. Previa tasación y pago de costas, háganse los desgloses pertinentes, expídanse los testimonios que se soliciten y archívese. — Hamlet Reyes". A los efectos de lo dispuesto por el artículo 185 del Código Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 24 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$8.40 Set.1.o-7867-v.set.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de la intestada JUANA DIEGO o JUANA DIEGO DIEGO o JUANA DIEGO DE FERNANDEZ MISA o JUANA DIEGO DIEGO DE FERNANDEZ MISA, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentescos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso). Y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 27 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.50 Set.1.o-7866-v.set.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Sucesión ANTONIO PERRONE STACINI", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de defunción del causante, en la que el nombre y apellido del mismo aparece como Antonio Petronik cuando debe decir Antanas o Antonio Petronis. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 8 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.25 Set.1.o-7870-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA REGIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Set.1.o-7874-v.set 11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "FONTANA JULIO CESAR. Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el escrito que se transcribe a continuación: "Señor Juez Letrado en lo Civil: Julio César Fontana, domiciliado en Galicia 1536, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para el título de escribano, con el testimonio de los señores J. Antonio Prunell y Ricardo Icasuriaga, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres. Previos los trámites del caso, se me expedirá testimonio. — Julio C. Fontana". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 28 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.50 Set.1.o-7881-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR o HECTOR DAVID GUANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 27 de 1942 — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Set.1.o-7862-v.set.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ABREU DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados por treinta días para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314 — Montevideo, Agosto 20 de 1942. — Juan Nario, Juez de Paz.

$3.75 Set.1.o-7871-v.set 11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, de fecha 24 de Junio próximo pasado, se hace saber que se ha declarado incapaz para atender sus intereses y ejercer sus derechos civiles a doña DORALISIA

CORONEL, designándose en el referido auto al señor Enrique Oribo Coronel, curador interino de la misma. En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente, para ser publicado en el "Diario Oficial" y en un periódico local por el término legal. — Melo, Julio 27 de 1942. — Jaime Esteves, Actuario.

$6.00 Set.1.o-7860-v.set.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno dictada en autos: "LEONA ETCHEVERRY DE MONTES DE OCA. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Leona Etcheverry de Montes de Oca solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y matrimonio en las que donde dice: "Echeverri, Labarte, Juana Leonor", debe decir respectivamente: "Etcheverry, Labarthe y Leona". Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Salto, Agosto 26 de 1942. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$5.25 Set.1.o-7868-v.set.17.

H. PEROTTI CORRADI

JUDICIAL

Géneros, trajes, camperas, etc., para señores y señoritas, remataré en mi salón, Bartolomé Mitre 1419, el día 10 de Setiembre a la hora 15. en 18 de Julio 1096; a la hora 14, las instalaciones, mostradores, etc., por orden del Juzgado en lo Civil de tercer turno, en autos "Alfredo Silva contra SALOMON GELMAN". Al mejor postor.

Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: 8 - 18 - 08.

OLIMAR J. VELAZQUEZ

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, remataré el día 11 de Setiembre a la hora 14.30, en el local de la avenida 8 de Octubre número 3936, las existencias del bazar "La Unión", correspondientes a la "Quiebra ENRICH TICHAUER".

Informes: Y1 1378. U. T. E. 84 - 11.

$5.00 Set.1.o-7876-v.set.11.

JUAN ALBERTO VARELA

REMATARA JUDICIALMENTE

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Fermín Garicoits, dictada en autos "Carlos Pozzi contra AGUSTIN DUCE. Ejecución de hipoteca" (Lo. 28. Fo. 442), se hace saber al público que el día 26 de Setiembre próximo, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, calle Isla Gorriti número 2122, se procederá por el martillero Juan Alberto Varela, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: El inmueble empadronado con el número 19.226 (diecinueve mil doscientos veintiséis), situado en la décimonovena sección judicial del Departamento de Montevideo, compuesto, según plano levantado por el agrimensor Alberto de Arteaga, en Junio de 1933, de una superficie de trescientos ochenta y ocho metros ochenta y cuatro decímetros que se deslindan así: 8 metros con 56 centímetros de frente al Norte, a la calle Isla de Gorriti, donde la puerta de entrada se señala con el número 2122, entre las de Joaquín Requena y Juan Paullier, distante 36 metros 29 centímetros de la esquina que forma con la calle primeramente citada; cuarenta y cinco metros con 3 centímetros al Oeste, por donde linda con propiedad de Rivas Hermanos y Domingo Lena; ocho metros sesenta y ocho centímetros al fondo al Sud, lindando con propiedad de Domingo Lena; cuarenta y cuatro metros setenta y siete centímetros al Este, lindando con Claudio Castellazi y Francisca T. de Cebedio. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados y demás anexos, incluso los de ratificación de la compra serán de cuenta del comprador, siempre que éste no sea el propio acreedor ejecutante; y 3.o Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 20 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

Por informes y demás datos en mi oficina: Buenos Aires 498. Teléf. 8 - 78 - 75.

$45.00 Set.1.o-7872-v.set.17.

ADOLFO GONZALEZ

JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de Paz de la 21.a sección, en los autos "Gaspar Panzera con DELFIN GONZALEZ. Cobro de pesos", remataré el día 11 de Setiembre a las 15 horas, en el local calle Ariel 4893, muebles, útiles y mercaderías de almacén.

$4.00 Set.1.o-7875-v.set.11.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

DUPLICADOS DE CERTIFICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO.

De acuerdo a las disposiciones reglamentarias se hace saber que la Sociedad Cooperativa de Abasto propietaria de la cabaña "El Trébol Rojo", en el Departamento de Florida, ha solicitado en la oficina de Registros Genealógicos, que en virtud de haber extraviado el original se le expida el duplicado de los certificados de inscripción correspondientes a los siguientes productos: Raza Polled Hereford. Sexo: Macho. H. B. U.: 136743. R. P.: 1285. Fecha de nacimiento: 4 de Agosto de 1938.

$7.75 Set.1.o-7869-v.set.19.

COOPERATIVA DE CONSUMOS "LA SANDUCERA", S. A. PAYSANDU

PRIMERA CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

Se convoca a los socios accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el 10 de Setiembre próximo a las 18 horas en su local social, calle Leandro Gómez esquina Queguay, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance anual; 2.o Elección de 9 titulares; 3.o Elección de 9 suplentes; 4.o Elección de Comisión Revisora de Cuentas, Síndico y suplentes respectivos. — Paysandú, Agosto 30 de 1942. — Juan Hiriart, Presidente. — Doctor Alfonso Ramos, Secretario.

$10.80 Set.1.o-8050-v.set.10.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE

AVISO

Para conocimiento general se hace público que se ha resuelto, a solicitud de su propietario, conceder el cambio de nombre del yacht denominado "Herminia" por el de "IZARRA". — Montevideo, Agosto 26 de 1942. — El Director de la Marina Mercante.

$3.90 Set.1.o-7883-v.set.17.

BANCO CAJA POPULAR DE ROCHA

Balance correspondiente al 22 de Agosto de 1942

ACTIVO—		
Encaje:		
Billetes	$ 25.385.50	
Vellón	" 355.53	
Banco República V|	" 11.081.24	$ 36.822.27
Deuda Pública V|N. $ 9.800.00 V|Efectivo.		" 9.184.00
Deudores:		
Cuentas Corrientes	$ 53.557.45	
Valores Descontados	" 106.945.12	
Préstamos Amortizables	" 81.515.80	" 242.018.37
Varios:		
Bancos	$ 1.355.39	
Muebles y Utiles	" 5.817.32	
Deuda Pública en Gtía.	" 1.116.00	
Gastos Generales, etc.	" 489.06	
Sueldos y Jubilaciones	" 486.00	
Gastos de Instalación	" 1.650.26	" 10.914.03
Total del Activo		$ 298.938.67
Cuentas de orden:		
Valores Depositados V|N.		$ 32.805.51

PASIVO—		
Capital realizado	$ 60.000.00	$ 60.000.00
Obligaciones a la vista:		
C|Ctes y otros Deps. a menos de 30 días	$ 20.662.79	
Obligaciones a plazo:		
Cajas Ahorro (preaviso 30 días)	" 120.011.04	
Otros Deps. a Plazo Fijo o más de 30 días	" 75.937.58	" 216.611.41
Varios:		
Bancos	$ 8.914.73	
Intereses y Comisiones	" 11.543.77	
Utilidades a distribuir	" 1.791.04	
Gnaancias y Pérdidas	" 67.90	
Fondo Protección de Empleados	" 9.82	" 22.327.26
Total del Pasivo		$ 298.938.67
Cuentas de orden:		
Depositantes de Valores V|N.		$ 32.805.51

Montevideo, Agosto 22 de 1942.

Por la Inspección de Bancos: **Luis Enrique Givogre.** — Por la Caja Popular de Rocha: **C. García Quintans.**

$ 14.40 — 7825.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

ESTADO CIVIL

MATRIMONIOS EFECTUADOS EN EL INTERIOR EN JULIO DE 1942

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.814, del 5 de Mayo de 1916

Artigas

2.a Sección—

Telmo dos Santos, 28 años, soltero, hacendado, oriental, con Masculina López, 25 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Bernardino Souza, 32 años, soltero, industrial, oriental, con Sara Oxandabarat, 24 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Pedro Pablo Bonilla, 29 años, soltero, empleado, oriental, con María Elida Ciol, 20 años, soltera, oriental.

Canelones

1.a Sección—

Francisco Sánchez, 33 años, soltero, empleado, oriental, con Carmen García, 33 años, soltera, oriental.

Gabriel Rodríguez, 23 años, soltero, jornalero, oriental, con María Ernesta Nieves, 16 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto Techera, 27 años, soltero, empleado, oriental, con Clotilde Olivera, 24 años, soltera, oriental.

Zulemo Ferreira, 33 años, soltero, jornalero, oriental, con María Magdalena Calero, 22 años, soltera, oriental.

Vicente Ferrer, 45 años, viudo, empleado, oriental, con Juana Elvira Cabrera, 25 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Esteve Barcia, 22 años, soltero, peluquero, oriental, con Rosa Juana Justa Oliveri Gallo, 18 años, soltera, oriental.

Eusebio Gamba, 43 años, soltero, jornalero, oriental, con Paulina Ortiz, 40 años, soltera, oriental.

Bernardino Melo, 40 años, soltero, jornalero, oriental, con Angela Falero, 29 años, soltera, empleada, oriental.

4.a Sección—

Carlos Alejandro Fornasari, 33 años, soltero, agricultor, oriental, con Virginia Adela Fregossi, 26 años, soltera, oriental.

Ramón Tagliaferro, 25 años, soltero, viticultor, oriental, con Maura María Martha Britos, 16 años, soltera, oriental.

Ramón Malfatto, 29 años, soltero, comerciante, oriental, con Ilda Elvina Stratta, 27 años, soltera, oriental.

Daniel Cuadra, 40 años, soltero, empleado, oriental, con Petrona Garín, 40 años, soltera, oriental.

Arnoldo Santiago Rodríguez, 23 años, soltero, empleado, oriental, con María Elena Burgos, 22 años, soltera, oriental.

Francisco Fernando Valenti, 43 años, soltero, constructor, italiano, con Selva Dora Sierra, 26 años, soltera, oriental.

Máximo Rafael Pacheco, 30 años, soltero, comerciante, oriental, con Yolanda Bocchino, 24 años, soltera, italiana.

Juan Mederos, 36 años, soltero, empleado, oriental, con Violeta Caraballo, 31 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Elías Fontes, 25 años, soltero, agricultor, oriental, con Patricia Villalba, 21 años, soltera, oriental.

Bolívar Gerónimo Puentes, 41 años, viudo, empleado, oriental, con Amabilia Paulina Curbelo, 36 años, soltera, oriental.

Vicente Médici, 36 años, soltero, empleado, oriental, con Celia Costa, 32 años, soltera, oriental.

Germán Demarco, 43 años, viudo, empleado, oriental, con Josefa Zanotti, 58 años, viuda, obstétrica, italiana.

Isabelino Abreu, 43 años, soltero, comerciante, oriental, con Margarita Angela Pitti, 24 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Bernardo Touron, 38 años, soltero, agricultor, oriental, con Blanca Magdalena Orio, 24 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Curuchet, 22 años, soltero, comerciante, oriental, con Gladys Mirta Leyton, 26 años, soltera, oriental.

Julio Iglesias, 33 años, S. empleado, español, con Teresa Enriqueta Bianchi, 29 años, divorciada, educacionista, suiza.

Vicente Almandós Almonacid, 59 años, divorciado, cónsul, argentino, con Susana Nocetti Seeber, 44 años, soltera, argentina.

Felipe Santiago Rossi, 23 años, soltero, tornero, oriental, con Juana Obdulia Pelizza, 18 años, soltera, oriental.

José Sans, 62 años, divorciado, jubilado, español, con Aurelia Rodríguez, 46 años, soltera, oriental.

José Baldyga, 37 años, soltero, jornalero, polaco, con Felipa Felicia Perdomo, 25 años, soltera, oriental.

Angel Lucas F. García, Valente, 31 años, soltero, empleado, oriental, con Elda Renee Varbillani, 20 años, soltera, oriental.

Efrain Lapaz, 23 años, soltero, empleado, oriental, con Alba Estela Conde, 28 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Escudero, 66 años, soltero, comerciante, oriental, con Dominga Celia Casenave, 50 años, soltera, oriental.

Francisco Julio Delgado, 17 años, soltero, empleado, oriental, con Julia Iris Martínez, 19 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Victoriano Rodríguez, 27 años, soltero, agricultor, oriental, con Robustiana Gutiérrez, 22 años, soltera, oriental.

Francisco Queiro, 36 años, soltero, jornalero, oriental, con Martina Montero, 46 años, soltera, oriental.

Eugenio Bori, 32 años, soltero, agricultor, oriental, con Martina Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Aniceto García, 37 años, soltero, agricultor, oriental, con Guadalupe Martínez, 36 años, soltera, oriental.

Braulio Rodríguez, 32 años, soltero, jornalero, oriental, con Guillerma Amanda Alpuin, 16 años, soltera, oriental.

Domingo Eugenio Jucella, 19 años, soltero, agricultor, oriental, con Ermelinda Alfaro, 23 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Juan Miguel Morán, 33 años, soltero, empleado, oriental, con María Socorro Martínez 20 años, soltera, oriental.

Ceferino Peña, 29 años, soltero, jornalero, oriental, con Julia Esther Nola, 23 años, soltera, oriental.

12.a Sección—

Roque Isabelino Cedrés, 28 años, soltero, agricultor, oriental, con María A. M. Parodi, 20 años, soltera, oriental.

José Pintos, 28 años, soltero, ganadero, oriental, con Tomasa Rivera, 20 años, soltera, oriental.

Severino M. Corujo, 25 años, soltero, agricultor, oriental, con María E. Sánchez, 18 años, soltera, oriental.

13.a Sección—

Francisco Santos, 32 años, soltero, agricultor, oriental, con Exaltación González, 24 años, soltera, oriental.

Pablo Gregorio Millor, 37 años, soltero, empleado, oriental, con Dora Benita Cóccaro, 29 años, soltera, maestra, oriental.

Eduviges Florentino Arnello, 26 años, soltero, agricultor, oriental, con Ruperta Carmen Berrutti, 25 años, soltera, oriental.

Timoteo Bentancor, 23 años, soltero, agricultor, oriental, con Modesta Gentil, 23 años, soltera, oriental.

Pascasio Raymundo Martínez, 30 años, soltero, agricultor, oriental, con Matilde Irma Delia Estefan, 23 años, soltera, oriental.

14.a Sección—

Joaquín Timoteo Hernández, 19 años, soltero, agricultor, oriental, con Leonor Mesone, 24 años, soltera, oriental.

José Aguilar, 27 años, soltero, agricultor, oriental, con Matilde Hernández, 33 años, soltera, oriental.

Blás Cabrera, 34 años, soltero, comerciante, oriental, con Petrona Bentancour, 22 años, soltera, oriental.

15.a Sección—

Feliciano Alvarez, 27 años, soltero, agricultor, oriental, con María Cecilia Datole, 28 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

1.a Sección—

Bernabé Arostegui, 24 años, soltero, industrial, oriental, con Juana Virgilina da Silva, 21 años, soltera, oriental.

José Alejandro Bianchi, 27 años, soltero, militar, oriental, con Eusebia María del Carmen Pica, 21 años, soltera, oriental.

Ramón Rodríguez, 25 años, soltero, comerciante, oriental, con Dolores Hernández, 20 años, soltera, oriental.

Dalmiro Rodríguez, 25 años, soltero, hotelero, oriental, con Victorina Viera, 23 años, soltera, oriental.

Alejo Borba, 20 años, soltero, jornalero, oriental, con María Elida Caldas, 18 años, soltera, oriental.

Francisco Pereira, 33 años, soltero, jornalero, oriental, con Irma Cuña, 27 años, soltera, oriental.

Severo, Sanes, 21 años, soltero, jornalero, oriental, con María Isabel Méndez, 21 años, soltera, brasilera.

Antonio María Pintos, 27 años, soltero, jornalero, oriental, con Hilda Francisca García, 14 años, soltera, oriental.

Nicomedes Duarte, 44 años, soltero, jornalero, oriental, con Ignacia Burgos, 39 años, soltera, oriental.

Odemar Cardozo, 24 años, soltero, empleado, oriental, con Carmen Caraballo, 23 años, soltera, oriental.

José Martínez, 19 años, soltero, jornalero, oriental, con Manuela Silva, 17 años, soltera, oriental.

Efrain Domingo Silva, 25 años, soltero, empleado, oriental, con Olga Techera, 21 años, soltera, oriental.

Cantálico Costa, 26 años, soltero, jornalero, oriental, con Ilsa Ferreira, 21 años, soltera, oriental.

Vicente Correa, 45 años, soltero, jornalero, oriental, con María Giménez, 24 años, soltera, oriental.

Carlos Lemos, 42 años, soltero, pensionista, oriental, con Ramona Ibáñez, 22 años, soltera, oriental.
Esteban Antonio Blandín, 49 años, soltero, jubilado, oriental, con Margarita Meneses, 40 años, soltera, oriental.
Antonio Acuña, 52 años, soltero, jornalero, oriental, con Joaquina Rodríguez, 42 años, soltera, oriental.
José Artigas Viera, 28 años, soltero, empleado, oriental, con Gregoria Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Oscar Dionisio Segredo, 30 años, soltero, ganadero, oriental, con María del Carmen Araújo, 19 años, soltera, oriental.
Antonino Ubaldo López, 28 años, soltero, jornalero, oriental, con Blanca Apolinaria Pereira, 22 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Leoncio Paulo, 46 años, soltero, jornalero, oriental, con Angelmira Pérez, 31 años, soltera, oriental.
Virgilio Sosa, 26 años, soltero, militar, oriental, con Camila Rodríguez da Rosa, 22 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Enoldo Silva, 25 años, soltero, empleado, oriental, con Adiles Méndez, 21 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Melanio Andrada, 17 años, soltero, jornalero, oriental, con Magdalena Brun, 15 años, soltera, oriental.
Acelino Moreira, 42 años, soltero, jornalero, oriental, con María Celina Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.
Eduviges Valentín Ferreira, 49 años, divorciado, comerciante, oriental, con María Flora Silvera, 28 años, soltera, oriental.
Eulalio Rodríguez, 32 años, soltero, jornalero, oriental, con Gregoria Herminda Cáceres, 35 años, soltera, oriental.

Colonia

1.a Sección—

Ramón Pablo Larrosa, 29 años, soltero, jornalero, oriental, con María Bagñasco, 19 años, soltera, oriental.
Clemente Guigou, 25 años, soltero, agricultor, oriental, con Sofía Irene Melgarejo, 20 años, soltera, oriental.
George Nerwell Kirkner, 52 años, soltero, comerciante, norteamericano, con Isabel Dolores Moreno, 22 años, soltera, argentina.
Juan Ramón Otero, 39 años, soltero, periodista, argentino, con Isabel Morando, 33 años, soltera, argentina.
Santiago Peñalba, 37 años, soltero, jornalero, oriental, con Hermenegilda Carro, 21 años, soltera, oriental.
Asencio D. Barraza, 25 años, soltero, empleado, oriental, con Sara E. Rivero, 27 años, soltera, educacionista, oriental.
Venceslao Gdeorghiánov, 35 años, soltero, ingeniero agrónomo, rumano, con Elvira Delfina Ernest, 29 años, soltera, oriental.
Constante Priori, 32 años, soltero, comerciante, oriental, con Josefa Mañanero, 32 años, soltera, oriental.
Raúl Giuria, 31 años, soltero, militar, oriental, con Lía Luisa Barbot Morelli, 28 años, soltera, educacionista, oriental.
Américo Méndez Carro, 35 años, soltero, empleado, oriental, con Elvia García Tortorolo, 31 años, soltera, educacionista, oriental.
Blás Ignacio Baraciarte, 28 años, soltero, empleado, oriental, con Blanca Ida Penyour, 21 años, soltera, oriental.
Enrique Günter Falkenstein, 22 años, soltero, tintorero textil, alemán, con Margarita Beate Goldstein, 24 años, soltera, alemana.

Julio V. Blanco, 36 años, soltero, comerciante, oriental, con Florencia Fontana, 27 años, soltera, oriental.
Leandro Roberto Sosa, 27 años, soltero, estudiante, argentino, con María Mercedes Solano Morelli, 26 años, soltera, oriental.
Luis Floro Guido, 52 años, soltero, comercio, argentino, con María Luisa Cejas, 35 años, soltera, oargentina.
Amado Costabel, 26 años, soltero, agricultor, oriental, con Magdalena Elisa Charbonuier, 19 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Ricardo Máximo Aguiar, 29 años, soltero, agricultor, oriental, con Luisa Reyna Agenar, 29 años, soltera, oriental.
Pedro Irari, 28 años, soltero, ganadero, oriental, con Ana Sofía Pérez, 28 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

David Orestes Berger, 30 años, soltero, empleado, oriental, con Julia Amalia Biuggeli, 24 años, soltera, oriental.
Héctor Agustín Alberto Sánchez, 26 años, soltero, empleado, oriental, con Otilia Viera, 25 años, soltera, oriental.
León Bilat, 36 años, ganadero, oriental, con Carmen Ramona Aguete, 15 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Pedro Isidro Duarte, 36 años, soltero, agricultor, oriental, con Eusebia Genoveva Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.

14.a Sección—

Miguel Bidegaray, 29 años, soltero, jornalero, oriental, con María Jacinta Alvarez, 21 años, soltera, oriental.
Miguel Alejandro Winck, 22 años, soltero, tejedor, oriental, con Elvira Elida Brioso, 21 años, soltera, oriental.
Tomas Servando Fernández, 32 años, soltero, jornalero, oriental, y Leoncia María Batista, 23 años, soltera, oriental.
Ramón Severino Chevalier, 22 años, soltero, jornalero, oriental, con María Teresa Sosa, 18 años, soltera, oriental.
Lino Suárez, 30 años, soltero, jornalero, oriental, con María Isabel Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.
Rafael Evergisto Méndez, 30 años, soltero, jornalero, oriental, con María Isabel Alvarez, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Eusebio Francisco Rodríguez, 27 años, soltero, jornalero, oriental, con Gladys Nelly Bulow, 15 años, soltera, zurcidora, oriental.
Alberto Serapio Henderson, 19 años, soltero, jornalero, oriental, con Victoria Torres, 17 años, soltera, zurcidora, oriental.
Tomás Likoff, 40 años, soltero, jornalero, búlgaro, con Florencia Laurelina Beltrán, 26 años, soltera, oriental.

Durazno

2.a Sección—

Antolín Basilio Hidalgo, 46 años, soltero, agricultor, oriental, con Francisca Anastasia Sastre, 37 años, soltera, oriental.
Juan Fajuni, 27 años, soltero, hacendado, oriental, con Justa Ofelia Ferreira, 25 años, soltera, oriental.
Pedro Pablo Brancamonte, 29 años, soltero, militar, oriental, con Elvira Sinforosa Faría, 27 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Abram Niski, 37 años, soltero, comerciante, polaco, con Tanba Bok, 36 años, soltera, polaca.
Luis Conrado Gutiérrez, 25 años, soltero, obrero, oriental, con Elisa Valenzuela, 18 años, soltera, oriental.
Manuel Barreiro, 70 años, soltero, hacendado, oriental, con Amelia Fonseca, 45 años, soltera, oriental.

Walter Asdrúbal Fernández, 22 años, hacendado, oriental, con Telma Nélida Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.
Sinforoso Sánchez, 27 años, soltero, hacendado, oriental, con Celina Lucía Pisano, 19 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

José Benjamín Rodríguez, 30 años, soltero, empleado, oriental, con Elena Ortiz, 33 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Juan Manuel Milán, 31 años, soltero, criador, oriental, con Ramona Pascuala Méndez, 17 años, soltera, oriental.
Bernardo Antonio Falero, 31 años, soltero, criador, oriental, con Odila Cammarano, 15 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Vicente Rufino Vázquez, 47 años, soltero, empleado, oriental, con Malvina Ramona Mederos, 31 años, soltera, oriental.
Lucindo Machado Rodríguez, 32 años, soltero, empleado, oriental, con María Sofía Almirón, 21 años, soltera, oriental.

13.a Sección—

Emilio Barcelona, 22 años, soltero, empleado, oriental, con Irma Duarte, 22 años, soltera, oriental.
Felix Santos Teles, 36 años, soltero, oriental, con María Mirtha Fernández, 21 años, soltera, oriental.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 4385 AL 4397

Solicitudes despachadas el día 22 de Agosto de 1942

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|24729, Herman R. Ferber, A, Estados Unidos de Norte América, Coches "Hudson", 8206.
6|24745, Abbott Laborat. Urug. S. A. Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Elixir Pava Pepsin, etc., 6641.
6|24667, Frigorífico Artigas S. A., A, Indias Occidentales Holandesas, A, Fuel oil a granel, 10591.

CON PERMISOS DE DESPACHO (DOLARES)

6|24678, Frigorífico Artigas S. A., A, Brasil, Maderas simplemente aserradas, 1808.
6|24678, Frigorífico Artigas S. A., A, Brasil, Flete, 981.
6|24680, Frigorífico Artigas S. A., A, Brasil, Maderas aserradass, 925.
6|24680, Frigorífico Artigas S. A., A, Brasil, Flete, 163.
6|24682, Frigorífico Artigas S. A., A, Brasil, Maderas simplemente asserradas, 793.
6|24652, Compañía Swift de Montevideo S. A., A, Argentina, Escritorio liso lustrado, etc., 113.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|24419, Víctor Benaderet, A, Brasil, Tejidos de algodón, 3071.
6|24423, Cottón Hermanos y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 2418.
6|24424, Cottón Hermanos y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 1595.
6|24425, De Lodrón y Mainero, A, Brasil, Tejidos de algodón, 2636.
6|24430, Carlos Sanguinetti y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 1883.
6|24434, De Lodrón y Mainero, A, Bra-

sil, Tejidos de algodón, 705.

6|24448, Barclay y Co., A, Brasil, Tejidos de algodón, 5299.

6|24449, Barclay y Co., A, Brasil, Tejidos de algodón, 1354.

6|4454, Santo Franco, A, Brasil, Géneros de algodón, 1495.

6|24469, J. P. Baridón y Cía., A, Brasil, Tiza para sastres, 150.

6|24483, Neffa Hermanos, A, Brasil, Hilados de algodón, 1951.

6|24500, Castro Larghero y Cía., A, Brasil, Tejidos de rayón, 520.

6|24505, Castro Larghero y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 1015.

6|24545 Bakirgian y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 651.

6|24553, Fábrica Uruguaya de Conductores Eléctricos S. A., A, Brasil, Hilado de algodón, 4439.

6|24555, Fábrica Uruguaya de Conductores Eléctricos, A, Brasil, Hilado de algodón crudo, 938.

6|24560, I. N. T. E. L. A. S., A, Brasil, Hilados de algodón, 1109.

6|24566, H. W. Roberts y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 2843.

6|24576, Cottón Hermanos y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 615.

6|24676, Nissim Chickiar, A, Brasil, Tejidos de algodón, 1123.

6|24697, Pesquera y Cía., A, Brasil, Platos de loza 518.

6|24463, Lorenzo J. Pérez, C, Brasil, Hilados de algodón, 4700.

6|24693, Pizzorno, Castro y Cía., B, Brasil, Tejidos de algodón, 1350.

6|24685, Luis Ferrari, A, Brasil, Brin de algodón, 120.

6|24464, Enrique Queirolo y Cía., A, Brasil, Hilados de algodón, 3300.

6|24570, Alegre Sassón, A, Brasil, Tejido de seda artificial y seda natural y gastos, 715.

6|24657, Castro, Larghero y Cía., A, Brasil, Tejidos de rayón y seda, 529.

6|24683, Adolfo Caig, A, Brasil, Extracto de nogal, 478.

6|24717, Julio H. Sóñora, A, Brasil, Hilados de algodón, 1150.

6|24750, Jacobo Benjuya, A, Brasil, Géneros de algodón, 619.

6|24757, Ovalle y Tedesco, A, Brasil, Entretela de algodón, 605.

6|24487, Rezcala Neffa Hermanos, A, Brasil, Tejido de algodón, 200.

6|24671, Aruguete y Sazbón, A, Brasil, Tejidos de algodón, 100.

6|24704, Pilosof y Piperno, A, Brasil, Tejidos de algodón, 50.

6|24706, Pilosof y Piperno, A, Brasil, Tejidos de algodón, 50.

6|24707, J. Bensión e Hijos, A, Brasil, Tejidos de algodón, 100.

6|24708, Pilosof y Piperno, A, Brasil, Tejidos de algodón, 50.

6|24710, Pilosof y Piperno, A, Brasil, Tejidos de algodón, 50.

6|24740, Marcos Nahoum, A, Brasil, Tejidos de algodón, 250.

6|24742, Isaac Pinto, A, Brasil, Tejidos de seda artificial en crudo, 150.

6|24756, Moron Hermanos y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 100.

6|24726, S. Abadí, A, Brasil, Tejidos de algodón, 50.

6|24677, Carrau y Cía., C, Brasil, Yerba mate, 10000.

6|24466, José Segade, A, Argentina, Madera de algarrobo, 101.

6|24473, Luis A. Delfino, A, Argentina Pimentón, 237.

6|24484, Bernardo Oppenheimer, A, Argentina, Papel de lija, 754.

6|24537, Angel Giorello e Hijos, A, Argentina, Papel de lija, 399.

6|24567, Sola Hermanos, A, Argentina, Hojas de afeitar, 474.

6|24610 S. A. de la Estancia del Ombú, A, Argentina, Semilla de sudan grass, 280.

6|24611, Fábrica Nacional de Papel S. A., A, Argentina, Pasta mecánica para fabricar papel, 6818.

6|24612, Emilio Fontana S. C., A, Argentina, Accesorios para cuarto de baño, 142.

6|24656, Establecimiento Domingo Basso, Alberto Basso, A, Argentina, Productos combatir plagas, etc., 194.

6|24753, Ferrocarril Central del Uruguay, A, Argentina, Grasa mineral lubricante, 257.

6|24764, Francisco A. Veigas, A, Argentina, Semillas de porotos, 241.

6|24766, Francisco A. Veigas, A, Argentina, Semillas de arvejas, 494.

6|24768, Francisco A. Veigas, A, Argentina, Semillas de hortalizas, 121.

6|24441, Salinera Española Ballester y Molina, A, Argentina, Sal gruesa común, 3839.

6|24445, Eduardo H. Angescheidt, C, Argentina, Carnero en pie raza merina, 779.

6|24490, Servicio Oficial de Semillas, C, Argentina, Semilla de papa, 35545.

6|24512, Rolf Meyerheim, C, Argentina, Vaquiliona holando-argentino, 118.

6|24594, Leonardo J. Cooper, C, Argentina, Carneros Rommey Marsh, 1066.

6|24596, Leonardo J. Cooper, C, Argentina, Toros de pedigree Hereford, 2607.

6|24621, Justo A. Iglesias, C, Argentina, Yeso en polvo, 231.

6|24622, Victorica y Ospitaleche, para Héctor Sapriza Vera, C, Argentina, Carnero en pie de pedigree, 139.

6|24624, Justo A. Iglesias, C, Argentina Yeso en polvo, 248.

6|24687, Hilario Helguera (hijo), C, Argentina, Carneros en pie raza merino, 497.

6|24730, Antonio Ferro e Hijos S. A., C, Argentina, Vigas madera de cedro, 360.

6|24212, Sud Atlántica Limitada, C, Argentina, Semilla de arvejas, 948.

6|24648, Diario "El Tiempo", A, Canadá, Papel para diarios, 3469.

6|24650, Diario "El Tiempo", A, Canadá, Papel para diarios, 2039.

CONVENIO PRIVADO "C. I. P. A." (DOLARES)

6|24574, González Danree Hareau y Peyrou, A, España, Licor Chartreuse, 479.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

6|24743, Hermecinda Viglione Giussi, A, Estados Unidos de Norte América, Automóvil Ford, 2025.

6|24649, National Schools, A, Estados Unidos de Norte América, Letras de goma para formar palabras, 3.

6|24651, National Schools, A, Estados Unidos de Norte América, Aparatos medidores de radio, 30.

6|24653, National Schools, A, Estados Unidos de Norte América, Accesorios para radio, 33.

6|24701, Doctor José Andreu Miralles, A, Méjico, Papel para cigarrillos medicinales, 118.

6|24774, Rodolfo L. Altschuker, A, Méjico, Muestras de platería, 20.

6|23929, Pedro A. Andrés, B, Brasil, Cubiertas para camión 1368.

6|24679, Carrau y Cía., C Brasil, Yerba mate (flete) 5263.

6|24646, Droguería Surraco Sociedad Limitada, A, Brasil, Cera de carnaúba, 1585.

6|24760, Taranco y Cía. S. A., C, Brasil, Fariña, 1032.

6|24721, Antonio Vivo y Cía., A, Brasil, Tabaco en cuerda sin elaborar, 2301.

6|24725, Abal Hermanos y Cía., C, Brasil, Tabaco, 2611.

6|23996, Benjamín Nahun, A, Italia, Tejidos de seda artificial, 705.

6|23997, Benjamín Nahun, A, Italia, Tejidos de seda artifcial, 529.

6|23998, Benjamín Nahun, A, Italia, Tejidos de algodón, 439.

6|23999, Benjamín Nahun, A, Italia, Tejidos de algodón, 711.

6|24000, Benjamín Nahun, A, Italia, Tejidos de algodón, 1351.

6|24662, Emilio Fontana S. C., A, Argentina, Jaboneras, cepilleras, etc. (fletes), 8.

6|24009, Horacio Mailhos, C, Argentina Efectos personales, 948.

6|23945, Joaquín Alonso Zabalo, C, Argentina, Bivatol, etc., 827.

6|24664, Ferrocarril Central del Uruguay, A, Inglaterra, Residuos de algodón, etc., —.

6|24666, Ferrocarril Central del Uruguay, A, Inglaterra, Diseños técnicos de equipos rompe piedras, 64.

6|24734, Pablo Ferrando S. A., A, Inglaterra, Muestras de papeles fotográficos, 4.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

6|24460, A. B. Rocca y R. Zerboni, A, España, Azafrán, 3100.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|24607, Abal Hermanos y Cía., A, Cuba, Tabaco habano en hoja, 4371.

6|24699, Julio Mailhos S. C., A, Cuba, Tabaco hoja habano, 174.

6|24739, Julio Mailhos S. C., A, Cuba, Tabaco hoja habano, 747.

6|24426, Instituto de Química Industrial, A, Chile, Salitre sódico cristalizado, 2134.

6|24604, "Quimur" Cía. Química Uruguaya Limitada, A, Chile, Salitre potásico, 526.

6|24628, Próspero Royo, A, Chile, Cobre en lingotes, 1827.

6|24709, "Quimur" Cía. Química Uruguaya Limitada, A, Chile, Mercurio, 966.

6|24748, Butti y Frigerio, A, Ecuador, Cloches de paja sin terminar 406.

6|24635, Costa y Lucchi, A, Paraguay, Sombreros de palma para cosecha, 76. Rollizos madera dura, 2656.

6|24785, José C. Rumassa Cherro, C, Argentina, Yegua de carrera, 355.

6|24491, José Segade, B, Paraguay,

PLANILLAS N.os 4394 AL 4404

Solicitudes despachadas el día 22 de Agosto de 1942

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

6|24206, José P. De Giuli, C, Argentina, Caballo de carrera, 474.

6|24144, Instituto Cultural Anglo Uruguayo, A, Inglaterra. Películas cinematográficas para enseñanza, 125.

6|24070, Taranco y Cía. S. A., A, Brasil, Tapioca, 721.

6|24106, Aceiteras del Uruguay, A, Brasil, Maní con cáscara, 2230.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|24287, Domingo [illegible] A, Inglaterra, Cobertores de algodón, 85.

6|24670, Arijón y Cía., A, Inglaterra, Casimir pura lana y fletes, etc., 911.